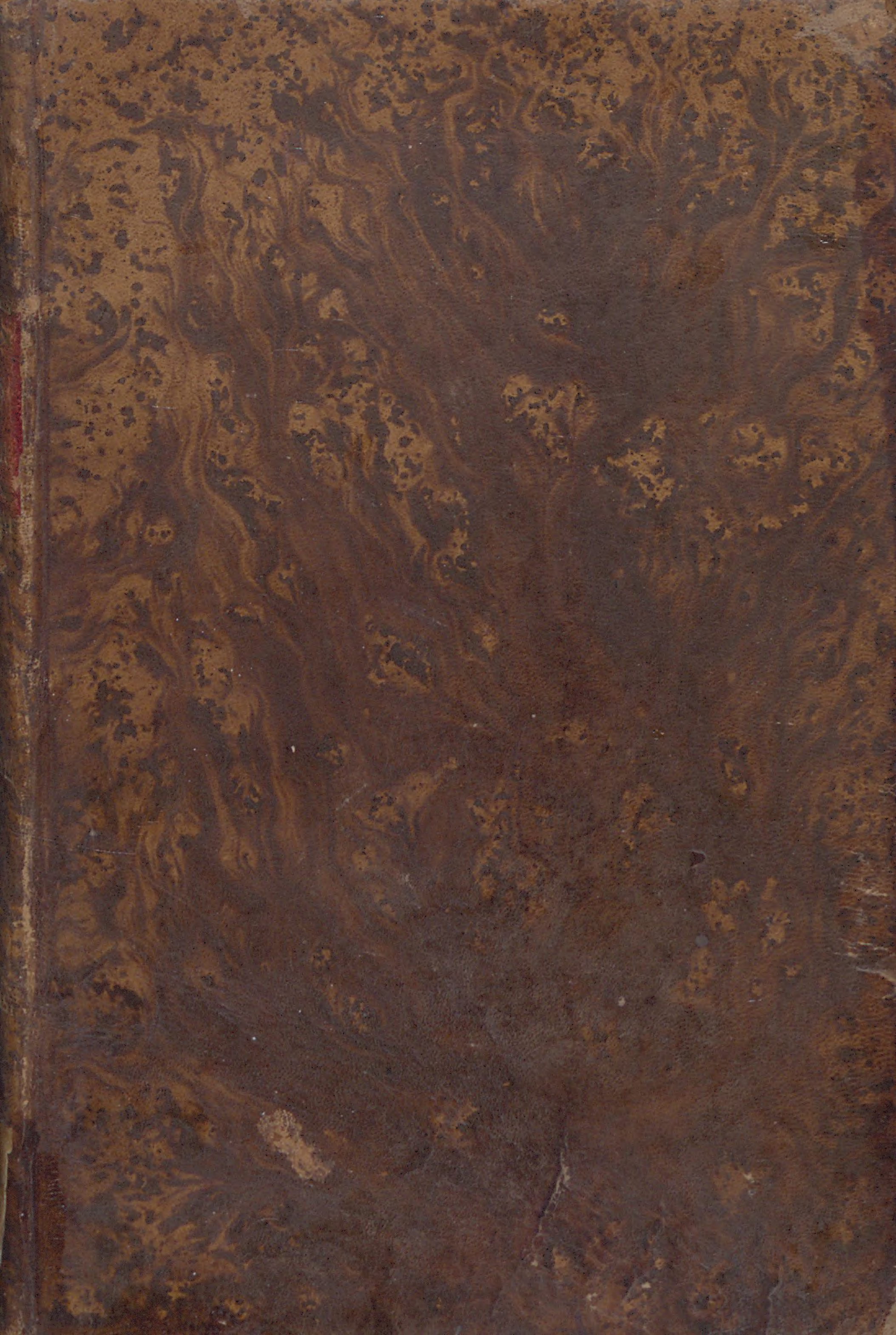






APUNTES

SOBRE EL BIEN Y EL MAL

DE ESPAÑA.

FRUTOS LITERARIOS.

En Cadiz: Imprenta de D. Vicente Lema, calle de S. Francisco. Año de 1813.

AVISO Á LOS LECTORES.

La tiranía ministerial que por tantos tiempos ha esclavizado la nacion, y que por sistema y por su propio interes suele estar siempre en contradiccion con la virtud y la ilustracion de los pueblos, habia tenido sepultado este manuscrito precioso, recelando sin duda que su claridad y su luz disipasen y desvaneciesen como el humo las sombrías nubes del ministerio y los arcanos del gabinete, que si son el mejor apoyo de su ambicion y de su crédito ilusorio, son tambien el verdadero disolvente de la felicidad y de la constitucion política de un estado.

El abate Gándara su autor, gran político, segun toda la extension de este nombre, suponiendo en el príncipe, para quien se escribía, los mas sínceros deseos de elevar la nacion al mas alto grado de grandeza posible, trazó un excelente plan en que recordando los absurdos de las administraciones anteriores y aprovechandose de los conocimientos mas exâctos de la estadística general y de la economía y ciencia de comercio

de los pueblos mas cultos, pone en claro y descubre, aunque con estilo sencillo, las verdaderas fuentes de la prosperidad nacional y el verdadero sistema que hubiera podido dar á la España la supremacía de los pueblos del continente európéo.

El célebre D. Antonio Valladares de Sotomayor imitando y aun aumentando los discursos é ideas de Gándara quiso por segunda vez en 1804 dar curso á la obra principiando á publicarla por quadernos; pero, aunque fué mucha la actividad y aceleracion, al entregar el quarto fué recogido y estancado todo por disposicion del déspota Godoy, que creyó, y con razon, que las máxîmas é ideas de Gándara y Valladares llegarían á destruir su arbitrariedad tan perjudicial á toda Europa. No era de esperar tanto malo si la obra de que se trata, se hubiera esparcido completamente; porque estampadas sus sentencias en los corazones españoles, el precipicio de aquel monstruo se hubiera realizado años antes. Por fortuna en medio de las aflicciones que el retraso nos causó, sobre las que ya habia experimentado el reyno, exponiendonos á un exterminio ignominioso, hemos logrado evitar la total ruina que á pasos acelerados se aproxîmaba y dar respiracion á la elocuencia de nuestros literatos. La meditacion,

pulso y acierto de las Córtes ha corregido ya muchos de los defectos que Gándara reprendía y en la sábia Constitucion nos ha dado un manantial de donde se derivarán las mayores felicidades. Mas como para llegar al colmo es necesario tiempo, medios y arbitrios con que auxîliar las grandes empresas, ayudarnos eficazmente, consolidar perfectamente nuestra existencia destruyendo lo pernicioso, entre ello los enemigos de la patria, astucias del tirano, de sus satélites y exércitos, y poner en execucion en épocas diferentes los planes y medios que contienen los apuntes de Gándara y obra de Valladares, ha parecido muy del caso reimprimir los quadernos que publicó el último, é imprimir y poner venal tambien lo demas de la obra haciendo la impresion por los apuntes y notas originales que conservaba.

Se publicará por quadernos de cinco pliegos: el primer tomo se compondrá de siete ú ocho quadernos é irán saliendo con la brevedad posible.

pulso y acierto de las Córtes ha corregido ya muchos de los defectos que Cándara reprendia y con la sabia Constitucion nos ha dado un manantial de donde se derivarán las mayores felicidades. Mas como para llegar al colmo es necesario tiempo, medios y arbitrios con que auxiliar las grandes empresas, y ayudar más eficazmente y consolidar perfectamente nuestra existencia destruyendo lo pernicioso, entre ello los enemigos de la patria, astucias del tirano, de sus satélites y exercitos, y poner en execucion en épocas diferentes los planes y medidas que contienen los apuntes de Cándara y obra de Valladares, ha parecido muy del caso reimprimir los quadernos que publicó el último, é imprimir y poner en el público los demas de la obra haciendo la impresion por los apuntes y notas originales que conservaba.

Se publicará por quadernos de cinco pliegos: el primer tomo se compondrá de siete ú ocho quadernos é irán saliendo con la brevedad posible.

ANICETO Á CÁNDIDO.

Sí, mi querido Cándido, llegó el tiempo en que empiecen á cumplirse las promesas que hicimos al público en el prospecto de nuestro *Almacen de frutos literarios*; y como el buen principio es la mayor parte de la obra, segun el comun axîoma de los juristas, si se le damos á la nuestra con las que al mismo tiempo que ilustren deleyten, si sabemos elegir las que, sin magníficos aparatos, induzcan y estimulen á la gloria de la patria y felicidad comun, se duplicarán nuestras satisfaciones. Para este efecto, y para que llenen el primer tomo, te presento los adjuntos manuscritos á fin de que exâminándolos tu prudencia, y sufriendo despues la rígida censura de los sábios, á quienes el gobierno ha diputado para ella, ocupen la prensa aquellos cuyo mérito los haga digno de ella, que debe ser nuestro principal objeto.

El buen ciudadano recibe con rostro mas plácido los aplausos que le honran, que las dádivas que le enriquecen. Un espíritu verdaderamente

patriótico, se interesa tanto en el bien de sus semejantes como en el propio. ¡Qué dichosos serémos si llenan las obras inéditas, de que se compondrá ésta el gusto de los literatos! ¡Si captan la benevolencia de los amantes de la ilustracion, por hallarla en ella, y si al fin, puestos en práctica los pensamientos que propondrán, lograse nuestra nacion llegar á la cumbre de la opulencia!

Sin embargo, como todos los hombres somos tan distintos en los semblantes, como en las pasiones y en los gustos, es poco ménos que imposible que una obra, sea la que fuere, se le dé á todos; pero si logramos que aprueben la nuestra aquellos que critican para ilustrar, y que sus reparos son avisos que conducen al camino del acierto, nada nos quedará que apetecer.

CÁNDIDO Á ANICETO.

Mi estimadísimo Aniceto: doy principio á nuestra obra con la que me ha parecido mas oportuna de las manuscristas que me remitió tu cuidado. Su autor fué distinguido y celebrado en el orbe de las letras. Compuso estos *Apuntes* de órden de un gran rey, y desempeñó el real encargo con el acierto propio de la grandeza de su talento. El señor rey D. Cárlos III, deseando el bien de sus vasallos, como tan amante de ellos, mandó hacer esta obra; y cumplió su autor en formarla con lo que debia á su príncipe y lo que estaba obligado á su patria. Depuso y se desprendió de ciertos temores pánicos, que á los ánimos tímidos hacen suspender la manifestacion de los males del estado y la declaracion de sus remedios; y poniendo presentes aquellos, dió estos á cada uno, segun su clase y estado; pero todo con verdad, espiritu y discrecion; de modo, que habiendo compuesto esta obra poco mas de á la mitad del siglo pasado, la mayor parte de

las reglas, avisos, advertencias y reparos que ofrece, dá y pone en ella, fueron adoptados y se pusieron en práctica por nuestro sábio gobierno, quedando así en la mayor parte cerradas las puertas de España para la negociacion extrangera y abiertas para la felicidad propia si se sabe solicitar con discrecion y oportunidad.

Este fué el principal objeto que se propuso nuestro autor en su obra, la que mereció repetidos elogios de naturales y extrangeros. Y si ni los daños que propone, ni los remedios que aconseja no fuesen en sí tales, ni efectivos, tenga presente el lector que los buenos deseos de mejorar los gobiernos dictaron á Platon su *República* y á Tomas Moro su *Utopia*, aunque impracticables.

APUNTES

SOBRE EL BIEN Y EL MAL DE ESPAÑA

ESCRITOS

DE ORDEN DEL REY.

POR D. M. A. DE LA G.

AL REY.

La obediencia, Señor, puso la pluma en mi mano para estos *Apuntes*. Perdone V. M. los errores de mi pobre entendimiento por el zelo de mi buena voluntad.

Non habeo ingenium; Cæsar sed jussit, habebo;
Cur me posse negem, posse quod ille putat?
Invalidas vires ipse excitat, et jubat idem
Qui jubet: obsequium sufficit esc meum.
Tu modo te jussise, Pater Romane memento;
Inque meis culpis, da tibi tu veniam.

No obstante, Señor, yo no amo las tinieblas: la luz es la que yo busco: ahí está el gran Senado de Castilla. Á consulta suya, en sus tiempos mas felices, han establecido los ínclitos progeni-

tores de V. M. las reglas, las leyes y pragmáticas mas sábias que pudo inventar Solon.

Permítame V. M. que pueda suplicarle con las rodillas en tierra, que se digne remitir á él los adjuntos Apuntes, para que oidos los fiscales en Consejo pleno, consulte aquel magistrado á V. M. lo que se le ofreciere y pareciere sobre si la idea de ellos es ó no conveniente al erario y al estado.

Y si fuere del agrado de V. M., podrá para mayor seguridad remitirse tambien al de Indias, á fin de que exponga igualmente su dictámen en lo perteneciente á aquellos vastos dominios que se rigen sobre sus consultas.

Yo, Señor, tengo para mí por cierto, que si la magnanimidad y superior alma de V. M. empeña como padre comun su altísimo entendimiento en dar execucion á esta idea, será artífice de su propia prosperidad, labrará su misma grandeza, redoblará su poder, triplicará su real erario, hará feliz á España, engrandecerá su esclarecida prole, y dexará V. M. á la posteridad mas nombre que los augustos Cárlos Magnos, Teodosios los grandes, y los grandes Constantinos.

Nuestro Señor guarde la sagrada persona de V. M. para antemural de la religion católica y amparo de su pueblo.

AL CONSEJO PLENO DE CASTILLA.

M. P. S.

Vuestra Alteza, Señor, es por su instituto tutor de los pueblos; vuestros fiscales son la voz viva del soberano, y el órgano por donde se explican y promueven las necesidades de los reynos en todo lo que concierne á la causa pública, á la conservacion del erario, á la prosperidad del estado y á la felicidad de la nacion. Yo soy el último individuo de ella; pero miembro, sin embargo, aunque el mas débil.

Esta representacion me autoriza y dá el mismo derecho que tiene cada vasallo para exponer humildemente á los pies del trono, y sujetar al juicio de V. A. los pensamientos que creo puedan ser útiles al engrandecimiento del rey nuestro señor, al aumento de su poder, al acrecentamiento del erario, á la abundancia de los pueblos, á la felicidad pública y al bien comun de la patria.

Con esta inocente idea he extendido el adjunto papel de Apuntes sobre el bien y el mal de España.

Suplico á V. A. muy rendidamente, que oidos sus fiscales en consejo pleno, se digne consultar al rey lo que la alta sabiduría de este magistrado se le ofreciere y pareciere, sobre si el grueso de la idea es ó no conveniente al erario y al estado, á fin de que el incomparable zelo de S. M. como padre comun, tutor supremo y cabeza magestativa y monárquica del reyno, pueda librar con seguridad sus aciertos sobre un dictámen de tanto peso.

Y si V. A. quisiese tomarse el trabajo de descender desde el grueso de la idea al por menor de cada uno de sus artículos, aun podría ser la fatiga de la consulta mucho mas útil al rey y á la la nacion.

El objeto de la obrilla es tan grande por su naturaleza, que dudo yo si podrá presentarse en las tablas del Consejo otra ocupacion mas digna de la atencion de vuestro zelo público.

Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años, como deseo.

PRÓLOGO Á LA NACION ESPAÑOLA.

Señores compatriotas mios.

Varias cosas tengo que suplicar y que poner en consideracion de vds. brevemente.

1 Que para entrar á leer estos Apuntes, se sirvan vds. animar su espíritu de sentimientos patricios, inflamar su ánimo de un zelo nacional, y renovar dentro de su corazon la memoria de aquellos antiguos progenitores nuestros, que supieron colocar el honor de la nacion, el valor de las armas, el crédito de las letras, el esplendor de las artes, el heroismo, la fama y el nombre español en el templo de la inmortalidad.

2 Que nosotros somos formados del mismo hueso, carne y sangre que ellos; vivimos en el mismo suelo, gozamos del mismo clima, nos sustentamos de los mismos manjares y bebemos las mismas aguas.

3 Que yo hablo las cosas y las escribo siempre del mismo modo que las comprendo delante de Dios.

4 Que si yerro, es efecto de la miseria de mi

pobre entendimiento y de mi corta ilustracion.

Non semper ingenii vena respondet ad votum.

Pero sin que jamas tenga parte alguna la voluntad, la política, la adulacion, la lisonja, la contemplacion, ni la baxeza de ánimo.

5 Que no tengo mas patria, mas partido, mas paysanage ni mas sangre que España, España y España.

6 Que nadie debe juzgar mi escrito por esta ó la otra cláusula particular, sino por el conjunto y grueso de toda la idea en general.

7 Que aunque la santa sede proscribió algunas proposiciones que se leian en las obras del angélico doctor, no por eso dexa de ser su teología la mejor, la mas sana y la mas apreciable que hasta hoy ha visto la iglesia católica.

8 Que á todos nosotros nos conviene, necesitamos y debemos preferir la felicidad pública de la patria á la pequeñita china que pueda alcanzar al interes privado de cada uno.

9 Que este solo será el único medio de ganar vds. mismos ciento por uno.

10 Que un escrito que tiene por objeto el florecimiento de todos los intereses de la nacion en comun, y el adelantamiento y mejoría de todos los ramos de ámbos mundos, apenas podrá dexar de rozarse en algo con quantos individuos

componen la monarquía. *Omne magnum habet aliquid ex iniquo : privata enim injuria utilitate publica compensatur.*

11 Que si cada compatriota mio por sí solo tuviere la generosidad de disimularme la levísima parte que hablare con su persona, yo estoy seguro de que todos quedarán muy agradecidos de todo el resto de la idea. Porque es propension natural querer cada uno justicia seca sobre todos sus vecinos, con tal que jamas llegue á los umbrales de su puerta.

12 Que procediendo vds. así, el público será capaz de graduar mi papel (*absit verbo jactantia*) por el mejor que hasta hoy se ha imaginado en su género.

13 Que al contrario si se empeñase cada lector en posponer la causa comun al interés propio y privado, en juzgar la obrilla por el lado que á él le escueza, en sentir y desaprobar todo por la chispita que á cada uno le alcance, en tal caso no le quedará hueso sano al pobre escrito.

Ni es posible que le quede, porque en gritando y levantándose cada individuo contra el artículo que á él le comprenda, no habrá ni siquiera un pensamiento contra quien no haya un amotinado. Tras de él se seguirán todos los de su res-

pectiva clase, y jamás se habrá visto en el público otro papel peor. Él solo será el primero en quien se vendrá á falsificar aquello de que no hay en el mundo libro tan malo que no contenga algo de bueno.

14 Que si algun lector sabe otro modo mejor de fomentar la felicidad de España, y sin rozarse con ningun individuo, cuerpo ó clase de ella, se digne publicarle, y hacer al rey y á la patria este gran servicio; que yo por mi parte desde luego protesto uniformarme, y adorar sus planes altamente.

15 Que siendo los pensamientos, las ideas, los gustos y los estilos de los hombres tan distintos como sus caras, no es posible que ningun escritor atine con el genio de todos sus lectores. *Unusquisque patitur manes suos. Editur in mente nihil eximium humana: sed illud quod tu miraris, ridiculum est aliis.*

16 Que el amor propio, la vanidad y la ambicion que domina el corazon humano, no nos permiten hacer siempre justicia á nuestros próximos, leer sus escritos con indiferencia, ni juzgar con equidad.

17 Que las prevenciones, cabilaciones, preocupaciones y perjuicios comunes con que nos suelen educar, tiranizan nuestra razon todo el resto

de la vida; porque las máximas de la primera crianza tienen poderoso influxo y muy alto imperio sobre nuestra naturaleza.

18 Que las afecciones particulares que insensiblemente contraemos á favor de aquellos cuerpos, gremios ó comunidades, en que respectivamente hacemos nuestros estudios, pasamos nuestra primera juventud, ó vivimos toda la vida, producen sobre nuestros entendimientos el mismo efecto, con notabilísimo perjuicio de la república.

19 Que de los inconvenientes comunes y corrupcion general que en todas naciones influyen respectivamente á estos tres últimos artículos, no se purga jamas sino una ú otra rara alma superior y desprendida, que haya recibido de Dios dones especiales para ello.

20 Que los que tuvieren espíritu de contradiccion, y quisieren impugnarme, no necesitan mas que dexarse llevar de la corriente comun de dos siglos que nos ha inundado hasta aquí, y tienen el trabajo hecho. *Mundum tradidit Deus disputationi hominum.*

21 Que yo sé bien que voy agua arriba, y contra ella, y esto es lo que por mi parte salgo á atajar á qualquiera costa, porque no ignoro que quien nada contra la corriente, lleva gran peligro de ahogarse; pero tambien sé, que asistido de bra-

zos poderosos llega al puerto felizmente. Y no ignoro que quien va agua abaxo corre mas; mas suele ser hácia el precipicio.

22 Que la felicidad no ha de venir á buscarnos, sin que nosotros la promovamos. *Felicitas nostra ex novis est.*

23 Que nuestra adulacion, nuestras lisonjas, nuestro espíritu de partido, nuestra indolencia, nuestro desmayo general y nuestros intereses particulares, dan gran fomento á nuestros males comunes.

24 Que la grande alma del rey nuestro señor, su amor pátrio, sus continuos desvelos, y su zelo incomparable, ni puede ni debe hacernos dichosos por sí solo.

25 Que es preciso que todos nosotros arrimemos el hombro al bien con amor, con teson y con constancia, para que ya que haya de ser S. M. el redentor que lleve la cruz principal, seamos nosotros á lo menos sus buenos Cirineos.

26 Que esta es la grande ocasion de reunir todos nuestros esfuerzos, y uniformarnos á las zelosísimas intenciones del rey para segundar sus votos. De nosotros pende toda nuestra felicidad.

27 Que no debemos malograr por nuestra parte la coyuntura de los beneficios, que por la

suya nos dispensa la clemencia del todo Poderoso con abundantísima mano.

28 Que los hombres en la materia que voy á proponeros, pueden mucho mas de lo que creen, y en varias otras mucho ménos.

29 Que se sirvan vds. juzgar, criticar y conservar en plena salud los apuntes de un compatriota vuestro, del mismo modo que querrian y desearian haberlos juzgado, criticado y censurado en aquel tremendo último momento *à quo æternitas: quod vobis non vultis, alteri ne faciatis.*

30 Que yo no me lisonjeo de que mis lectores me acuerden las gracias que le suplico.

31 Que espero de todos dos reparos generales.

Primero.

El primero será decir (ya estoy oyéndolo) que la idea es buena, pero imposible en la práctica.

Á esto respondo que nada hay en ella que no esté ya practicado en otras naciones las mas cultas, las mas hábiles, y las mas instruidas de la Europa.

Que no solo no es imposible en la práctica, sino que su execucion es aun ménos dificil que lo que parece.

Que yo conozco en el dia no un español solo, sino mas de dos de talento suficiente para executar todo lo mas principal en quince años de paz.

Que tan entendedora y activa podrá ser la mano executora, que basten diez: y que muchas de las cosas propuestas están hechas en una mañana, con solo otros tantos decretos del rey *Multa non audemus, quia dificilia, quia non audemus.*

Segundo.

El segundo reparo será decir (tambien me da en los oidos) que parece cosa singular y valentía demasiada que un hombre solo se venga proponiendo remedios universales para curar de un golpe nada ménos que todas las enfermedades políticas de dos siglos y de dos mundos enteros.

Á esto respondo, que la objecion es puramente extrínseca. Yo expongo mi parecer al juicio de todos los lectores, y cada uno dará el suyo.

Que yo estoy tan léjos de dar valor á este reparo, como que muy al contrario, creo firme y constantemente que empresas de igual magnitud las ha de concebir uno solo; uno solo las ha de parir; y que si han de tener suceso, uno solo ha de llevar el timon de su execucion baxo del oráculo del soberano.

Qué de otro modo jamás se logrará el efecto: que partos á medias son una especie de abortos: que el pensar es pais libre, que yo pienso así; y que á cada lector le queda libertad para pensar como guste.

Que esto no se opone á que expuestas las ideas á la luz pública, como executo yo, las exâminen, consideren y mediten mucho ántes de canonizarlas.

Que los que tuvieren otros específicos mejores para curar el mal de España, se junten y los releven al rey y à la patria; que así cesará el inconveniente de la unidad.

Que yo no me creo infalible. Que en todo caso y por primera diligencia (despues de haber humillado mis Apuntes à los pies del rey) los he sujetado sin reserva alguna al exâmen, juicio y sabiduría del Consejo pleno de Castilla, tutor de los pueblos, y tribunal el mas numeroso, el mas docto, y el mas respetable de todo el reyno; y que en segundo lugar los presento à la censura pública de toda la nacion para que corrija mis yerros.

Omnes in trivio sumus, atque hoc tramite vitæ
Fallimur, ostendat ni Deus ipse viam.

32 En fin, que no hay mayor locura que pensar en que puede remediarse el mundo, si cada uno

no se remedia por sí; pero que tampoco hay mayor delirio, insensatez y fatuidad que dexar por esto de poner puntales à las esquinas que amenazan ruina. Válete.

Apuntes sobre el bien y el mal de España.

INTRODUCCION.

El gravísimo interés del artículo de la extraccion, y que incidentemente se vino á la pluma en la consideracion 3 del § 48 del papel de las reflexîones sobre quindenios, y que es uno de los fundamentos capitales en que estriva todo el bien ó todo el mal de la monarquía española, nos obliga á dar aquí separadamente alguna mayor dilucidacion que se omitió allí por no caer en el grave inconveniente de una larguísima digresion que aun oportuna y muy conducente al argumento, no podía dexar de haber distraido mucho la atencion de los lectores.

Protesta del autor.

Pero antes de entrar en esta escabrosa discusion, renuevo en todas sus partes la séptima de las advertencias preliminares que dexo ya hechas en las reflexîones.

Y protesto nuevamente, que no es mi ánimo manchar la memoria, ni sindicar en modo alguno las operaciones de los gobiernos y tiempos pa-

sados, que es de lo que debo tratar en todo el discurso del presente apéndice, sino exponer los males en general y abiertamente, segun ellos son y han sido en sí; todo delante de Dios con pureza, con claridad y con libertad cristiana, pero sin agravio ni defensa de nadie.

Dicere de rebus, persones parcere nosti.

Todo mi instituto es prescindir de lo presente y representar lo pasado para poder proponer con fundamento los remedios que importan en lo futuro.

Cada palabra buena y mala tiene dos caras. En queriendo retorcer las cosas con malignidad, no hay en los santos padres cláusula que no pueda convertirse en sátira.

La obediencia debida al rey, el zelo por la gloria y grandeza de S. M., el deseo de la prosperidad, abundancia y necesidad pública, la ansia porque se atajen algun dia los males, y mi amor á la patria son los únicos móviles que ponen hoy la pluma en mi mano.

Si en algo agraviare á alguno, reprotesto solemnemente que será contra mi intencion y voluntad.

Ninguna cláusula ni expresion lleva mas sentido que el puro natural y literatura, sin dirigirse á rebaxar el crédito de los muertos, ni á za-

herir la fama de los vivos: *verbi sub involucris.*

Mas no obstante, si alguno se creyere ofendido contra todo mi deseo, quedo plenamente dispuesto á darle pública satisfaccion, retractarme y pedirle perdon.

Para esto y para todo sujeto mi papel sin reserva alguna al exâmen, juicio y profunda sabiduría del Consejo pleno de Castilla.

§. I.

Señores.

La verdaderamente sólida, esencial y pública utilidad del Reyno, consiste (veis aquí el bien) en que la substancia de él no salga del cuerpo de la nacion.

Esta es la piedra fundamental de todas las felicidades de España, y este es el único camino real de los progresos y florecimiento de todos nuestros intereses aquí y en Indias. En dedicándonos todos y cada uno por sí mismos á no consumir géneros extrangeros, restablecimos á España, y dimos en tierra con todos nuestros enemigos: sus principales fuerzas consisten en las que nosotros les damos. Retiremos cada uno el tributo con que todos les contribuimos, y seremos poderosos. Creedmelo firmemente.

§. II.

Las extracciones de dinero por mil diversos caminos y de mil diferentes maneras (veis aquí el mal) tienen á España por puertas.

De este mar de inundaciones unido á la falta de libertad, se han derivado todos los torrentes que anegan la Monarquía.

§. III.

En valde se buscan otras causas á su decadencia, y en vano se aplican remedios á males accidentales, dependientes y accesorios, que aun curados no sanarian al enfermo.

Todo proyecto, toda providencia, y todo reglamento será infructuoso ínterin que no se tome y fixe este principio por sistema y basa universal de todas las operaciones del futuro gobierno.

El vicio está en la masa de la sangre. La cura ha de comenzar por la raiz; esto es, por donde principió el mal. Las ramas vivifican al tronco; renovado él, reverdecen ellas. Á los enfermos de abito se les cura con la dieta; y á los que enferman por extenuacion, se les nutre con substancias.

España muere de evacuaciones, y España sanará con retenciones: *contraria contrariis curantur.*

§. IV.

Este puntualmente es el caso en que se halla hoy la Monarquía. Practicantes inhábiles de dos siglos han ido destruyendo su robustez á pesar de todo el zelo, desvelo y bondad de nuestros augustos soberanos, que se han desvivido siempre por nuestro bien.

Para que ella enriquezca al erario y haga poderoso al rey, es necesario convalecerla y enriquecerla ántes à ella. *Et imperium et fiscus abundavit utens subjectis locu pletibus.*

Para coger frutos multiplicados, es necesario derramar ántes semilla en gran cantidad.

Con vasallos pobres nunca hubo príncipe rico; y con vasallos ricos jamás habrá príncipe pobre. El rey Británico es buen exemplo, y otro mejor es Holanda.

La miseria de los pueblos empobrece los erarios; la escasez de los erarios es la ruina de los pueblos; uno á otro se aniquilan. Rico el pueblo es rico el príncipe.

El fondo feliz y sólido de las tesorerías de los soberanos ha de consistir en retribuciones, no en

contribuciones: *Do ut des, facio et facias.*

El órden de estas dos máxîmas es en los gobiernos humanos una imitacion de la conducta de Dios, que hace dichosos á los reyes y á los reynos; y su inversion es la ruina de los príncipes y de los principados.

Entendimientos de segundo ó tercer órden no sirven para empresas de primera magnitud.

§. V.

En el estado actual á que ha llegado la Monarquía española (creedme, aunque os parezca implicacion) quanto mas se acrezcan los impuestos, quanto mas se estanquen los géneros, quantos mas arbitrios se inventen de nuevo, y quanto mas contribuciones se exîjan de la nacion, otro tanto mas baxarán las rentas del rey, y otro tanto mas decaerá todo.

¿De dónde han de sacarlo los vasallos, si no se les facilita ántes el modo de ganarlo? La dificultad no está en sacárselo, esta sería empresa muy fácil; está en que por habérselo sacado ántes, no lo tienen para darlo ahora. ¿Y de qué sirve sacárselo, si solo sirve de que salga mas del Estado?

Á vasallos acomodados poco les importa que el príncipe les exîja dieces, veintes, ó treintas por

ciento: esto nada empece. Basta que no salga de los dominios, y que ellos tengan arbitrios de ganar para pagar y vivir. La circulacion interior facilita todo esto.

Pero á vasallos pobres que no tienen estos medios, y que acaso no poseen ni aun aquellos treinta, un uno solo los echa de casa. Esta es la gran diferencia que hay entre un pueblo pobre y un pueblo rico, entre un pueblo que retiene y otro que desagua fuera.

Pidió Colbert en sus apuros una contribucion á la Provenza: respondiósele que la pobreza obstaba á la buena voluntad.

¿Y sabeis qué execuciones sangrientas despachó Colbert sobre aquellos miserables? Yo os lo diré: remitióles al punto quatro millones de reales, sacados del real erario: mandó que se hiciesen con ellos ciertas fábricas, interesantes á la Provenza y al estado. Quedó perpetuado el bien con este fondo, y retribuyó la Provenza diez millones por cada uno.

§. VI.

La falta de libertad, y el estanco de las cosas y de los géneros, obra sobre la sociedad de los hombres casi los mismos efectos que la falta del sol sobre la república de los vegetales.

Para una miseria de diez y siete millones de pesos fuertes, que anualmente rinden hoy (*) á la real tesorería, las Españas y las Indias, y que no constituyen mas que treinta y quatro de escudos nuestros, se hallan los vasallos de acá y de allá agoviados, oprimidos y arruinados.

En llegando á pagar cincuenta de los primeros ó ciento de los segundos (que es la dósis que presentemente se hace ya necesaria segun el incremento que de dos siglos á esta parte han ido tomando los erarios de Inglaterra, Holanda y Francia, nuestros rivales) vivirán con desahogo, y serán opulentos y dichosos.

La proposicion es notable; mas no os parezca ingeniosidad, sutileza, misterio ni paradoxa. Demostrable es la cosa: adelante lo vereis.

Si la contribucion debe tener siempre proporcion con la substancia, ¿cómo podrá dexar de ser triplicado el ingreso del erario, quando sea triplicada la riqueza de la masa nacional? Y una triplicacion de todos los frutos y efectos, ¿cómo podrá dexar de hacer la abundancia y felicidad de los pueblos?

No es en España la cantidad de los tributos quien oprime á los vasallos; es la calidad, es el

(1) Por los años de 1762.

modo, y es el tiempo de las exâcciones.

No los tributos al Rey: otros tributos extraños aniquilan la nacion.

Estas tres Potencias en su respecto tienen hoy mas de triplicado erario que nosotros; y no hay razon para que nosotros no le tengamos muy superior á qualquiera de ellas.

Sola Francia puede igualarnos en las entradas de acá, y esto con mucho trabajo. Pero nò puede Francia competirnos en las retribuciones de la América, siempre que nosotros no hagamos mas que gobernar nuestras Indias del modo propio que ella gobierna sus Colonias.

Dixe mas de triplicado con respecto á vecindarios, y extension de terrenos acá en Europa solamente; que si se incluyese el terreno de las Indias ¿á dónde íbamos á parar?

Y para que esteis informados con exâctitud, y no os admireis del aumento propuesto, sabed, que Francia en el dia tiene escasas tres veces mas erario que nosotros. Inglaterra diez veces mas cumplidas, y Holanda veinte veces mas cabales.

§. VII.

Todas las inumerables causas que de dos siglos á esta parte han concurrido y conspiran to-

davía á formar la ruina del Estado, pueden reducirse en substancia á dos únicos capitales, de donde se han derivado sin duda dos mil otros subalternos, que les eran como consiguientes necesarios.

Este es un misterio que hasta hoy no se ha penetrado bien, y mi empeño es demostrarle *usque ad evidentiam.*

Si acaso os pareciere molesto tened paciencia, que mayor es la molestia que me tomo yo por vuestro bien.

§. VIII.

Puertas abiertas y puertas cerradas, digo que han sido las dos fuentes de todas nuestras desgracias. *Durus est hic sermo; durius est et pejus tacere.*

Abriéronse las que debian cerrarse, y cerráronse las que debian abrirse. Veis aquí ya el trastorno de toda España.

Esta en realidad ha sido, es y será, siempre que no se remedie, la surgente de los males políticos, que han arruinado el estado. Carcoma silenciosa, que insensiblemente ha ido royéndolo hasta el corazon. Todas nuestras decadencias son hijas de esta lima sorda.

De veinte y seis concausas que han añadídose

á las dos únicas causas principales, y que en la mayor parte pueden llamarse mejor efectos necesarios de ellas, ya hablaré por menor en sus lugares propios.

Para restituir la Monarquía á su antiguo y debido esplendor, es preciso mudar de estilo. Volver el quadro al reves: abrir, digo, lo cerrado, y cerrar lo abierto. *Claudite apertum, et aperite clausum.* Veis aquí ya los dos polos de la felicidad pública. Este es el sistema necesario: ni el bien tiene mas entrada, ni los males otra cura. Y nada es mas conforme al derecho natural que distribuirse y consumirse los productos dentro de la nacion misma que los contribuye.

Por aquí ha de comenzar sus operaciones el héroe que se propusiese el plan de remediarla. No hay que equivocarse: todo lo demas será pérdida de tiempo, y acaso complemento de la destruccion.

Crecerá el mal cada dia; baxarán las rentas reales; se empeñará el real erario; irán los pueblos á ménos, y á mas la dificultad. ¡Ojalá sea yo mal profeta!

§. IX.

En equivocando las causas, es consiguiente errar las curas. Por esto se han inutilizado todas

las tales quales tentativas, practicadas con buen zelo de algunos años á esta parte: explicaréme un poco mas claro.

Por *puertas abiertas* se endienden dos mil puertas de extraccion y de introduccion, que se hallan de par en par para hacer el negocio de todas las naciones, exclusa España.

Ingleses, holandeses, franceses, hamburgueses, genoveses, venecianos, florentinos, malteses, suecos, dinamarqueses, flamencos, alemanes, romanos &c., todos tienen su portillo abierto, cada uno por su senda; y todos sacan la substancia de España incesantemente, aunque de distinta manera. Unos la sacan con las infinitas mercancías que se les permite entrar: otros, sin entrar nada, las sacan porque se les da: otros, porque se les tolera, y á otros se les envia.

Por *puertas cerradas* se denotan las puertas de la libertad del comercio de ambos mundos, que de dia en dia, y cada dia mas, se han ido tapiando á cal y canto para los infelices naturales con murallas mas altas que los Alpes, y mas dobles todavía que altas.

De cuyo modo se ha logrado perfectamente, que el útil de ambos comercios español y americano haya venido á recaer en los extrangeros, parte por la via del contrabando, á que dan oca-

sion las puertas cerradas para nosotros, parte por medio de los factores españoles, y lo restante por el camino de las puertas abiertas que todo el mundo disfruta en España. (*)

§. X.

Murallas (digo) de alcabalas, millones, cientos y sisa: murallas de valimientos, sobreprecios y nuevos impuestos: murallas de estancos, asientos, arriendos, contribuciones y exàcciones, tiranas en el modo.

Murallas de almojarifazgos, portazgos, servicio y montazgos, peages, pasages, alcaydías, castellanías, pata hendida, pie de mulo y nuevas gavelas.

Murallas de varias, mal meditadas y peor permitidas, imposiciones municipales de arbitrios nocivos, y de propios mal versados.

(1) El marqués de la Ensenada expuso al rey Don Fernando VI que convenía hacer la vista gorda y disimular con los extrangeros, permitiéndoles disfrutar en cierto modo las Américas, para alejar la envidia y aun el pensamiento de invadirlas; y que sus riquezas debian apañarse en la mano, no cerrado el puño, sino abiertos y separados los dedos, para que se derramasen por entre ellos las riquezas en beneficios de otros.

Murallas de exênciones particulares, de tanteos, de jurisdicciones privilegiadas y de privilegios perjudiciales al comun.

Murallas de privativas, de prohibitivas y de exclusivas, acordadas á diferentes cuerpos, gremios, comunidades, hermandades, sociedades y compañías.

Á su tiempo debe darse por el pie á todo esto; al presente no.

No hay mejor, mas útil ni mas digna compañía que la de toda la nacion entera.

Murallas de rentas generales, provinciales y siete rentillas. Murallas de pechos, derechos y servicios reales, personales, mixtos, ordinarios y extraordinarios.

Murallas de repartimientos, utensilios, donativos, ochos y dieces por ciento: murallas de diferentes imposiciones y arbitrios temporales que jamas cesan; alcabala del viento, quinto y millon de nieve.

Murallas de ciertas casas, y de ciertas anti-extracciones de frutos nacionales de unas provincias á otras, y de todas fuera del reyno: murallas de marcos, marcas, sellos, bulas y papel sellado: murallas de lanzas y medias anatas, fiel medidor, &c.

Murallas (en lo que ademas de las rentas ge-

nerales toca particularmente al estado eclesiástico secular) de subsidio, excusado, millones, diezmos, novales, novenos, tercios reales, qüota de amortizacion, tercio regio de pensiones sobre las mitras, mesada de la real capilla, expolios de los Obispos, vacantes de las iglesias, contribucion de los despachos de nomina regia, medias anatas de los beneficios menores de real presentacion, encomiendas y productos de las bulas de la Cruzada, relativas á los eclesiásticos, &c.

Murallas de palmeo, toneladas, pie de fardo, quarto de tabla, almirantazgo, almojarifazgo, armadas, armadillas, guardacostas, consulado, pensiones, de San Telmo y Catedral, arcucos, visitas, alcabalas de América, seguros, aseguraciones, averías, licencias, permisos, restricciones, limitaciones, anclage y amarrage, &c.

Ved ¡qué alivios estos! ¡y qué cuñas para alzaprimar el comercio nacional, y empujar la navegacion española de las naciones marítimas!

Por quatro ochavos perdemos treinta ó quarenta millones; y lo que mas es, estamos miserables: hacemos una figura desairada delante de la Europa toda, y todo el mundo nos desprecia.

§. XI.

Murallas de providencias sin número para ambos mundos, prohibiciones, restricciones, limitaciones, órdenes, cédulas, pragmáticas, navíos de permiso, nave de Filipinas, asiento de negros, facultades, pactos, tratados de comercio, estipulaciones de aduanas, tarifas y otros derechos, concesiones y leyes contrarias al interés de la nacion y aun á la constitucion esencial del uno y del otro mundo; unas porque lo fueron en sí mismas, otras (y estas son las mas) porque se convirtieron en tales, desde que las naciones dieron en el acierto de mudar sus sistemas políticos de gobierno y de comercio para mejorar sus negocios y acabar con nosotros.

Á estos planes debió desde entónces España ir atemperando los suyos, y tomando sus medidas *pari passu*, para retorcer los objetos, atravesar los proyectos, y contrabalanzar las ideas del enemigo.

Así habriamos prevenido la profunda caida que hemos venido á dar.

La exâltacion de una nacion siempre fue abatimiento de otra: las unas se levantan sobre las ruinas de las otras. Tal es la vicisitud de las cosas humanas.

§. XII.

Murallas de aduanas mal regladas, cargadas mas para el natural que para el extrangero, y entendidas al reves.

España no será feliz, ni poderoso el real erario, hasta que las aduanas lleguen á no producir ni aun lo suficiente para la dotacion de sus ministros: creedlo así.

Y sin embargo (cosa increible) ponemos todo el conato en aumentar sus producciones sobre nuestros naturales.

Esta, que parece paradoxa, será la demostracion matemática, de que nuestro comercio pasivo (que es nuestro homicida) sea convertido en activo; y veis ahí ya la felicidad en casa.

Al contrario, será tambien prueba infalible de que continuamos fabricando nuestras desgracias y fomentando nuestra destruccion, siempre que viéremos ir en aumento la renta de las aduanas.

Sus ingresos no pueden crecer sin menguar España un noventa por diez: tenedlo por cosa cierta.

Para cada diez millones que la entrada de géneros extrangeros contribuye en nuestras aduanas de puertos mojados y secos, retribuye España á lo ménos noventa millones, que salen del Estado, en pago de los mismos géneros. ¿Será útil á la

Monarquía el ramo de una tal renta? Esta conducta nos tiene en el hospital; pero aun hay mas, y es, que el extrangero, dueño de las mercancías, no paga ni aun aquellos diez millones.

Todo lo mas que hace es desembolsarlos al ingreso. Él sería bien necio, si para su reembolso no los sobrecargase despues al natural en la venta de géneros; y por fuerza necesita hacerlo, pues de otra manera no le saldria la cuenta.

Con que en la realidad y en el verdadero efecto, los extrangeros, prestando su nombre para que en cabezas suyas vengan á exígir los aduaneros á nuestros naturales diez millones de derechos, sacan ellos de nosotros al mismo tiempo y con este socolor, otros noventa por cada diez: esta cuenta es infalible.

Pero siendo tan enorme este detrimento, el menor de los daños es la extraccion de los cien millones. El gran perjuicio consiste en los bienes que de ello resultan para los paises extrangeros, y en los males que se nos derivan á nosotros. Aquellos crecen, y nosotros menguamos; en una palabra, damos fuerza á nuestros enemigos, y desangramos nuestro Estado *uno ictu.*

§. XIII.

Las aduanas, que en su primitivo instituto tuvieron otros objetos, son hoy en todas las naciones ilustradas el nivel que arregla el comercio nacional en concurrencia del extrangero: son el anteojo de larga vista, que equilibra y confiere el comercio activo con el pasivo: son el microscopio con què se registra desde casa todo el estado comerciable de las potencias: son la antorcha que alumbra para cargar (segun la razon de conveniencia) los géneros y frutos de extraccion y de introduccion, tirando en unos la cuerda, y afloxándola en otros, *juxta oportunitatem temporum.* Son la balanza política que pone en fiel los intereses comunes del Estado.

No son tanto para ganar ochos ó dieces por ciento (interesillo que por sí solo no vale un bledo) quanto para tener en ellas y en sus libros de asiento un tesoro de policía, un depósito de luces, un conocimiento práctico, una prueba experimental y una pauta segura por donde se arreglan con acierto los géneros y frutos de extraccion y de introduccion: que respectivamente deben cargarse ó descargarse, ampliarse ó limitarse, fomentarse ó descuidarse, fixando en todo por objeto el

florecimiento del comercio activo, interior y exterior, la disminucion del pasivo, y sobre todo el interes comun del estado, el aumento del erario y la felicidad pública unidamente.

Esto no es lo que produce ochos ni dieces por ciento, sino miles por uno. La avaricia del oro cierra los puertos del mar, y estanca el comercio de tierra.

No es preciso juro de heredad lo que se saca de las aduanas; son presentes voluntarios, que retiran la mano del comerciante en llegando á no hallar su cuenta.

El interes del soberano y el del vasallo han de andar siempre unidos, y si es posible que vaya el segundo delante; no hay otro medio de adelantar el primero, y solos estos son intereses sólidos del erario.

De otra manera pierde el príncipe en lo que cree ganar; porque los vasallos arruinados á quien mas falta hacen es á su Señor, que sin ellos nada es.

Mucha sangre en la cabeza y el cuerpo sin circulacion, anuncian próxîma muerte.

Sin vasallos no hay monarca, y los vasallos están mny mal sin soberano. *Nec rex sine populo neque populus sine rege.*

§. XIV.

Son en fin las aduanas la economía política (digámoslo así) de la circulacion que debe promoverse, y de lo que debe evitarse. Son la llave maestra del estado, que abre ó cierra las entradas y salidas de los diferentes ramos comerciables, simples ó compuestos, segun la conveniencia del dia.

Y son, en conclusion, la piedra de toque, el contraste público en que se exâminan, reconocen y comprueban los caractéres del valor intrínseco, que tienen ó no tienen los secretarios que manejan la real Hacienda.

Allí en aquel crisol, se ve de claro en claro si son oro de ley ó plata falsa.

Doscientos años de estudio ha costado á la habilísima, instruidísima y profunda nacion británica la ciencia y arreglo de sus aduanas.

Y acá queremos que qualquier secretario de altos ó baxos talentos, docto ó ignorante, de mucha ó poca instruccion, las entienda con solo haberle nombrado.

§. XV.

Murallas en fin, de mil otras, y que por mal

comprehendidos nuestros verdaderos intereses, y peor penetrados los diseños de nuestros enemigos, parecieron triácas, y no fueron sino venenos.

Con sus amistades, con sus alianzas, con sus pactos, con sus armisticios y con sus paces, nos han hecho mas daño que con sus guerras. De amigos lograron lo que no pudieron obtener de enemigos. Uniéronsenos para destruirnos.

Todas estas murallas que oprimen la libertad y que desangran incesantemente la substancia de los pueblos, unidas aquellas puertas de extraccion y de introduccion, digo que han venido á confirmarnos en el recinto de la mas deplorable decadencia.

Unas se han ido dando la mano á otras, y el daño de las primeras fué haciendo como necesario el perjuicio y creacion de las siguientes: *abissus abissum invocat*. Antes se esquilaba, ahora se desuella.

Así se han ido y van cada dia multiplicando los males por una especie de mútua correspondencia, cuyas rápidas consecuencias no pueden atajarse ya entre nosotros, sin arrancar las raices del trastorno general y primordial. Esta es la grande obra del dia, que ha tenido el cielo reservada para coronar de gloria á nuestro augusto monarca.

§. XVI.

No es del instituto de este papel el detenernos aquí á dar una explicacion por menor individual y circunstanciada del modo particular con que influye cada uno de estos artículos en nuestra ruina; pero si lo fuese, creemos tener razones convencibles con que poder hacer evidencia de esta constante verdad.

§. XVII.

¿Y qué diré de las extracciones del oro y de la plata que se indultan, permiten y consienten abiertamente, solo con pagar un tres por ciento?

No diré nada; sino que pudiendo y debiendo nosotros hacer un poderoso comercio activo en Levante con la plata, que es fruto privativo nuestro, renunciamos á nuestro bien; damos al extrangero esta ventaja, y hacemos nosotros con la moneda el comercio pasivo mas estraño que hasta hoy vieron los siglos.

Por tres millones (v. gr.) dexamos sacar del Estado ciento, que circulando, girando y fermentando en el cuerpo de la nacion, pudieran producir doscientos por ciento, aumentar en un tri-

plo la masa de la riqueza nacional, y rendir al erario un treinta en lugar del desdichado tres del indulto.

Pero este tres, ¿será por ventura un tres? ni tampoco un uno y medio; ¿quién no sabe que en estas materias, quando se registra un millon, salen á lo ménos dos?

Un doblon de á ocho que sale de España, dá al rey por una vez nueve reales, y se acabó siempre el principal de sus réditos. Pero con este mismo doblon de á ocho, girando entre los naturales, se socorren, visten y comen actualmente treinta vasallos pobres, pagando á S. M. treinta contribuciones anuales, ó sesenta, si pasa á sesenta manos, y el capital se conserva siempre, y dentro del reyno: observad con reflexíon quánta es la diferencia.

¿Y queremos no obstante (¡rara pretension la nuestra!) que se repare España? ¿que haya manufacturas? ¿que se adelanten las artes? ¿que medre el comercio? ¿que se introduzca su industria? ¿que se mejore la agricultura? ¿que se propague la crianza de ganados, y que se aumente la poblacion? ó por mejor decir, ¿nos admiramos de que suceda lo contrario?

Si nosotros mismos arrojamos la substancia fuera del reyno, y ponemos dos mil grillos al co-

mercio activo que debe vestirse todo de alas, ¿qué queremos que nos suceda?

¿Y porqué nos quejamos de que las fábricas dan pocos productos, ó hacen pocos progresos? si nosotros mismos las cortamos el vuelo, ¿no es preciso que suceda así?

¿Y luego tenemos valor para decir á boca llena, que España no es pais para fábricas?

España es pais para todo, y tambien los españoles. España produce todas las materias necesarias para la vida, no solo las de primera necesidad, sino aun las útiles y de delicia.

España es, entre los descubiertos, el único reyno que pudiera vivir con solos sus frutos, sin mendigar género alguno extrangero.

Pan, vino, legumbres, aceytes, ágrios, frutas, miel, cera, pescados, carnes, aves, caza, lanas, sedas, linos, cáñamos y minerales de todas especies. Estas son sus mas abundantes producciones, y se hallan debaxo de un clima sano, delicioso, de aguas muy saludables y de rios en gran número, y rodeado de dos mares.

España tiene en sus dominios todas las materias simples que necesitan sacar de nosotros las fábricas extrangeras: á ninguna nacion la sucede otro tanto.

Y á España no la falta, en fin, ni ha faltado

nunca mas que ser conocida. El cielo hizo mucho por ella; nosotros lo deshacemos: á Dios le debe infinito; á nosotros muy poco.

§. XVIII.

Doscientos años hace que comenzaron flamencos, ingleses y franceses á aprender de nosotros el arte de las fábricas, á sacarlas, tomarlas y llevarlas de España á sus paises, y esta fué la época en que dió principio nuestra decadencia.

En el siglo diez y seis daban nuestras fábricas la ley en las tres partes del mundo. En todas ellas tenian factorías nuestros comerciantes españoles. El increible número de telares que contaba España, es cosa repetida entre muchos escritos antiguos y modernos.

Pero lo mas notable es, que con todo el esmero de su exquisita aplicacion, aun no han llegado todavía estas industriosas naciones á dar á los bordados, telas de seda, tisúes, y texidos de oro y plata, aquella perfeccion, permanencia, solidez y hermosura, que despues de doscientos años todavía se admira hoy en los nuestros.

Los ornamentos de altar que Felipe II donó á la sacristía del Escorial, fabricados en Sevilla &c., y que se conservan en ella, expuestos á disposi-

cion de quien quiera verlos, responden de esta verdad.

¿Y España no es pais para fábricas? ¿Puede oirse esto sin compasion? ¿qué Lóndres, qué París, qué Nímes ni qué Leon han igualado á las fábricas antiguas de Toledo, Granada, Sevilla, y Segovia?

Si exceden hoy á las actuales (en que no hay controversia), ya se ha indicado el motivo en que consiste: y se dirá mas todavía para que en pocos años se queden muy atras, si se practicare lo que yo propondré en estos Apuntes.

Damascos ha hecho la piedad del rey fabricar ya en Talavera para adornar una capilla del Escorial, que no pueden ceder à ningunos de Europa.

§. XIX.

¿Pero qué ha de sucedernos, si quando mas hacemos, quitamos un par de grillos de los pies del comerciante, labrador, fabricante ó navegante, y en el mismo acto le amarramos por la cintura con una cadena mucho mas fuerte? y no obstante decimos, camina adelante, que ya tienes sueltos los pies.

El no da paso, ni puede: y luego se dice: ¿ven vmds. que España no es pais para esto?

En Inglaterra, en Francia, en Flandes, y en todo el mundo, fué muy costoso al erario el primer establecimiento de las fábricas.

Las fábricas ni pueden comenzar por donde se acaba, ni dar grandes utilidades desde el primer dia. Dan principio con un suceso imperfecto. La constancia las sostiene, y el tiempo las perfecciona; ¡qué gotas de sangre y de sudor no le costaron á un Luis el Grande!

Rinden por mil caminos lo que cuestan por uno solo: esto es lo que hay que considerar; y quien se empeña en ellas, ha de hacer cuenta que va imponiendo y desembolsando al contante su dinero, para cobrar despues los réditos multiplicados.

Nuestra viveza ó nuestra impaciencia nos perjudica mucho algunas veces, y nuestra lentitud nos pierde en otras.

El que quisiere que sus fábricas florezcan, ha de tener pensado el éxîto de los efectos antes de poner la mano en ellas. Á quien errare estas cuentas, las fábricas le arruinarán. Esta es la surgente de los malos sucesos que han tenido entre nosotros.

§. XX.

Los frutos nacionales (excepto algunos pocos

casos) siempre deben girar por el interior de las provincias, y salir del reyno libremente.

La libertad es el alma del comercio: es el cimiento de todas las prosperidades del Estado: es el rocío que riega los campos: es el sol benéfico que fertiliza las monarquías; y el comercio en fin, es el riego universal de todo.

Su contrario son los estancos, murallas y tasas.

Siempre que hubiere tasas, se disminuirán los frutos y las especies de las cosas. Libertad y esperanza hacen laboriosos á los hombres; opresion, tasas y desconfianzas convierten en holgazanes á los mas industriosos. Este es el carácter de la naturaleza humana.

La nacion de suyo no es holgazana; su desidia es un desmayo necesario que la han hecho adquirir.

Labranzas, crianza, pastoría, fábricas, artes, comercio é industria, todo pasa al pais de la libertad: de estas transmigraciones están llenas las edades.

La abundancia abarata los frutos: la escasez los encarece. Y es razon que en todas fortunas saque cada pobre su cuenta: todos son vasallos, y no se ha de arruínar á unos por consultar demasiado á la prosperidad ó conveniencia de otros.

Las tasas ocultan los granos. Los labradores se desazonan con ellas, y faltos tambien de libertad para extraer del reyno el sobrante de sus cosechas, oprimidos de contribuciones, impuestos, alcabalas y cientos para comerciarlos por dentro, agoviados de tributos, anegados en miseria, faltos de dinero y de pósito en los pueblos para hacer sus sementeras, escasos de ganado para fomentar el estiércol, engrasar y calentar las tierras, los víveres caros, los jornales altos y las mulas por las nubes; si habian de sembrar ocho, no siembran mas que quatro, y dexan lo restante inculto. Si habian de dar quarenta vueltas á la tierra, no dan mas que dos: en lugar de arar, arañan; y si habian de estercolar como diez, no estercolan mas que como uno.

Hasta su mismo número se disminuye anualmente, porque la pobreza acaba con todo; y de un oficio ingrato, ¿quién no se separa?

Multiplicados, pues, estos daños por espacio de mas de dos siglos enteros, claro estaba que habiamos de venir á parar en las escaseces que padecemos.

Y veis aquí como nace mas la esterilidad ó la hambre, aun en medio de la abundancia de los años buenos.

Y es preciso que nazca, porque quien siembra

poco, y lo beneficia mal, jamas puede coger mucho, por mas abundante que venga el año. Ara bien y cogerás. El que no siembra, no coge, y sea el año como fuere.

Estas, señores, son las razones verdaderas, y principales causas del atraso de nuestra agricultura, de la decadencia del estado secular, de la despoblacion y del incultivo de tantos terrenos heriales, yermos, y otros desiertos. No hay que atribuirlo á otros principios.

Quando reynaba entre nosotros el reves de esta medalla, España sola, daba granos para sí, para Italia y para otros reynos, y España tenía entonces muchos millones mas de bocas que ahora. La especie humana era mas que triplicada, y la de los animales quadrúpedos y volátiles de la misma manera en su respecto; ¿quántos millones de veces mas compondría esto?

Volviendo el quadro al reves, volverán las cosas á su derecho; millones de habitantes tenia España en la era de César; veinte escasos en la época de los reyes católicos, y hoy no llega á nueve. Entonces era abundante, ahora escasa: ¡ved qué trastorno este!

Quando los romanos dominaron á España, la primera diligencia que hizo aquel gran Senado, tan sábio como el de Atenas, fué levantar quan-

tas tasas de granos halló en las provincias. Tan antigua es la enseñanza que nos dieron. El que lo dudáre lea á Ambrosio de Morales.

¿Qué justicia distribuitiva se encuentra tampoco en poner tasas á los infelices labradores, y dexar libertad á todos los demas artesanos y comerciantes?

Los frutos que salen del sudor de los agricultores, son de primera necesidad. Los otros son de segunda, tercera ó quarta: y á las veces son de luxo y de delicia solamente.

Pero sin embargo, al labrador porque necesitamos de él, atarle corto; y á estos otros, de quienes hay menor necesidad respecto de los otros déxeseles libertad larga quanta ellos quieran. ¿No es esto trastornar las ideas y ofender la distribucion de la justicia?

Por otra parte, los accidentes de las cosechas despreciadas, y el vil precio de las muy abundantes. ¿no han de dar derecho al triste labrador para irse recompensando en la de aquellos años que le ofrecen precios altos?

Si en el año fértil no le pagan á él su tasa, ¿porqué en el estéril ha de venderle á ella?

§. XXI.

Dos siglos ha que está baxando España, y dos siglos ha (por exemplo) que están subiendo sobre nuestras caidas, errores y desaciertos, primero Holanda, luego Inglaterra, y despues Francia.

¿Cómo pues, no han de haber ascendido ellas á la cumbre de la felicidad, y descendido nosotros al abismo de las desdichas?

Á la verdad, han sabido aprovecharse bien de las ocasiones que les hemos presentado; y en esto merecen elogio.

§. XXII.

Sistemas nuestros de tres príncipes grandes y hábiles (hombres todos de gabinete, que pensaban mucho y obraban por sí mismos), Fernando el Católico, Cárlos I y Felipe II, que en aquella sazon fueron reglas sábias de una consumada prudencia, son para el tiempo presente errores calificados.

La Europa ha mudado de aspecto. Todas las potencias de ella, desde que comenzaron algunas á poseer en las Indias, han ido tomando el comercio por el objeto primero de sus continuos desvelos.

Todo el objeto era extender mucho sus conquistas: antiguamente pensaban de otra manera: hoy han creido (y creen bien) que en la constitucion actual del mundo, no se puede ya sin el comercio dar fomento á los otros ramos esenciales del Estado, que constituyen las prosperidades de la vida.

Y de hecho, ni aun la agricultura y poblacion, madres universales de la verdadera riqueza, pueden florecer ya sin los auxîlios del traspaso.

El comercio sirve de riego á la labranza, y de pasto á la crianza; crianza y labranza se ayudan mútua, alternativa y sucesivamente; pero para incorporarse, se afirman sobre el comercio.

Una nacion toda de labradores insignes, que no tuviese hoy comercio con otras, y que por consecuencia la faltaría extraccion á sus granos &c., perecería en pocos años necesariamente.

De la abundancia de sus mismas troxes nacería su miseria. Anegada en sus graneros, carecería de un todo. Díganlo la Siberia, la Lituania y varias provincias de Polonia.

¿De dónde habia de sacar el dinero para los gastos del cultivo succesivo y demas necesidades de la vida? Con solo pan se vive, no se bebe, no se viste, ni se labra la tierra.

Esto era factible quando el mundo andaba en

mantillas, y quando todos los hombres y naciones se reduxesen á pensar á la antigua de una misma manera: hoy no es posible.

Irlanda é Inglaterra han triplicado en este siglo los frutos de la agricultura, con el abono del comercio.

En otros tiempos con solo la pastoría y crianza de ganados, sin labranza alguna de pan ni de vino, vivió España mil y tantos años; pero aquel tiempo se fué. *De antiquis illustrissimus pastor erat quisque.*

§ XXIII.

Las porciones de nuestras Américas que al presente poseen otros, viven sobre un plan de gobierno muy distinto de los nuestros.

De dos rinconcitos, la Martinica y la Barbada, saca Francia mucha mas utilidad que nosotros de todos nuestros vastos imperios Mexicano y Peruano.

¿Quién creerá esto? pues así es. No hay que dudarlo. Y para ello no hay mas misterio, mas ensalmo ni mas secreto que una diversidad de gobierno. ¿No sería bueno uniformar el nuestro al suyo?

Las naciones piensan hoy en sus intereses por principios contrarios y mas sólidos que antes. El

espíritu de comercio ha ido naciendo, y propagándose de unas en otras á la voz de la esperanza.

Su estudio, su aplicacion y sus luces les han abierto los ojos. Ellas dormian quando España velaba; ahora dormimos nosotros quando ellas trasnochan. Así son las vicisitudes del mundo.

Aquellas mismas naciones que miraban ántes el comercio con desprecio, reconocen ya que no pueden subsistir sin él.

Francia es una de ellas. Á mitad del siglo aun no conocia el gabinete frances las ideas del comercio; y hoy ocupan su primer cuidado.

Por esto la legislacion, los sistemas, los tratados de paz, los artículos de comercio, los capítulos de aduanas, las estipulaciones de derechos y tarifas, los páctos, llamados recíprocos, que solo lo son en el nombre, y los reglamentos nuestros en lo político y económico, han debido y deben ajustarse aquí y en Indias, á la exígencia de los tiempos presentes y circunstancias actuales de las otras potencias y situacion nuestra.

Quando el interes es desigual, los pactos no son recíprocos, aunque huelen á igualdad.

Hasta la disciplina de la iglesia se varía en concilios generales, y se uniforma á las situaciones y necesidades de los diferentes siglos.

¿Porqué, pues, no se han de acómodar nuestros sistemas legislativos, políticos y económicos, á la importancia del dia y al espíritu de las naciones iluminadas? Es necesario vivir con el tiempo.

§ XXIV.

Certifiquémonos, pues, de que las precedentes cerraduras y aberturas han sido, sin disputa, los dos agentes principales del atraso de nuestra agricultura : de la disminucion de nuestros ganados lanares, vacunos y caballares &c. : de la ruina de nuestras fábricas: del abandono de nuestras manufacturas : de la pérdida de nuestras artes: de la agonia de nuestro comercio : de la extincion de nuestra industria : de la desdicha de nuestra poblacion : de la ruina y miseria universal de los pueblos, á cuya vista se estremece la piedad y se angustia el corazon : de la mendicidad de tanto pobre de solemnidad : de la pérdída del buen gusto : de la decadencia, corrupcion y trastorno de todas las cosas: de que no florezca ni surta efecto nada de quanto se proyecta, intenta y plantifica ; y en fin del desmayo general de nuestros naturales, á quien algunos hombres de entendimientos superficiales, que hablan solo porque tienen lengua, y que no conocen á España, ni se conocen á

llaman floxedad, desidia, barbárie y holgazanería española. Al oido se lo podían decir dos siglos ha. No hay, ni ha habido otro principio.

De estas dos fuentes que están corriendo á mares mas de dos siglos ha, se nos derivan y han derivado los atrasos y la decadencia de todo en todas líneas y en todas esferas. El querer buscarlas fuera de aquí, es mirar á las estrellas sin ver la vívora que nos muerde.

En siendo el peso superior á las fuerzas, se echan con la carga hasta los Hércules y Sansones.

§. XXV.

Á mi rudo modo de entender, Dios, *ludens in orbe terrarum*, debe de querer ó permitir, por una oculta providencia de su inexcrutable sabiduría, que los principados en subir y baxar guarden cierta especie de alternativa. Su divina magestad no quiere que las felicidades de acá sean perpetuas.

Si consultamos los anales de los siglos, y las historias de las naciones con atenta observacion, hallaremos muchas pruebas que persuaden esto mismo.

Á mí, en el órden puramente natural, se me representan las monarquías casi semejantes á la fábrica ó vida del hombre.

Nosotros somos niños al nacer, pasamos á muchachos, de allí á mozos, de aquí á hombres, y sin detencion alguna descendemos á viejos, que es como volver á niños: estos mismos cinco tiempos (si yo no me engaño) observan los principados sucesivamente. La causa no es averiguable.

Y así como van sucediéndonos en todas las cinco edades diferentes aquellos niños, muchachos y mozos que nos vienen detras, y suben ellos progresivamente al paso mismo, que en el órden natural vamos nosotros baxando, del mismo modo en su respecto van las monarquías, creciendo, menguando y levantándose las unas sobre la edad débil ó decrépita de las otras alternativamente, sin que jamas veamos en ninguna de ellas aquello que los médicos llaman estado de permanencia.

Si esta regla es cierta, no anda ya España muy léjos de tornar *in melius*; pero los inexcrutables juicios de Dios son muy superiores al exâmen de nuestros torpes sentidos.

§. XXVI.

Tampoco hay que buscar otras causas á nuestra miserable situacion. Todas las demas accesorias y supervinientes, que algunos erradamente

han tenido, y tienen hoy todavia por principales, no han sido mas que consecuencias precisas de estos dos infelices principios, segun presto se verá.

En llegando una monarquía fluctuante á perder el norte, y navegar sin carta, lo primero que se sigue es equivocar las causas con los efectos, y los efectos con las causas.

Así nos ha sucedido á nosotros: y el enfermo que no conoce los orígenes de su mal, está muy léjos de acertar con la medicina. No hay peor sordo que el que no quiere oir, ni pero médico que el que ignora la enfermedad.

Quando quiere Dios que un enfermo no sane, dice Sta. Teresa, que venda S. M. los ojos al médico, y entónces el mas lince vé menos.

§. XXVII.

Para dar nueva forma á un imperio con feliz suceso, remover sus trastornos, y convertir los males en bienes, es necesario un entendimiento creador, gigante, universal y perspicaz, que en una sola ojeada vea y penetre todas las partes del principado, hasta el interior de sus senos mas recónditos.

La trabazon y enlace que tienen unos ramos

con otros, y la armonía con que debe darse movimiento á todos contemporaneamente, esta es la economía política que vivifica los imperios, y ese es el conocimiento que asegura los aciertos, y hace que todos los planes salgan felizmente.

Á un centro de union, y á un solo punto de vista, se necesita reducir el espíritu de todas las providencias. No ha de haber parte que no vaya encaminándose á la consecucion del todo.

Mas estos grandès sucesos no se han visto en ninguna nacion, ni se han de esperar jamas de almas pequeñas, ni aun de las medianas.

Piden tanta elevacion de espíritu, que aun á las almas de primera magnitud les dan mucho que hacer, y les cuesta muy grandes desvelos.

Una constante experiencia de todos los siglos ha hecho conocer esta verdad delante del universo.

La heróica alma de la inmortal Isabel de Castilla, asistida del incomparable Ximenez de Cisneros, hizo la felicidad española.

El magnánimo corazon del gran Sixto V., colocó á Roma en el grado mas alto de elevacion que tuvo desde que dexó de ser república.

Y en su tiempo, con brillantes victorias, habia dado el ser al estado pontificio el inmortal cardenal de Albornoz.

El sumo espíritu de Isabel de Inglaterra, ayudada de los Exeses y Valsinhanes, fundó en lo temporal la grandeza de la Gran Bretaña, á quien por raro camino subió despues de punto el malvado artificio del habilísimo y diestrísimo Cromuel. *Ex iniquo bonum tulit.*

La vasta capacidad de Enrique el Grande de Francia, asistido de los consejos de Antonio Perez, y de los planes del gran Sully, echó los cimientos á la monarquía francesa.

Y el sólido juicio de Luis XIV, siguiendo el sistema del alto entendimiento de Richelieu, y acertando las sucesivas elecciones de Mazarini y Colbert, levantó la obra hasta lo sumo.

Mas adelante hablaré de Pedro el Zar, de Federico de Prusia y otros.

§. XXVIII.

Una monarquía (para dar un exemplo perceptible) es propiamente una gran máquina, que se rige y se sostiene sobre tanta infinidad de muelles ó resortes, quantos son los ramos del Estado.

Si la fuerza elástica que se le dá, no es proporcionalmente igual, la máquina no rige ni anda bien.

Si se rompen, enflaquecen ó gastan algunos,

afloxa y cae por aquellas partes; y si no se reparan desde luego, falta la igualdad ó virtud del equilibrio, y se aplana la máquina con su mismo peso.

Al golpe de la caida se resienten todos los otros muelles, y pierden gran porcion de su elasticidad.

En este estado, si se templa, alzaprima, levanta ó da vigor á uno solo, propende la máquina sobre los de la otra parte opuesta, y suele acabar de arruinarlos; y veis aquí como un medio que parece bueno, es un mal manifiesto.

Si se ocurre á reparar aquellos con ménos fuerza de la necesaria, no basta ni alcanza. Si se aplica mas impulso de lo justo, vuelve la máquina á declinar, falsear y caer por el lado contrario sobre los de aquella banda.

Y de este modo se pasa el tiempo en hacer y deshacer: se pierden los gastos: se gastan mas los muelles, y la máquina rige ménos.

Aplicad ahora el símil, y veis aquí demostrativamente, que solo la combinacion exâcta y el movimiento simultáneo de todos los ramos de la monarquía desplomada, es quien puede repararla, levantarla y ponerla en equilibrio.

Otra cosa es quando la máquina no ha llegado á desplomarse: en cuyo caso basta reparar los

muelles que comienzan á gastarse; pero este no es hoy el caso en que se halla nuestra España.

Mas todavía si llegó el mundo, (y esto mas se añade al caso nuestro) á intentar otros muelles nuevos que agilitan mas esa propia especie de máquina, la dan mayor impulso, y la hacen operar con doble efecto; en tal caso, aunque los muelles de la antigua desquiciada ó desmoronada llegasen, ó hubiesen llegado á combinarse, equilibrarse simultáneamente, y adquirir toda la fuerza de su primitiva elasticidad, tampoco serviría ya de nada, porque la máquina moderna, con su nueva forma, duplica ó triplica los efectos de la antigua; y el dueño de aquella cada dia se avanza, sube, y se adelanta otro tanto sobre el dueño de esta.

Este puntualmente es el caso en que se halla hoy nuestra España, respecto de la Inglaterra, Holanda y Francia, &c.: ¿qué hariamos con no ir atras, si los otros van adelante?

Notad ahora si la exâctitud de estas combinaciones, y la aplicacion general y respectiva del movimiento simultáneo necesita de grandes linces, ó si es obra para topos.

§. XXIX.

Vamos ahora á exâminar las veinte y seis causas para cumplir mi promesa.

La expulsion de los moros, moriscos y judíos, la plaga de las frecuentes guerras, el descubrimiento de las Américas, incitadoras de la envidia y arrastradoras de los hombres; las transmigraciones á las Indias, Italia y Flándes, el demasiado luxo, los censos y juros, engendradores de la holgazanería; las alteraciones de la moneda, subidoras del precio de los géneros, la excesiva fundacion de los mayorazgos, patronatos de legos, capellanías, aniversarios, memorias y otras obras pias que estancan la circulacion de los bienes raices, con todo lo demas ménos esencial, que suele alegarse por causas originales de nuestra decadencia; creedme, que no han sido en realidad mas que diez y ocho concausas de la despoblacion y de los atrasos.

Ni por sí solas habrian tenido jamas influxo suficiente para tan enorme desolacion. Lo substancial de España era superior á estos desagües.

§ XXX.

Hasta el exôrbitante número de clérigos, fray-

les y monjas (décima nona de las concausas), es hijo de aquellos padres.

Este ya se ha hecho en España un recurso de la pobreza. ¿Á quién no autoriza el derecho natural para procurarse su ménos mal estar?

De vocaciones hay unas que vienen, y otras que se hacen venir. Dios llama á unos, y otros se llaman á ellos. La necesidad obliga á mucho.

§. XVIII.

Aun los demasiados bienes raices trasladados á manos muertas (vigésima de las concausas), ha sido tambien en gran parte efecto natural de aquellos fatales orígenes, que derramaron la miseria por todo el ámbito del reyno.

¿Quándo dexó la independencia de vender, ni la opulencia de comprar? ¿y en qué pais dexó la miseria de pasar á mendicidad? En todo el mundo vende el menesteroso y compra el acomodado.

No serían tantas las ventas, si los pobres fuesen ménos; ménos serían las adquisiciones, legados y herencias de las manos muertas, si fuesen ménos los frayles y monjas. Y menor en fin, sería este número, si las comodidades del estado secular y los medios del vivir fuesen mayores.

Quedemos, pues, en que la pobreza, la indi-

gencia y la miseria misma del estado secular, ha dado ocasion á las adquisiciones por compra de las manos muertas. Y no equivoquemos los efectos con las causas: vaya una demostracion.

Si las adquisiciones de las manos muertas fuesen la causa de la pobreza de los seglares, estarían ricos, ó á lo ménos no estarían pobres aquellos pueblos en que los eclesiásticos ni poseen, ni jamas han hecho adquisicion alguna.

¿Pero hay en España por ventura pueblo ni lugar alguno que pueda tenerse en pié, á reserva de aquellos pocos en quienes se conservan algunos resíduos de comercio, ó permanecen algunas reliquias de fábricas, manufacturas, artes ó industria? ¿No están todos los demas á un mismo andar? los ojos dicen que sí. Luego las adquisiciones no son causa, sino efecto.

Á los infelices legos no les sobra hoy en España mas que tierras que labrar, y tierras buenas, sin embargo de las adquisiciones.

Lo que les faltan son medios para labrarlas; y lo que no hay es gente suficiente para tanta extension de terrenos.

Quando España tenía cincuenta millones de individuos, habia tierras para todos, y se extraían muchos granos para Italia.

Hoy que no llegan á nueve, está pobre; por-

que las adquisiciones de las manos muertas han empobrecido (segun dicen) el estado secular, ocupándole las tierras que habia de trabajar. ¿Habrá algun hombre reflexîvo que se pueda persuadir á esto? La pobreza es cierta; la causa falsa.

Los políticos mas exâctos cuentan hoy en España quince mil leguas de tierra inútil é inculta por falta de poblacion. Dexan cinco por estériles; y aseguran, que la bondad de las diez mil restantes es tal, que puede y debe mantener de diez á doce millones de habitantes sobre los que hay al presente; y á la verdad se quedan cortos.

La comprobacion está hecha sin mas que cotejar las cosechas antiguas con las actuales, y el vecindario de hoy con el de la antigua España, que consta en muchos impresos.

¿Cómo, pues, compondrémos esto con atribuir la miseria de los legos á las adquisiciones de las manos muertas? ó es falsa la despoblacion, ó es cierto que sobran tierras muchas y buenas: hoy hay mas de cincuenta millones de almas, ó no faltan terrenos.

Si lo que ellas poseen parece hoy lo mejor, esto consiste en cultivarlo ménos mal. Antes que lo comprasen á los seculares, no parecía así. Y esta mejora (que así es menester llamarla, supuesta la infeliz situacion de los legos) ha redundado

en beneficio del Estado; si no hubiese pasado á las manos muertas, eso mas habria en España de inculto ó mal cultivado, y esa mas hambre padeceriamos.

La tierra, por otra parte, es de tal calidad, que una porcion que da hoy de comer á diez labradores, esta misma porcion sustentará mañana á veinte, si entran otras diez manos mas á redoblar el cultivo, el abono, el riego y el beneficio.

Brazos para los arados, manos para las artes, pies para el comercio, alas para la navegacion, ánimo para las industrias, y dinero para todo. Estos son los auxîlios que han de procurárseles en el dia.

Y todos estos auxîlios se encuentran en solas dos llavecitas maestras; una que cierra las puertas de la extraccion de dinero al extrangero, y otra que abra las de la libertad al natural. *Claudite apertum, et aperite clausum.*

En nuestras manos está el bien: á los párrafos LXXXVII y CXXVIII lo vereis.

§. XXXII.

Yo creo que las excesivas adquisiciones del estado eclesiástico secular y regular, que por su naturaleza son perjudicialísimas al patrimonio de

los legos en todos los principados, y que necesitan de barreras muy estrechas, distan tanto de serlo hoy en España, durante la suma pobreza del estado secular, que si en un dia, en un mismo instante, se obligase (por exemplo) á que las manos muertas vendiesen todas sus haciendas raices y dexasen de labrar, temo que al año inmediato habiamos de padecer grandes hambres. Tal es el extremo á que hemos llegado. Es necesario distinguir siempre los tiempos, las situaciones y las ocasiones; porque hay lances en que conviene mantener un mal para evitar otro mayor.

Si no pueden hoy labrar unos, labren otros á lo ménos. Coman todos entre tanto, y hágase lo mejor, antes de deshacer lo mediano.

Mas no creais por esto que yo apruebe, ni esté bien con las adquisiciones ilimitadas, segun se verá en el párrafo C; pero estóilo con las verdades, y no quisiera que por mala inteligencia diésemos al traves con legos y eclesiásticos.

Hay muchos proyectos hermosos sobre el papel, tristes en la execucion, y funestos en los fines.

El proyectar se ha hecho arte de muchos, pero es ciencia para pocos.

§. XXXIII.

Las demasiadas fundaciones de beneficios, capellanías de sangre, y cóngruas de bienes patrimoniales, que se espiritualizan para ordenarse á título de ellas (vigésima prima de las concausas) han nacido mucha parte del primer principio. Á vista de nuestro decadente estado y de tanta muralla que se opone á los arbitrios del vivir y del medrar, ¿qué mucho es que el amor de un padre, desengañado á golpes de su propia experiencia, piense en dexar preservado á su hijo y á sus bienes de la infelicidad misma con quien él ha combatido y forcejado brazo á brazo toda su vida, y procure poner lo uno y lo otro al abrigo de la iglesia, para que el clérigo, á quien por eso suelen llamar el burro negro de la casa, mantenga á los demas hermanos seculares, y sea el amparo de la futura pobreza, que el amoroso padre prevee con lágrimas en toda su familia?

Yo no veo entre los hombres cosa mas natural que esta: *amor descendit.*

§. XXXIV.

La carestía de los víveres y el subido estipendio de los jornaleros, operarios y artesanos que encarece sumamente las maniobras (y es la vigésima segunda de las concausas), tambien se ha derivado de las mismas fuentes.

¿Cómo podrán los menestrales trabajar barato donde todo va caro? las manos solo son baratas donde el vivir cuesta poco.

§. XXXV.

El prurito universal que ha conducido á la Corte para vivir en ella à casi toda la nobleza del reyno (vigésima tercia de las concausas), aunque en lo que mira á la primera gerarquía, tuvo en los siglos pasados otro diferente motivo político, que al presente no subsiste ya, tambien en lo general se ha ido despues originando insensiblemente de los mismos manantiales.

Un grande, un título, un caballero, un hombre hacendado que se cree con conveniencias suficientes para vivir entre los deslumbramientos, faustos y embelesos de la Corte, que ofuscan la vista y arrastran mucho, dexa luego su casa, su

patria y su provincia para salir del centro y residencia de las miserias que le circundan, afligen y quebrantán el corazon.

Y aunque sea sumergiéndose entre deudas y trampas, pasa la vida embelesado en Madrid hasta que le coge la muerte vacio de dinero, colmado de acreedores, y cargado de esperanzas lisongeras.

Á la verdad, no hay aliciente que los detenga en sus paises. Las casas por tierra, las tierras incultas ó mal cultivadas, los labradores por puertas, las artes sin uso, las fábricas muertas, el comercio en la agonía, las industrias sepultadas, las gentes desnudas, los exâctores sacando y vendiendo mantas, calderos y arados, la alegría enlutada, y mendigos que se cruzan: todos objetos tristes que los empujan hácia la Corte, en donde á lo ménos todo esto se les olvida, oculta y deslumbra con los resplandores del luxo y brillanteces de la magnificencia. Pues al fin viene á consumirse en ella todo lo mas y mejor de quanto el reyno da de sí. Y así no se habla ni se piensa en materias distantes de la vista, ¿y quién se sabe si se creen?

La vanidad y la ambicion, de que en lo general se halla poseido el corazon de los hombres, es otro aliciente arrastrador de no pequeña eficacia.

Con sus ausencias menguan sus estados, decaen sus mayorazgos, van á ménos sus haciendas, crecen los empeños y las deudas, salen de las provincias los productos que habian de consumirse allí para regarlas y fertilizarlas, se aumenta la ruina de los edificios, va á mas la destruccion de los pueblos, y la necesidad crece por dias.

Los lugares estan ya hechos un cadáver, y el rey no es mas rey que de mendigos.

§. XXXVI.

Hasta la esterilidad, ó escasa fecundidad de las mugeres de algunas provincias nuestras (vigésima quarta de las concausas), que se atribuye comunmente por principios filosóficos á la sequedad que predomina en aquellos tales paises, es tambien en su mayor parte efecto fecundísimo de la miseria, que han engendrado las puertas abiertas y puertas cerradas.

Esas mismas provincias en su respecto eran muy fértiles en la especie humana, antes que esterilizasen sus campos &c: v. gr., en el reynado de D. Juan el II y de los reyes católicos.

Pero hoy que por falta de dote, y por temor de la indigencia, unas mugeres se precipitan en

vicios; otras procuran con estudio no cargar de sucesion; otras no se casan, y otras se resuelven tan tarde, que está ya para espirar el tiempo de su fecundidad, ¿cómo ha de ser copioso el fruto?

El clima no se ha mudado; la tierra es la misma; las aguas las propias; ¿pues qué es esto? Es que la pobreza riñe con el tálamo, y es que *sine cerere et baccho frigescit Venus.*

Yendo á ménos los matrimonios, va á ménos la sucesion. Para que todos se casen, no hay como enriquecer á todos.

§ XXXVII.

Considérese ahora si se han equivocado hasta aquí los efectos con las causas; y las causas posteriores y subsiguientes con las primordiales, originales, ocasionales y fundamentales.

Pero vayan otros tres exemplos solamente, para acabar de desengañar á todos.

1 Si preguntamos en la Extremadura porqué ha decaido en aquella fertílisima provincia la agricultura, porqué han tomado tanto precio las carnes, porqué ha minorado la cria de los ganados, estantes y trasumantes &c., al punto nos responderán los extremeños, que los privilegios acordados al honrado Concejo de la Mesta en favor de

las cabañas trasumantes, sus abusos, sus alegua-mentos, la mala distribucion de yerbas, la providencia del año 1604, destruidora de la Hermandad de la Mesta y del socorro de los alcaldes entregadores en lo relativo á los ganados estantes y trasumantes, unida á la otra del de 1612, libertadora de las dehesas, de los maestrazgos, y despojadora de las posesiones, son la causa del estrago: este es su idioma.

Pero tambien esta es equivocacion; las causas ciertas del estrago, allí y en toda la demas extension del reyno, no son mas que las puertas cerradas y puertas abiertas.

Los abusos de los ganaderos trasumantes, quando mas, no son ni han sido sino una concausa que, respecto de la Extremadura, puede y debe añadirse á las otras veinte y quatro que quedan señaladas, y á las otras dos que se expondrán en los párrafos LV y CXXXIV.

Ved aquí una prueba demostrativa, y un convencimiento sin respuesta.

En el siglo XVI ascendían las cabezas del ganado lanar trasumante á mas de siete millones: hoy no pasan de tres, poco mas ó menos.

Las del estante lanar se regulaban en mas de treinta, y al presente no llegan á la mitad, ni tampoco á una tercera parte.

En el mismo siglo XVI florecía Extremadura: sus cosechas eran doble mayores que hoy: sus ganados estantes y trasumantes no componen al presente la mitad que entónces.

Con que es cosa clara que la suma diminucion del trasumante, no puede haber dado motivo á que por falta de yerbas se hayan minorado tambien los estantes: si el mal estuviese en el ganado trasumante, habria debido aumentarse el estante con la minoracion de aquel.

Por otra parte, sabemos que los mesteños desde el siglo XVI no han adquirido ningun privilegio nuevo.

Pero demos que sí, y que por medio del abuso hayan ocupado mas pastos de los necesarios al mantenimiento de sus ganados.

¿Podrá por ventura este exceso de yerbas ser tan enorme que hayan los mesteños arrendado ó usurpado para solo tres millones de cabezas mas de lo que pacian antes siete? qué, no cuestan dinero los arriendos? ¿dánse dehesas de balde?

¿Y podrá acaso ser tan reducido el pasto que dexan á los estantes (por mas estrecho que sea), que no alcance á mantenerse su corto número, quando antes se mantenían treinta millones?

Antes comían treinta y siete millones de estantes y trasumantes, y hoy reducidos todos á

ménos de la mitad, y minorada la labranza en ménos de otro tanto, se quejan los unos y los otros de que les faltan yerbas, y señalan esta (¡qué error!) por causa fundamental de la diminucion de sus ganados. En lo primero dicen verdad; en lo segundo se equivocan.

¿No embebe esto dentro de sí una notoria contradiccion y manifiesta resistencia? ¿quién se ha llevado estas yerbas fuera del reyno? ¿no está ahí la misma tierra y extension? ¿no son quince mil leguas quadradas las que hay hoy incultas en España, y solas diez mil labradas, y muy mal labradas?

Sí, así es; y este es el mal: esta la falta de yerbas; y esta la minoracion de los ganados.

En habiendo mucha labranza y mucha poblacion, habrá muchos ganados estantes, trasumantes y trasterminantes, y sobrarian yerbas para todos. Contradictorio parecer; pero no lo es.

Búsquese, pues, otra causa á la decadencia de los unos y de los otros; y créase firmemente, que las dos designadas son las que no solo en Extremadura, sino en todo el ámbito del reyno, en todos sus frutos, en todos sus productos y en todos sus ramos han producido igual efecto, sin otra diferencia que la del mas ó ménos.

2 Si preguntamos al Concejo de la Mesta, por-

qué los siete millones de ganados trasumantes (que pueden y deben subir á catorce) han baxado á tres, nos responderán sobre la marcha.

Que los acotos de los comunes, los cerramientos de algunos particulares, los plantíos de viñas, los propios, los arbitrios, la estrechez de las cañadas, el aprovechamiento de los baldíos, el labrantío de algunas dehesas, abrevaderos, apriscos, majadas, parideros, descansaderos, los desmontes, la conversion de varias dehesas mesteñas en dehesas boyales, novillares y yeguales: la turbacion de posesiones, los tanteos, las pujas, las mejoras, los arrendamientos, los despojos, los desaucios, los aleguamentos contestados, y los ganaderos riveriegos y de los llanos &c., son la causa de su minoracion.

Este es el lenguage de los serranos; pero su equivocacion es la misma que la de los extremeños; y mas, si cabe mas; respóndoles lo mismo respectivamente.

Y quisiera que me explicasen cómo se concilían estas estrecheces de pasto con la enorme baxa de los ganados estantes y trasumantes con el corto número de los suyos, y con el supremo aumento de los terrenos heriales, incultos, yermos y desiertos.

Quando habia mas de doblado ganado trasu-

mante que hoy, habia tambien mas que duplicado de lo otro: se labraban muchas mas tierras, eran dobladas las cosechas de trigo, cebada, centeno y legumbres, y sobraban pastos para todos. Y los privilegios de la Mesta en nada substancial se han alterado desde entónces acá.

Si me quisieren decir que estos terrenos incultos no estan en las cañadas ni en las respectivas mansiones de invierno y de verano, traslado â los extremeños, riveriegos y de los llanos.

Y yo respondo entre tanto, que por nuestra desgracia la despoblacion y los heriales son demasiado generales por el reyno. Que lo inculto y mal cultivado, alcanza á todas partes. ¡Ojalá no fuese así! que la falta misma de los ganados de abono, riego, cultivo, estiércol y beneficio, esteriliza, minora y desubstancia las yerbas como los panes, y que en juntándose á esto algun año malo y epidémico, no queda ganado á vida.

En una palabra, aquella razon porque en España sobraban granos quando habia treinta millones de almas, y se escasean quando no tenemos nueve, esa misma hace que no haya yerbas para doce millones de cabezas de ganado en aquellos espacios mismos que desahogadamente alimentaban antes á treinta y siete.

Todos los frutos de la tierra crecen al paso que

crece la poblacion; y la poblacion se aumenta, aumentando las industrias y reteniendo la substancia dentro de casa.

No por esto niego que las veinte y seis con-causas señaladas, y otras varias que hay, dan nuevo vigor á las dos causas fundamentales; pero para todas propondré remedios sólidos y eficaces.

En la medicina es cosa trivial el ver convertir los efectos de una grave enfermedad, ó causa pútrida, en causas de otro nuevo mal.

Efectos y causas suelen ayudarse mútuamente para dar con el enfermo en tierra, si el médico no pone la vista en todo. Así ha sucedido al cuerpo de la nacion.

Si preguntamos en las Andalucías porqué ha decaido y minorádose la cria de caballos, nos responderán los andaluces de luego á luego, porque las dehesas y pastos señalados se han ido dedicando á otros objetos malamente.

Y á la verdad no es nada de esto. Al contrario, se ha ido haciendo esta dedicacion por haber decaido el aprecio, la estimacion y las utilidades de la crianza de caballos. Un caballo decente se compra hoy en veinte y cinco ó treinta doblones; y una mula mediana no se tiene por ménos de sesenta: ¡raro abuso!

Los hombres se conducen por principios de

interes, y en no encontrando su cuenta en yerbas, es muy natural que la busquen en panes, vinos, aceytes &c.

La gran ciencia de los gobiernos consiste en templar todas las cuerdas del clave de los principados, de tal modo, que unísonos los conciertos, halle cada vasallo su utilidad dentro de su misma grangeria. Esta es la finura del arte de gobernar; de otra manera, el mandar y dar providencias sin sistema, es un mandar desentonado que desconcierta aquella consonancia que tienen unos ramos con otros, y da al traste con todo, porque las prosperidades de los imperios se sostienen sobre la armonía, recíproca union, trabazon y enlaces que tienen las unas partes con las otras. Muy fácil sería el gobernar, si el gobierno no tuviese estas dificultades.

Labranza y crianza son hermanos, inseparables hijos de la agricultura. No hay que pensar en que florezca hoy lo uno sin lo otro.

Por ley debería prescribirse que no hubiera esto sin aquello. El perfecto agricultor debe ser pastor y labrador. Con la pastoría se socorre la mala cosecha, y con la cosecha se consuela al año epidémico. Pero todo lo que fué muy fácil en la infancia de los principados, no lo es tanto en la edad adultada de las monarquías.

¿Y las verdaderas concausas de la decadencia de los caballos, quáles han sido? quatro.

1 La libertad, que con el especioso título de ordenanzas y reglamentos se ha quitado á los criadores, como si en lo que es utilidad suya no supiesen ellos lo que les conviene.

2 El furioso precio que han tomado las mulas.

3 La extraccion de yeguas que por esta razon hacen los manchegos.

4 Las que sacan los portugueses.

Estas son las verdaderas concausas que, en quanto á la cria de caballos deben añadirse á las dos causas principales y á las otras veinte y seis accesorias.

¿Y qué regla se ha de dar para hacer baxar el exôrbitantísimo precio de las mulas, y restablecer, mejorar y aumentar las razas caballares?

Ninguna: ni nada mas que cerrar lo abierto, abrir lo cerrado y derogar de raiz quantas hay; dexar libertad é introducir en Madrid el gusto de los caballos para el uso de los coches. Y veis aquí, que con no hacer está hecho todo.

En cierta especie de cosas, como haya libertad, el mundo se rige por sí, y se rige bien.

§ XXXVIII.

Quando las Castillas solas ponian cómodamente quarenta mil caballos bizarros en campaña, no había las ordenanzas que hoy, ni aun junta de caballería; pero habia libertad, labranza y crianza. Tampoco habia caballería andaluza: esta era batida por la castellana. Los exércitos de nuestros augustos Soberanos no se sirvieron de caballos andaluces hasta el reynado de D. Juan el II.

Alonso VIII, rey solo de las dos Castillas, para coronarse de laureles en las Navas de Tolosa, revistó en Toledo quarenta mil caballos castellanos, pagados á cinco reales cada uno: ciento treinta mil infantes á tres, sin contar algunos tercios de infanteria, que aun no habian llegado, y setenta mil carros de provisiones, equipages y bagages que ocuparían á lo ménos ciento quarenta mil caballerías; y algunos irian de carga, aunque la historia no lo dice.

Á este respecto, no sería mucho creer que la España de entónces, considerada en toda la extension que domina hoy la Corona de Castilla, podia poner en campaña desahogadamente ciento veinte mil caballos con quatrocientos mil infantes y doscientos diez mil carros.

Y al presente costaría buen trabajo sacar de las Castillas seis mil caballos con cincuenta mil infantes efectivos y veinte mil carros.

¡O! quantum hic!

Esta cuenta gira sobre el supuesto de que las dos Castillas compongan una tercera parte de las Españas unidas hoy, que no la componen.

§ XXXIX.

Y para que nadie se admire de esta diferencia de fuerza, sepan todos que mucho mas inmediato á nosotros, en el año de 1563, en la feria de Medina del Campo solamente se traficaron y giraron en letras de cambio mas de ciento cincuenta millones de escudos.

En los años anteriores habia sido mayor el tráfico. Las ferias consimiles que entónces se celebraban por todo el reyno, eran muchas, y muchos los millones de millones que se comerciaban cada año: cotéjense con las contrataciones de hoy.

Y añádase á esto, para convencimiento general de las cosas, tanto de mar quanto de tierra el número increible que á todos consta de las embarcaciones mercantiles que habia en solo el puerto de Pontevedra, reducido hoy á quatro tristes pescadores, y de los millones de fanegas de pan

que se cogian en España, y resulta de las tazmias eclesiásticas. Sueños parecen estas realidades.

§. XL.

Para surtir en Madrid los coches de caballos nacionales, sin que salga dinero del Estado (vaya esto entre paréntesis), no es necesario mas que cuidar de enviar padres de mucha altura para agrandar y restablecer la raza en aquellos paises lozanos, que gozan pastos bizarros, tienen yeguas de grandes caxas y en que se sabe por experiencia que el ganado crece mucho y ensancha, y sale fuerte: v. gr., en Valdeburon, en tierra de Aguilar de Campo, en las inmediaciones de Valladolid, en Aranjuez, y en algunos parages de Aragon y de Valencia &c.

¿Y qué inconveniente podría haber para este efecto en traer padres de Copenhague para la primera vez, y de todos mantos para satisfacer el gusto de unos y excitar la inclinacion de otros?

§. XLI.

Tampoco creo yo que la despoblacion y la falta de las artes, es causa de los estragos que padece la agricultura. Al contrario, tengo por cier-

to que la gran decadencia de las labores en todas líneas es causa de la despoblacion.

La poblacion es, ha sido y será siempre en todas partes á medida de las industrias y de los medios del vivir. No hay que creer otra.

§. XLII.

Tampoco la holgazanería es causa, sino efecto de la pobreza. ¿Quién ha de trabajar donde el trabajo no recompensa el sudor? ¿donde la fatiga de la labranza no alcanza al sustento del labrador, y aumenta empeños al arado? ¿y donde, por otra parte, la holgazanería y vagamundería encuentra pasto sin recargarse de deudas?

Por mal que se vista y se coma, holgando siempre, es ménos mal que comer peor, fatigarse y adeudarse trabajando. Esto es la raiz de la holgazanería y vagamundería. Veis aquí porque la miseria echa á tantos pobres. ¿Será siempre la desidia característica de la nacion, ó será consecuencia necesaria del descuido de dos siglos?

Á este tenor apenas hay mal en España á quien no erremos el origen; y este es el principio de nuestros desaciertos. Meditando mas, errariamos ménos.

§. XLIII.

Pero si he de decir toda la verdad, aun tengo mas que decir; y es, que á excepcion de las alcabalas (que nacieron temporalmente en las córtes de Burgos el año de 1341 tras la toma de Tarifa, y que fueron despues el yugo mayor y mas perpetuo que á su despedida pudieron habernos dexado los Sarracenos para nuestra destruccion) todo lo restante de millones, cientos, &c., establecidos por los dos Felipe III y IV (bien que la paga de los primeros millones se anticipó, y exígió el año de 1590, reynando Felipe II, y dando para ellos arbitrios peores que el mal mismo), aunque muchos lo tienen por la causa fundamental primera y mas principal de nuestra decadencia, en realidad se engañan de medio á medio.

Estos establecimientos de rentas provinciales, y todos los demas posteriores á ellos, que quedan individualizados baxo el nombre de puertas abiertas y puertas cerradas, no fueron ya en aquella sazon sino efectos consiguientes y necesarios de la decadencia misma que las puertas abiertas, las tasas y las dos alcabalas &c., habian ido causando poco á poco en el cuerpo de la nacion. El mal estaba hecho.

La misma decadencia que se experimentaba ya en el real erario, esa misma obligó á pensar en la creacion de los millones y cientos &c., en lugar de quitar las alcabalas, derogar las tasas y cerrar las puertas abiertas, que habria sido el remedio indefectible, sólido y seguro para aumentarle. Faltó á la verdad piloto: no habia ya los Ximenez: y así á un mal grave se añadió otra enfermedad mortal.

Felipe II, príncipe capaz de haber penetrado estos inconvenientes, y de haber dado en el hito, no pudo detenerse á pensar la cosa.

El recelo de perder la corona por las tramas de su hermano D. Juan de Austria, los cuidados y sinsabores que le ocasionó el príncipe D. Cárlos, su primogénito, y las historias trágicas de Antonio Perez, ocuparon su atencion y distrageron mucho su aplicacion al gobierno.

La deposicion despues del cardenal Espinosa, alma grande, hombre de altísimo entendimiento, de execucion velocísima y de vastísimas ideas, capaces de levantar á pulso los dos mundos, y de llenar todo el hueco del gran Ximenez, acabó de imposibilitar á S. M.

Estas fueron las quatro fuentes principales de todos los demas males de entónces; y de ellas se siguió el ir la nacion atras en un reynado en que

España pudo redondearse para muchos siglos. Los zelos de entendimiento tienen al mundo por puertas.

Y estas imposiciones mismas de millones, cientos y arbitrios &c., que aumentaron el mal, acabaron de cortar el vuelo á la nacion, y diéron un nuevo impulso violentísimo á la decadencia de nuestro comercio activo, terrestre y marítimo, de nuestra agricultura, de nuestra crianza de ganados, de nuestras industrias y de nuestras fábricas (que á la sazon aun eran las mas florecientes del mundo y envidia de la Europa) fueron haciendo mas indispensables los restantes impuestos, valimientos, sobreprecios, contribuciones y gavelas &c. que se han ido inventando y multiplicando hasta el dia presente.

§. XIV.

Y para que de hoy en adelante nadie dude de las firmes verdades que quedan sentadas, veis aquí brevemente y por su órden la historia y série cronológica de todos nuestros atrasos.

Empeñado Cárlos V. en la multitud de guerras extrangeras, que nadie ignora, le fué preciso para sostenerlas sacar la substancia de España y consumirla fuera del reyno.

No hablo de la que ántes habia tirado á Gante, porque de esta ya las principales ciudades de Castilla dexaron dicho bastante.

Hácia la mitad del siglo XVI ya comenzó á resentirse por la primera vez la brecha, que estas extracciones iban abriendo insensiblemente en el cuerpo de la monarquia.

En el año de 1552, rota la guerra de Flandes por el resentimienro que los franceses hicieron del tratado que Cárlos V celebró con los Genoveses, y mucho mas de que el príncipe Andres Doria, que antes mandaba las galeras de Francia, hubiese pasado al servicio nuestro, ya fué conocido de todos el daño y la diminucion que sufría la opulencia de España.

Una sangria continuada viene á debilitar los cuerpos mas robustos.

Prosiguió España en este estado, y como en una especie de calma, durante los primeros tercios del reynado de Felipe II, hasta que la Holanda, resentida tambien de una providencia nuestra, llevó en despique su comercio á las Indias que poseian los portugueses; y hasta que Antonio Perez, retirado á Francia, y disgustado de las persecuciones que sufrió en Castilla, abrió á Enrique IV el secreto hasta entónces impenetrable del gabinete y gobierno interior de nues-

tra corte, y le dió al mismo tiempo en tres palabras aquellos tres sabios y sabidos dictámenes Roma, Piélago y Consejo; sobre cuyas basas se levantaron las primeras felicidades de la Francia, no habria podido ir adelante sin ir nosotros atras.

Y de hecho fueron desde entónces subiendo Holanda y Francia miéntras vivió Enrique IV, y baxando España á proporcion; pero de una manera no muy perceptible, hasta que muerto Felipe II, y puestas las riendas del gobierno en manos de Felipe III, príncipe excelso, pero poco amador del trabajo, que veia los negocios con ojos agenos, y que por un exceso de piedad solia dar á las devociones personales mas horas que á las obligaciones de rey, sin ver que Fernando de Castilla y Luis de Francia fueron santos por el rumbo opuesto, se advirtió ya á fines de su reinado un trastorno general que hacia desconocer la nacion.

Para subir un príncipe á los altares no necesita mas que dedicarse al oficio de rey, y practicar, en cumplimiento de su ministerio, aquellas virtudes heróicas que lleva de suyo la obligacion de la dignidad suprema. Como por otra parte habian ya fallecido aquellos grandes hombres políticos, estadistas, capitanes invencibles, y sábios consejeros que se habian formado en la

sublime escuela de los reyes católicos, del incomparable Ximenez de Cisneros, del famoso Gonzalo de Córdoba, y del invicto Cárlos I, hizo el nuevo monarca depositario de sus confianzas al duque de Lerma, y le entregó juntamente una buena parte de su autoridad.

El duque (aunque digno por otro lado de altos elogios) quando mas pensaba, no pensaba mas que por mitad: fué un ministro á medias. Recibió buenos consejos de Antonio Perez, pero no los executó por entero. Tomó por objeto de su ministerio el asegurar á su amo y á su nacion una paz de por vida, y ocupó en esto con suceso toda su habilidad, política y desvelos.

El pensamiento fué el mas sólido y mas conveniente que pudo venirle á la idea: jamas un ministro y un valido podrian pensar mejor.

Pero no advirtió al mismo tiempo que, para lograr la paz, son necesarios grandes preparativos de guerra: que esta algun dia es inevitable, y que quien en la paz se descuida de la guerra, y dexa coger los frutos de ella para adelantar los intereses del Estado, no sabe aprovecharse de la paz, y queda expuesto á ser batido de todos.

Así nos sucedió inmediatamente, y estas fueron las grandes pérdidas y rotas máximas de Fe-

lipe IV. La fuerza de las armas, los repuestos del erario y la disciplina militar son los tratados de paz mas seguros que hay en el cuerpo diplomático.

Concibió y executó despues el duque por entero el proyecto de arrojar de España á los moriscos.

Esto, aunque muchos extrangeros de entendimientos superficiales, que suelen censurar nuestras cosas sin profundar ni aun las suyas, lo critican fuertemente, no era malo.

Pero la desgracia estuvo en que no supo el duque idear al mismo tiempo el plan de llenar su hueco ventajosamente con irlandeses, flamencos y otras naciones católicas, que perseguidas á la sazon de la heregía de Lutero y de Calvino (que habían subido hasta el trono), deseaban partido en España, y habrian venido á naturalizarse en ella con mil amores. Expelió, pero no introduxo.

Este fué el gran mal y el error grande; no la expulsion; la expulsion fué un sumo bien de religion, y el mal político pudo y debió remediarse con ventaja grande.

Algunas leyes se hicieron permitiendo la entrada á los extrangeros; pero no se hizo diligencia suficiente para que viniesen; y una ley no mas que puesta en la recopilacion, es un cuer-

po sin alma; es un mudo que no habla.

Y veis aquí que con la herida mortal que á vuelta de la expulsion morisca acabó de recibir la agricultura nacional, las artes, el comercio y las industrias, no le quedó ya á España un hueso sano.

Muerto Felipe III entró á reynar Felipe IV, á quien algunos lisongeros muy anticipadamente llamaron Felipe el Grande, acaso por lo máxîmo de las pérdidas que hizo.

Este soberano, à quien luces no faltaban, y á quien nada sobraba mas que humanidad, generosidad y nobleza de ánimo, distraido à otros objetos, reposó tambien bastante sobre los hombros del conde duque de Olivares.

El conde fué sin duda hombre de accion y de gran travesura de ingenio; pero amaba demasiado sus diversiones: se lisongeaba mucho de los buenos sucesos antes de tiempo, y le faltaba profundidad y solidez. Á grandes virtudes juntaba mayores defectos.

Tenia por otra parte que lidiar (y esto era lo peor de todo) con un cardenal de Richelieu, que le era muy superior en talentos, muy fecundo en hallar expedientes para todo, un rayo en la execucion de sus proyectos, y ministro tan nacido para los negocios, que solo en las fatigas del ga-

binete encontraba su diversion y delicias.

Á la muerte de este ilustre purpurado ya bastaba el ingenio de Olivares para haber triunfado de los enemigos de su amo; pero la emulacion de los suyos, que logró su deposicion, privó á España de este bien y de esta gloria. Tan malo fué haberle depuesto despues, como haber antes descuidado sobre él.

Por otra parte, la grandeza del poder español no era ya á la sazon mas que aparente; porque en la paz del reynado anterior se habia descuidado el arte de la guerra y el adelantamiento de los intereses.

Y para complemento en fin de toda nuestra ruina, en el año de 1643 el príncipe de Condé, en consecuencia y execucion de los vastos proyectos, que para acabar con la casa de Austria habia formado el ardiente entendimiento del cardenal Richelieu, y continuaba el cardenal Mazarini, batió y derrotó enteramente al conde de Fuentes, general de aquellos famosos tercios españoles, que desde el feliz Ximenez, y reynado de los reyes católicos por los años de 1472 hasta entonces (espacio no mas que de dos siglos escasos), casi se puede decir que no habian sabido el arte de ser vencidos.

Veinte y cinco batallas generales dió con ellos

el gran Fernando de Toledo: veinte y cinco victorias completas obtuvo sobre quantas naciones se le presentaron delante.

Alemanes altos y baxos, flamencos, mauritanos, franceses y portugueses todos los rindió á sus plantas, y siempre con fuerzas muy inferiores.

Los laureles y los triunfos andaban como vinculados á los estandartes de Castilla. Entre las batallas y las victorias no se aguardaba en aquella era mas noticia que la de haber tocado la generala. Nuestras tropas no iban á pelear, sino á vencer.

Allí, en aquella desgraciada batalla, se acabó el antiguo pie de nuestra famosa infantería.

Esta, pues, del año de 1643, fué la época infeliz de nuestra mas arrebatada y precipitosa caida.

Habia precedido á ella por manejos del mismo Richelieu la rebelion de Cataluña, la sublevacion de Lisboa, y las revoluciones de los Paises Baxos.

Perdióse á Portugal (que es para Castilla la grande de las pérdidas), perdiéronse las provincias unidas, el Rosellon, el Franco-Condado y otros dominios en Italia &c., que no hacen falta, ni nunca fueron útiles á España.

Uniéronse en fin, para perpetuarnos males, los tratados de Munster y de los Pirineos, el de Lóndres, el de Aix la Chapelle, el de Ratisbona y el de Riswik, con todos los demas que se celebraron hasta hoy, incluso el último de Aquisgran, perjudicialísimos todos á nuestros intereses. Y por consecuencia natural vinieron los empeños del erario, los atrasos de la monarquia, la langosta de los asentistas que desoló las provincias, la peste de las anticipaciones, las rentas, los apuros, las enagenaciones de la corona, el beneficio de los empleos, los estragos, los abismos, y en fin, todo aquello que hemos comprendido baxo el nombre de puertas cerradas y puertas abiertas.

No hubo (en una palabra) miembro alguno de todo el cuerpo monárquico á quien desde entónces no llegase la corrupcion. *Mutatus fuit color optimus.*

Los fundamentos mismos de la monarquía se trastornaron: una autoridad arbitraria dequició la constitucion del Estado. Hasta la justicia padeció algunos eclipses por medio de ciertas miras.

Y en fin, desde entónces perdimos el norte de todo punto, y nos anegamos en el mar de los errores, que nos tiene sumergidos.

En el intermedio de este trastorno y decadencias nuestras fué floreciendo poderosamente primero Holanda, y despues Inglaterra; hasta que la Francia, que habia andado poco, arreglando por fin su real Hacienda baxo la dominacion de Luis el Grande, estableciendo fábricas, extendiendo el comercio y fomentando furiosamente la marina mercantil y militar, sobre los admirables planes de Colbert, arreglado al segundo de los consejos de Antonio Perez, es á saber, Piélago, revolvió sus armas contra ingleses y holandeses unidos, y logró desbaratarlos á su satisfaccion; pero ¿qué mucho, si en término de quince años, de maderas que ni aun crecian, construyó y puso Colbert sobre las aguas oceanas y mediterráneas cien navios de linea equipados, provistos y tripulados á perfeccion? Nunca tuvo Francia sobre el mar fuerzas iguales.

A esta sazon por muerte de Felipe IV, y acababa la mejor edad y la regencia de la Reyna, entró á reynar Carlos II en Castilla, Principe de una constitucion débil.

Este pio y religiosa Monarca encontró ya los males muy apoderados; sus fuerzas no eran las mas robustas.

Añadiósele á esto la desgracia de haber apoyádose sobre algunos hombres, admirables para

dar en tierra con el Principe mas gigante. Y aunque mudó alguno vez de baraja, jamas varió de partida ni mejoró de juego.

Con esta infelicidad de elecciones, con las repetidas guerras que sostuvo, y á vuelta de las revoluciones domésticas de Don Juan de Austria, del Duende y del Padre Nitard &c., se precipitò España en aquel reynado hasta el último destrozo.

Dominaron las pedanterías, triunfáron las supersticiones, se perdiéron enteramente las ideas y el buen gusto en todas líneas. Subió la corrupcion hasta el sagrado de los púlpitoss, y este desgraciado monarca llegó á verse rey de un cuerpo cadavérico, sin erario, sin exército ni armada naval, sin gobierno y sin consejo.

Cogióle la muerte en una tal situacion, y quedó la España en este bello equipage.

Á su fallecimiento se siguiéron por ayuda de costa las crueles guerras de la monarquía; y al fin subió el rey padre, de gloriosa memoria, al trono por la escala de la guerra. Vivió casi siempre en guerras, y murió en guerra viva.

En los pequeños intermedios de la paz, hizo mas de lo que podia esperarse; pero no pudo hacer lo necesario.

Luis I, que entró por renuncia suya, fué un

relámpago del trono, que alumbró la monarquía, y al verse ya no se vió.

Volvió el rey padre por muerte suya á tomar las riendas del gobierno, y volvieron luego las dos últimas guerras de Italia que tiraron hácia sí los hombres, el dinero y los ciudados del monarca.

Antes de concluirse la última, empuñó el cetro nuestro adorado Don Fernando. Dió la paz á la nacion por primera diligencia.

Y veis aquí en resúmen la série y órden cronológico con que por sus pasos contados hemos ido caminando desde Cárlos V, á las cerraduras y aberturas en que actualmente nos hallamos.

No hablo ni me detengo en lo anterior; porque eso no es ya del dia.

§. XLV.

España y los españoles advirtieron bien estos males desde su nacimiento. Y no faltáron en la nacion plumas bien cortadas, doctas y zelosas, que los representaron á los pies del trono en todos reynados, sin intermision alguna.

Don Luis de Castilla, en su memorial á Felipe II.

Luis Valle de la Cerda en el suyo al mismo Príncipe.

El doctor Moncada, en su restauracion política de España á Felipe III, año de 1619.

Cevallos, en su arte real al mismo príncipe, año de 1621.

Manrique, obispo de Badajoz, en su discurso intitulado: Socorro &c., año 1624.

Leruela, en su memorial al mismo monarca, año de 1625. Memorial que extendió despues, y publicó año de 1632, baxo el título de Restauracion de España.

Navarrete, en su Conservacion de monarquías al mismo Felipe IV, año de 1626.

Jacinto de Alcázar, en su memorial intitulado: Medios políticos, año de 1646.

El Consejo de Hacienda á Cárlos II en su consulta, año de 1670.

El de Castilla en la suya (que anda entre los autos acordados) al mismo príncipe, año de 1694.

Luis I no dió tiempo.

Zavala, en su Representacion á Felipe V, año de 1732.

Ustariz al mismo monarca, en su tratadito de comercio y marina.

En todos estos tiempos y reynados lo manifestaron tambien varios españoles, que aunque no lo tomaron en general, ni tan de intento, fueron nada menos doctos, ni nada ménos zelosos.

Sosa, obispo de Canarias, Osma y Segovia, á Felipe III su docta excelente carta sobre la inadmision de los padres capuchinos.

Fr. Juan Marquez, en su gobernador cristiano al mismo príncipe.

Chumacero, en su papel inédito, presentado à la santidad de Clemente VIII en nombre de Felipe IV, sobre la amortizacion de Portugal, año 1636.

Saavedra en su empresa: *Ex fascibus fasces.*

El padre Brizianos, en su obrita sobre la reforma del clero regular de España.

El padre Rivera en sus Comentarios, al capítulo II del profeta Oseas.

Don Bernardo de Ulloa, sobre la restauracion de las manufacturas y comercio.

Y varios ministros zelosos en diferentes representaciones á nuestro Fernando el Justo, desde que empuñó el cetro.

Y S. M., persuadido de la razon y conducido en un incomparable amor de padre, se sirvió mandar executar los reconocimientos personales que se practicaron en las dos Castillas, para dar nueva forma á la hacienda, sistema á la monarquia y libertad á los pueblos.

Confieso no obstante de buena fé que ninguno de estos zelosos, doctos y sábios hombres abrazó

en sus escritos todas las causas del mal, ni propuso todos los remedios para el bien.

Y si es lícito interponer mi pobre dictàmen en una materia tan grave, y sobre escritos de unos patricios verdaderamente doctos, confieso tambien con ingenuidad, que de los que trataron el asunto objetivamente, solos Zavala y Ustariz còlumbraron en cierto modo algo de los verdaderos orígenes del mal, y se arrimaron en gran parte hácia el camino real.

Los otros, ó no divisaron la surgente principal de los daños, ó si la vislumbraron, no se atrevieron á indicarla; y para esto mejor era que no hubiesen tomado la pluma. ¿Cómo habia de curarse la llaga sin manifestar la herida?

Los que únicamente tocaron por incidencia este ó el otro artículo particular, que sus plumas encontraron al paso, ó buscaron de propósito, fueron Sosa, Rivera &c.; estos sí pisaron firme y batieron por el frente.

Por los demas, unos cortaron los puntos de su pluma con mas elasticidad que otros; pero todos la encaminaron á objetos parciales, que por sí solos no eran capaces de restablecer la monarquía, aunque inmediatamente se hubiesen executado á la letra.

Para suplir este inconveniente en quanto al-

cance la debilidad de mis fuerzas, he meditado yo mis Apuntes, que á lo ménos servirán de materiales para que otra pluma mas feliz forme el discurso: yo rompo el yelo. *Ardua prima via: et in magnis sat est cepisse.*

Otro vendrá detras que perfeccionará la obra.

Hæc fuerant (fateor) plectro meliore canenda.

Omito las repetidas sabidas actas de los reynos y clero en Córtes, las doctas representaciones de diferentes ministros, y las respetables consultas de varios tribunales, porque á todo el mundo constan.

Y tambien paso en silencio los escritos de algunos otros individuos particulares, porque ninguno de estos combate mas ídolos que aquellos simulacros antigeniales que son contrarios á su idolatría misma. *Ex abundantia cordis os loquitur.* Y todo este género de escritos no es mas que cerner sin echar harina. Sus plumas se dexaron llevar mas de la pasion que de la razon.

§. XLVI.

Ahora, pues, si España no es hoy mas que un fiel arcaduz por donde pasa á potencias extrangeras el oro, la plata, las piedras preciosas, y los ricos frutos que vienen de las Indias, ¿por dónde

no ha de ser pobre ella, y ricas aquellas?

Si apenas se embarcan en nuestros puertos géneros nacionales: si las cargas de las flotas, galeones, registros, avisos, comboyes y embarcaciones mercantiles consisten casi del todo en mercancias extrangeras, ¿de qué sirve que las facturas se registren en cabezas españolas?

¿Qué diferencia sustancial se encuentra entre embarcar los gaditanos géneros ingleses comprados por cuenta propia en Inglaterra, ó remitidos de Lóndres por comision de sus correspondientes, si el importe de ellos se nos va á la Gran Bretaña de la una manera como de la otra? Esta no es mas que una mera ilusion. *Brevis fictio manuum.*

Toda la diferencia consiste en que hoy con mejor sonido se les da el nombre de factores ó comerciantes españoles á aquellos mismos mercaderes que antes se llamaban testas de ferro.

¿Si de los millones inmensos de pesos fuertes que se han descargado en los puertos de España de dos siglos á esta parte, solo ha quedado en la nacion poco mas que el tanto por ciento de la comision del mercader español, por qué no dexamos que sus verdaderos dueños pronuncien en sus gazetas el feliz arribo de estas riquezas suyas?

Y si aun estos tantos por ciento unidos á aquella poca sustancia que da hoy de sí nuestra exte-

nuada península, salen despues á manos extrangeras por los varios caminos, sendas, canales y rios caudalosos que tenemos delante de los ojos, ¿cómo queremos que España levante cabeza?

§. XLVII.

Por otra parte, ¿no es cierto que hoy apenas hay en la corte hombre ni muger de conveniencias que no haga como desdeño de vestirse con géneros nacionales?

¿Vense sobre sus carnes mas que adornos extrangeros? ¿pueden venir estos sin enviar nosotros nuestras rentas á Lóndres, Paris &.?

Lo peor es que hasta en las capitales de las provincias, villas y ciudades, se ha introducido ya el mismo desórden. Los contagios cunden mucho, y la peste se propaga con mucha facilidad.

La reyna católica se hacia hacer sayas ordinarias de géneros del pais para dar exemplo á sus damas: y si alguna mona se presentaba en su corte adornada á la extrangera, la miraba con despego y con desprecio. ¿Habrá ley prohibitiva que tenga igual eficacia? ¿romperia en esto Isabel ningun tratado de paz, &c?

¿Será posible, pues, que medre un cuerpo que nutre y engruesa á tantos otros con su propia

sustancia? *Hereditas nostra versa est ad alienos.*

¿Podrán por ventura ir adelante nuestras fábricas, perfeccionarse nuestros artistas, executarse nuestras industrias, ni afinarse nuestras manufacturas, si nosotros mismos somos los primeros que damos exclusiva á nuestros géneros, y enviamos fuera del reyno nuestros caudales para fomento de las fábricas extrangeras?

En esto, á la verdad, necesitamos confesar que es la culpa toda nuestra; y culpa muy criminal, pues nuestro amado Fernando nos dió sobre su misma persona exemplos bien dignos de imitacion.

¿Y habrá acaso alguno que desee saber ni necesite buscar ya mas causas á nuestra decadencia? ¿de qué sirve el dominio directo de las Indias, si el útil viene á servir para nuestros enemigos? Las Indias solo son buenas para quien sabe el arte de disfrutarlas.

No hay hoy mas provecho para España, sino que el agua por donde pasa, moja.

§. XLVIII.

¿Quereis tener una demostracion matemática de esta verdad?

Pues veis aquí la cuenta por quinquenios con-

forme á los cómputos mas escrupulosos, mas fieles y mas exâctos.

Treinta y ocho millones de pesos fuertes rinden hoy anualmente las Américas que poseemos, bien que podrian rendir un doble mas sin apurar mucho el ingenio, aunque no se yo si esto nos seria conveniente: catorce de la Nueva España, y veinte y quatro el Perú, Santa Fé y Buenos Ayres.

Y de estos treinta y ocho millones, ¿quánto os imaginais es para España? Admiraos, y sabed que dos y medio solamente: lo del rey llegará à quatro.

Oid ahora el por menor de cada cosa con exâctitud. De este total de treinta y ocho millones vienen á España quince millones anuales en esta forma: siete de Nueva España, quatro del Perú, dos de Cartagena y dos de Buenos Ayres.

De los veinte y tres restantes hablarémos despues.

¿Pero son para la España estos quince millones? no por cierto: ahora lo vereis.

Quatro y medio son para Inglaterra, en pago de las ropas de lana (nuestra) que nos subministra para hacer los carguios: quatro para Francia, en satisfaccion de la lenceria, quinquillería y demas compuestos, que nos venden al propio efecto: uno y medio para Holanda, en pago de las especce-

rìas y lanas con que concurre: uno para Gènova en satisfacion del papel, medias y terciopelos: otro para Hamburgo, en pago de la lenceria; y medio para Venecia en satisfaccion de sus cristales.

Estas seis partidas componen doce millones y medio; y por conseqüencia tocan á España, con toda la bulla de los treinta y ocho millones, dos y medio que producen las sedas, caldos, yerbas aceytunas, pasas, higos, almendras, quatro varas de paño, y los equipages de los navios &c., que son los únicos frutos nacionales que embarcamos para el comercio de las Indias.

Ahora, si quereis añadir á esta cantidad los quintos, las rentas, y el tanto por ciento del rey y de la comision de los factores españoles &c., debe hacerse, y es cuenta cabal.

Pero no os olvideis de lo que queda dicho: y es, que así esto como las cortas producciones de la península, salen tambien despues del cuerpo de la nacion por otros principios y caminos diferentes, que quedan como indicados. Si no fuese esto, aquello poquito nos bastaba para ser felices y muy poderosos.

Entra (por decirlo mejor) el oro y la plata en España á pequeños riachuelos, y sale á grandes océanos. *Regionem vestram coram vobis alieni devorat.*

Y sino decidme, ¿no se descubrieron las Indias el año de 1492? ¿no han corrido hasta el de 1759, doscientos sesenta y siete años? ¿no es cosa sabida que uno con otro han producido á lo ménos treinta y ocho millones de pesos fuertes? ¿no suman estos productos diez mil ciento quarenta y seis millones de la misma moneda? sí: pues respondedme ahora si están en España ó fuera de ella.

Si se quiere hacer la cuenta, no por el total de los productos, sino por sola la parte que ha venido á estos reynos, convengo en ello (bien que si ha venido, ha debido venir), y vuelvo á preguntar:

¿No se han registrado en nuestros puertos quince millones de pesos fuertes un año por otro? ¿no suma este ingreso quatro mil quatrocientos cinco millones de la misma moneda? sin duda: ¿y dónde están? ¿Han pasádose todos al Levante?

Yo no lo se, ni vosotros tampoco; pero se que en España no están ciertamente: con que nuestro comercio es todo pasivo.

Y decidme: ¿de lo que ha entrado sin registro, no podemos añadir sin temor de la conciencia otra tercera parte mas? Mas de la mitad sabemos que fué en los dos siglos primeros.

Y de los productos anuales de toda nuestra península en los mismos tres siglos, ¿quánto po-

dremos calcular? Haced vosotros la cuenta, que para mi es algo larga; y luego me direis si hemos dado ó no hemos dado á nuestros enemigos las fuerzas que tienen.

Voy yo entre tanto á los veinte y tres millones restantes del producto de las Indias: ¿y de estos qué se hace? escuchadlo y lo sabreis: extráense en esta conformidad. Ingleses y holandeses sacan por la costa de Cartagena seis millones: por el Brasil uno y medio: por la colonia del Sacramento se extraen tres: á la Nueva Orleans va uno: á la Habana dos y medio: á Caracas medio: á Filipinas dos y medio en lugar del uno largo que la está concedido con el permiso de su nave.

De modo, que estas extracciones componen diez y siete millones; y los seis restantes hasta el complemento de los veinte y tres, quedan circulando en sus respectivas provincias.

Veis aquí el triste estado actual de nuestras Indias. Inferid de él qual es el que puede dárseles en una mano sagaz, entendedora, activa, creadora, perspicaz y penetrante.

§. XLIX.

Ya habeis visto que de nuestros vastos imperios Mexicano y Peruano saca España anualmen-

te dos millones y medio de pesos fuertes, á que podeis añadir el interes del erario.

Pero no os he dicho quanto saca Francia de sus colonias; ¿quereis oirlo? pues sabed que el dia que se rompió la presente guerra sacaba quarenta millones de pesos anuales, pico mas ó pico menos; pero estos son todos para ella, y prosigamos nuestro asunto.

§. L.

Si nuestros comerciantes, en concurso de los extrangeros, no pueden vender sus géneros en América (ni aun en España) á precios iguales, y acaso acaso ni con un veinte por ciento de diferencia, ¿qué progresos han de hacer?

En calidad igual de mercancias, ¿no es natural que todo el mundo prefiera las mejores y mas baratas? ¿quién ha de ser tan necio que á ménos precio no compre lo mas selecto? Si á nuestros caldos, ágrios y generos bastos y rudos, se cargan en Cádiz los mismos derechos de palmeo &c., que á los géneros finos y preciosos de Inglaterra, Francia &c., ¿no es preciso que nuestros comerciantes mismos nacionales embarquen estos, y pospongan aquellos para sacar mejor su cuenta?

¿No es esto aniquilar nuestras tristes producciones, y facilitar el éxito de aquellas que nos des-

truyen? ¿quién llevará ni embarcará un fardo de estameña, si ha de pagar por él lo mismo que por otro igual de galones de Paris ó de encaxes de punto de Inglaterra? ¿no comprará lo mas selecto?

Si nuestras minas dan la plata para quien nos vende las mercaderías; si nuestras ovejas dan la la lana para los que nos visten con ella misma; si nuestras moreras dan la seda para que otros la maniobren y nos la revendan en tela; si nuestras ferrerias dan el fierro para que otros lo manufacturen, ¿de què nos sirven minas, ovejas, moreras ni ferrerías &c.? *Sic vos non vobis fertis aratra boves.*

¿No es esto reducir á un comercio pasivo aun aquellos simples mismos de primera y natural dotacion de España, que deben ser la materia principal de nuestro comercio activo, ocupacion de nuestras fábricas, fomento de nuestras manufacturas, exercicio de nuestras artes, aliciente de nuestra crianza de ganados, incentivo de nuestras industrias, empleo de nuestros naturales, alma de la agricultura, destierro de la mendicidad, reparo de las decadencias, y medios para aumentar la poblacion, introducir el gusto y animar la actividad?

Si estas aberturas y aquellas cerraduras dan veloces alas al engrandecimiento de las potencias

extrangeras (que mañana revolverán sus armas contra nosotros, y cortan las piernas al adelantamiento de la nuestra), ¿cómo no han de subir ellas, y baxar nosotros hasta lo profundo del abismo?

Entre dos que se empeñan uno à subir y otro á baxar, uno en correr adelante, y otro en saltar atras, hay muy presto gran distancia.

Hay (por exemplo) aquella misma que se observa hoy entre el importe de nuestro erario y el de Francia, Inglaterra y Holanda, considerados cada uno con respecto á los dominios que posee, y comparados con el estado que estos quatro erarios tenian en tiempo de los reyes católicos.

§. LI.

Pero para que nosotros acabemos, ¿qué necesidad hay de que baxemos? con permanecer en nuestro estado sin empeorar nada (que es el gran plan de los que quieren pasar plaza de prudentes) lo tenemos conseguido.

La subida anual de nuestros rivales es nuestra mayor caida. Quanto adelantan ellos por encima de nosotros, otro tanto atrasamos y quedamos baxo de ellos. Aquella antigua màxima de mantener las cosas en su estado, solo rige donde

los sistemas se hallan ya arreglados. En España es máxîma errada. No hay mayor perjuicio que vivir en este engaño.

§. LII.

Desengañémonos, pues, de una vez, que con erario inferior ninguna potencia puede hoy, ni pesar mucho en la balanza política del mundo, ni hacer alta figura, ni resistir á los príncipes de erarios superiores. *In auro regis potentia.*

Creamos firmemente que sin vasallos ricos no puede haber erario poderoso. Asegurémonos de que en el estado presente de la Europa ninguna nacion puede levantar cabeza sin muchas fábricas, sin buenas manufacturas, sin abundante crianza de ganados, sin numerosa poblacion, sin artes, sin industrias, sin comercio, sin navegacion y sin grande agricultura; y borremos de nuestra memoria aquello de que en diciendo españoles, todas las naciónes tiemblan.

Esto se decia (y se decia con razon) en aquellos dos siglos dominantes, que para España fueron de oro: y se volverá à decir, si llegáre á efecto lo que luego propondré.

Entre tanto tengamos entendido, que de lo que el mundo tiembla, es solamente de fuerzas

superiores mandadas por generales como Julio César, de cabezas quadradas, de espadas cortadoras, y de plumas bien cortadas: *Utraque unum.*

Y aunque sean mandadas por aquellos inmortales españoles los Viriatos, los Fernandez, los Gonzalez, los Rodrigos de Vivar, los Bernardos del Carpio, los Giles de Albornoz, los Pedros Navarro, los Gonzalos de Córdoba, los Fernandos de Toledo, los Hernandos Cortés, los Gonzalos Giron, los Alonsos Perez de Guzman, los Pedros Gonzalez de Mendoza, los Estébanes de Illan, los Diegos Gomez de Sandoval, los marqueses de Leganés, los Fernandos de Castro, los Juanes de Alarcon, los Albaros Bazan, los Antonios de Leyba, los Vastos ó Pescaras y otros consimiles &c., tambien bastará; pero de todo lo demas el mundo se reirá siempre muy mucho.

§. LIII.

Antes que se descubriesen las Indias, ántes que algunas naciones poseyesen en ellas, ántes que las potencias mas grandes de Europa se hubiesen dedicado á fábricas, navegacion y comercio, bien podia España vivir y manejarse con sola la agricultura y sus ramos.

Pero despues de estos, ántes ni España, ni ninguna potencia independiente puede subsistir en su independencia, sin acomodar su gobierno al espíritu actual de las naciones dominantes.

Temporibusque rite suis servire momento
Omnibus, ut tempus serviat omne tibi.

Todo el empeño y desvelo de las extrangeras, es mantenernos en nuestro letargo y debilitarnos cada dia mas. Amigos y enemigos, en la guerra y en la paz no tienen otro objeto, aunque le encaminan por rumbos diferentes.

§. LIV.

Ciérrense pues en España las puertas abiertas: ábranse las cerradas: pónganse diques á los rios de oro y plata que desaguan fuera del reyno: piénsese, búsquese y tómese por primera diligencia un temperamento equitativo que sirva de equivalente, y aun de grande aumento al real erário: rómpanse las cadenas que embarazan los progresos: repruébense los estorbos: quítense á la nacion los grillos que se han fabricado de los yerros de dos siglos: derríbense las murallas que quedan señaladas: mírese la libertad del comercio como único fundamento de la felicidad pública: fórmese y desee sistema fixo á todas las partes y ramos

de la monarquía, que vive, ó mejor dirè, muere sin él.

Un sistema, digo, sábio, prudente, justo y equitativo: un sistema libertador: un sistema combinatorio que abrace desde el interés y parte mas alta del Estado hasta el ramo y partecilla mas mínima de la monarquía: un sistema auxíliador, reformador y edificador: en una palabra, un sistema sencillo y perfecto, obra ilustre de un rey grande, que sujete á un centro de union todas las ideas del gobierno: que reduzca á un punto de vista todos los intereses de la autoridad real, del pueblo y del erário: que enlace íntimamente la gloria de la magestad con la abundancia y felicidad pública de tal modo, que unidos estrechamente estos dos objetos (que siempre deben caminar á paso igual), se haga imposible la ventaja del uno sin la mejora del otro, el adelantamiento de este sin el florecimiento de aquel; y en fin, un sistema dichoso y perpetuo que lleve á la inmortalidad el glorioso nombre del rey: restablezca la opulencia de España, haga respetable el crédito de la nacion, y feliz à la ínclita raza Borbona.

No me opongo á la única contribucion de que se está tratando. Muy útil puede ser, siempre que su arreglo caiga en manos de un Ximenez, Perez,

ó Espinosa; si la miseria de mi pobre dictámen fuese de algun sufragio, tambien yo daría mi voto.

Pero creo, no obstante, que sin salir de la unidad, hay otro expediente mas fácil, mas sencillo y mas ventajoso al erário y al Estado.

Acomódense los planes, máxîmas, reglamentos y providencias al espíritu actual de las naciones. Dese á ambos mundos una nueva forma de gobierno, conforme al estado presente de la Európa y de las Indias extrangeras.

Dexémonos ya de planes, máxîmas é ideas que no rigen. Tómense los objetos con empeño, amor, aplicacion y desvelo: ámese el trabajo: corríjase el luxo de géneros extrangeros: modérese la comodidad: cómase para vivir: no se viva para comer: témplense á una todas las cuerdas de la clave de la monarquía, y foméntense todos los ramos contemporáneamente: inflámese el ministerio de un celo activo, vigilante y sólido: pospongamos nuestras pasiones, nuestros partidos y nuestros intereses privados á la felicidad pública: formemonos una justa idea de la eternidad.

Y en una palabra, uniformémonos todos á las admirables intenciones del rey, á su celo, á su amor patrio, á sus religiosos sentimientos y á ilibatez de su conciencia (que á la verdad no tiene

que envidiar en esta parte ni al santo rey de su nombre, ni á S. Luis de su familia), y presto se verá en España el reves de la medalla.

Florecerà, digo, el comercio: revivirá la agricultura en todas sus partes y ramos: renacerán las labores y las labranzas: resucitarán las artes: se restablecerán las fábricas: se fomentarán las manufacturas: se redoblará la crianza de ganados: se extenderá la navegacion: se aumentará la poblacion: se acrecentará el real erario: se empinguará el exército: se engruesará la marina; y se difundirá el espíritu de la industria por todo el cuerpo de la nacion.

§. LV.

Aquí antes de todo debo advertir, como entre paréntesis, que yo no solo distingo el comercio en activo y pasivo, sino que subdividido despues el activo en comercio político de estado, ó general de la nacion, y comercio mercantil privado, ó particular de varios tratantes. La distincion es madre de la claridad.

Hablo siempre en el sentido de la primera acepcion, que es el comercio ventajosísimo al Estado. Y jamas en el segundo concepto, que aunque puede ser bueno, y lo es muchas veces para

los comerciantes particulares, es muy dañoso al cuerpo de la nacion.

Y no hay que decirme que estos particulares son (ya lo se yo) miembros de ese propio cuerpo; porque el todo es antes que la parte.

Empobrecer á ocho ó nueve millones de vasallos, porque se hagan ricos doscientos ó quatrocientos de ellos, no es buena regla, ni es conducta de hombres de estado.

Mas hace de dos siglos y medio que por no haber comprendido bien nuestra corte esta suma diferencia de comercios activos, ha ido dando (y esto es todo lo que ha hecho) algun tal qual fomento al comercio mercantil privado de algunos particulares, que léjos de aprovechar ha venido á perjudicar mucho al comun.

Y esta ha sido la veinte y cinco de las concausas de la decadencia de la monarquía en general, nada inferior á ninguna de las veinte y quatro que quedan expresadas, aunque nadie ha reparado en ella.

Los comerciantes no miran (ni es de su inspeccion mirar) mas que por sus ganancias. Como ellos se hagan ricos, aunque sea sobre un comercio nocivo para el Estado, esto no les da pena.

Y así dislumbran á los ministros siempre que pueden persuadirles que un negocio (bueno solo

para ellos y pésimo al Estado) es útil al rey.

Para esto les ponen delante los derechos de las aduanas &c., que por sí solos dañan mas que aprovechan. ¿Qué harémos con que suban las aduanas, si baxa todo lo demas?

Su mismo exercicio les da lecciones de interés; y su exercicio los acostumbra á desposeerse de las máxîmas monárquicas y patricias.

Esta es la moneda falsa destruidora del bien comun, que corrió en todo el siglo pasado, y que aun no se ha prohibido en este.

Pero toca á los ministros del rey saber distinguir de comercios para posponer el puramente mercantil ó privado, y promover el político de España y general de la nacion.

Para entender el mercantil privado, basta qualquier entendimiento lechuza, material y mecánico; pues en viendo el comerciante que gana, ese es buen comercio para él, sin meterse á otros dibuxos.

Mas para comprender en toda su fuerza el comercio político, penetrar sus senos, poner la vista en toda sus partes, y hacer todas las combinaciones convenientes al Estado en general, es menester capacidad girante, un entendimiento águila, una suma extension de luces, una instruccion universal, una trascendencia superior,

una aplicacion árdua y una penetracion profunda; un Cisneros digo, un Espinosa ó un Antonio Perez.

Los mercaderes particulares, en materia de comercio, deben ser oidos con cautela, y exâminados con inteligencia.

¿Qué importa que ellos la tengan en su oficio, si la tienen para hacer su negocio, y no el del Estado? ¿para deslumbrar, y no para iluminar?

Pero baste de paréntesis y prosigamos nuestro asunto, que ya es preciso apuntar todo lo demas que hay que hacer en la Monarquia, despues de haber cerrado lo abierto y abierto lo cerrado; que sin esto nada sufraga.

Veislo aquí, pues, en extracto segun vaya viniendose à la pluma; porque la angustia del tiempo no me permite extender los pensamientos ántes, para coordinar despues las materias conforme á sus especies, y segun el órden de su execucion.

De aquí adelante mas cuidaré de proponer las ideas, que de producirlas por su série.

§. LVI.

Se abrirán canales y riegos en todas las provincias y partidos que sea posible, para prevenir la esterilidad de los años secos, y fecundar mas y mas la abundancia de los opulentos.

Se levantarán mil diversos ingenios de agua, que servirán á dos mil usos diferentes. Se harán navegables los seis rios mas caudalosos para abrir comunicacion con el mar, facilitar y abaratar las conducoines de tierra, y se desangrarán asì estos como los otros ménos principales en todas las partes que convenga al riego.

Ninguna diligencia, ningun gasto, ningun desvelo debe perdonarse en este particular.

No hay en la Europa reyno que haya padecido de sequias tanto como España, y no hay tampoco otro en el universo que pueda vivir preservado contra ellas tanto como ella; pues tenemos dentro de la península una vereadera india de aguas desperdiciadas en infinitos rios y fuentes, que hoy nos son inútiles por nuestra incuria. El aprovechamiento de estas aguas nos hubiera producido mas tesoros que las Indias.

Para dar una idea sensible, vaya el v. gr. de una pequeñita consideracion. El secano mejor de Valencia se arrienda hoy por cinco pesos por cahizada de tierra, y cada cahizada mejor de regadío por ochenta. Esto consiste en que las producciones de un terreno à otro distan de cinco à ochenta.

Pues ahora háganse por toda España regables los secanos que sean capaces de eso, á qualquier costa; y veis aquí (guardada proporcion en cada

pais) que si la parte de España en secano nos da por exemplo cinco millones de fanegas de trigo, esa misma parte de España puesta en regadío nos dará ochenta millones: observad qué diferencias de cosechas, y decidme si es real ó imaginario este cómputo.

Si se quiere hacer el cálculo por la medida menor, sale la misma cuenta; v. gr., en el mismo Valencia cada cahizada secana de la inferior calidad se arrienda en dos pesos, y cada cahizada regable de la ínfima clase en treinta.

¿Habrá conquista como esta? ¿hay tesoro mayor que él? ¿Indias ni minas que le igualen? La mayor conquista de un rey es enriquecer su pueblo; y para enriquecer á España, bastaría hacerla regable en lo posible.

§. LVII.

Se conducirán y connaturalizarán colonias de extrangeros católicos sobre planes bien reglados: se aumentará la poblacion: se habitarán los despoblados, yermos y desiertos: se reedificarán los lugares destruidos y árruinados: se levantarán los que se hallan despoblados y asolados.

Se reducirán à cultivo los terrenos heriales, y se mejorarán los cultivados: se estercolarán, mo-

lificaràn, benificarán y abonarán todos con gredas y otros ingredientes al uso de la agricultura moderna de Inglaterra, que es muy superior à todas las antiguas, y rendirán mas que doblados frutos. Se introducirán prados artificiales con el beneficio del riego, que son de increible inportancia. Se mejorarán y afinarán los pastos con el auxîlio de los nuevos ingredientes.

Se redoblarán ó triplicarán las cabañas lanares trasumantes, estantes y trasterminantes. Se mejorará así la calidad de nuestras lanas. Crecerá la cria de ganados vacunos, mulares, de cerda, y de todas especies quadrúpedos y volátiles.

Y se repondrán, extenderán y perfeccionarán las razas de caballos, que sufren una gran decadencia, y hacen gran falta para nuestros exércitos, sin los quales no puede haber seguridad pública: nuestra caballería es nuestra fuerza mayor.

No será mucho que dentro de pocos años se doblen todas estas especies, y se redoble por consequencia la riqueza de la masa nacional con el socorro de los prados artificiales, y el fomento que de los nuevos abonos recibirá la agricultura: ¡qué digo redoblar! quince años de paz bastan para triplicarlo todo: la abundancia de nuestros frutos interiores ha de hacer nuestra verdadera riqueza.

§. LVIII.

Se fabricarán alóndigas, pósitos, graneros, galeras, casas de misericordia y hospicios, con fábrica en todos los pueblos numerosos, así para prevenir la hambre y socorrer las sementeras, como para recoger imposiblitados, expósitos, y huérfanos, alojar peregrinos, y aplicar á la industria la juventud mendicante.

Se establecerán y repartirán anualmente premios á los que sobresalieren en alguna de las artes liberales ó mecánicas: en introducir mas fábricas: en plantar mayor número de moreras, olivos, castaños, nogales, robles, encinas, cerezos y otros árboles útiles: en romper mas heriales, en hacer mas prados artificiales: en abrir mas riegos: en levantar mas ingenios de agua &c.; y á todos los inventores se les recompensará con proporcion á la utilidad pública que resulte de sus inventos. No hay imposiciones mas fructíferas que estas.

Se creará de planta un Consejo que entienda y vigile sobre la agricultura, fábricas y comercio, sin divagarse á otros objetos; y se fundarán cátedras de estas tres artes. La Junta actual que llaman de comercio es nombre sin significacion.

Se introducirá por todo el reyno el uso de

sembrar maiz en todos los terrenos húmedos, é inmediatos á rios y riegos.

Esta cosecha, en no faltando aguas, riego ó humedad, es segura. En qualquier año da cincuenta por uno; suple mucho la falta de trigo y cebada y es buen alimento así para los hombres como para las bestias y aves.

Se persuadirán á los labradores las ventajas que resultan de arar con bueyes y vacas, en lugar de mulas, caballos y asnos. La agricultura se difine: *hominum bobumque labores*; pero no dice *mularum*.

Las mulas arañan mucho mas terreno; pero no aran bien. El arado necesita profundar mucho, segun el sentir de quantos griegos y latinos, antiguos y modernos escribieron de agricultura.

Ellos, los físicos y los naturalistas suelen discordar quando nos señalan los principios de la fecundidad de la tierra y semillas; mas proceden muy de acuerdo en que se han de revolver, molificar y profundar el terreno poderosamente; y todos convienen en que de hacerlo á no hacerlo hay notable diferencia de cosechas.

Los labradores sin leer griegos ni latinos (que no es profesion suya), saben lo mismo por experiencia propia: ¿de qué sirve pues arañar mas para coger ménos?

Tambein es equivocacion pensar que en esto hay ahorro de jornales: lo que se adelanta por una parte, se atrasa por muchas: ¿qué haremos con abarcar mas, pero apretar ménos? Si las mulas aran mas, los bueyes aran mejor, cuestan ménos, se mantienen con poco, y no gastan herraduras. Si se les rompe la pierna se aprovecha la carne, se vende el cuero y se pierde poco.

Si le sucede lo mismo á las mulas, es carne para los cuervos, y cuesta muy caro el reemplazarlas y mantenerlas.

Si los bueyes van á viejos, se engruesan con nabos ó harina, y se saca de ellos para comprar otros. Si lo van las mulas, no hay quien dé un quarto por ellas, y vienen á servir para alimento de buitres.

En llegando á restablecerse la abundancia del ganado vacuno, se prohibirá absolutamente el uso de las mulas para los arados; ántes no. Los antiguos siempre araban con bueyes: *Bobus arat terras, quos post mactabis ad aras.*

Los romanos practican hoy lo mismo; y este será un gran medio de hacer baxar las carnes, y de fomentar la crianza de los ganados estantes que sirve para el sustento de los mismos labradores y de toda la república. Con muchos á vender y pocos á comprar, se vilipendia el precio de los

víveres; y con pocos á vender y muchos á comprar, se tiraniza el valor de las vituallas.

Se prohibirá por diez años la matanza de las terneras, excepto las que fuesen necesarias para el preciso consumo de las reales mesas: y si pareciere conveniente, podrá extenderse la prohibicion por quatro ó seis años á los corderos ó cabritos.

No se permitirá la matanza de las vacas hasta que pasen de nueve á diez años, salvo las que fueren estériles.

Se privilegiarán de las execuciones por deudas civiles no solo los bueyes de arado (que ya lo estan), sino todo aquel número correspondiente de ganados mayores ó menores, que de qualquier manera sirven al aumento.

En la constitucion actual de España (señal de nuestra infelicidad), es hoy desgracia de un labrador, lo que ántes le hacia dichoso: tener muchos hijos, digo, ántes le hacian rico: hoy no halla modo de alimentarlos, y él y ellos se echan á mendigos.

Se promulgará una ley exêntando por seis, mas ó ménos años de todo tributo á quantos labradores se casaren de hoy adelante. Llamo hoy al dia que se fixare el sistema general y nuevo método.

Otra, concediendo alguna exêncion á todos los labradores que tuvieren quatro, seis ó mas hijos.

Otra, exîmiendo de todo diezmo por diez años, con facultad apostólica, á todos los que rompieren tierras ó hicieren novales: de modo, que de las diez cosechas primeras que saquen de ellas, no han de diezmar cosa chica ni grande á la iglesia, al rey, ni á ningun partícipe.

En esto no se hace perjuicio á los partícipes, rey ni iglesia; porque no se les disminuye nada de lo que poseen; ántes se les hace sumo beneficio, pues al cabo del decenio se encontrará muy aumentadas sus rentas decimales, sin haberles costado un maravedí.

Pero será preciso que las justicias vigilen mucho sobre que no se hagan heriales los terrenos cultivados, por la codicia de reducir á novales los incultos; todas las cosas necesitan cortapisa.

Otra, concediendo por entero el aumento de diezmos por ocho, diez ó doce años, á todos los que hiciesen regable algun secano, sea en terreno propio ó ageno, con acuerdo de su dueño.

Pero se entiende que las acequias, conductos, cauces y riegos se han de construir á toda ley, al modo que se practica en Valencia.

Otra concesion igual, por quatro ó seis años, á todos los que adelantaren considerablemente las

cosechas de qualesquiera frutos diezmables.

De suerte, que á los dueños de diezmos siempre se les ha de concurrir con la misma cantidad que perciben en el dia, regulada por quinquenios ó decenios con las tazmias delante; y solo el incremento que resultáre del beneficio del riego, ó qualesquiera otras mejoras, es lo que han de gozar los autores de ellas durante los tiempos designados.

A los señores de vasallos y de diezmos (con la misma facultad pontificia y autoridad real), se les obligará á executar lo propio en sus territorios, por sí ó por otros, para beneficio de la causa comun.

Se enseñará á los labradores el modo de preparar las semillas, para que ahorren una mitad, y con la mitad cojan mas: la manera de purgar, engrasar, molificar y beneficiar las tierras mejor, y á ménos costa: el arte de simplificar los instrumentos y aperos de la labranza para aligerar los trabajos.

Y todo esto se hace formándoles unas instrucciones selectas de agricultura moderna, claras, simples, breves, y en lenguage llano y provincial, acomodado al natural de ellos y á su rusticidad.

No hay cosecha mas segura que la del ahorro

que puedan hacer, aprendiendo á economizar por principios sólidos, métodos, reglas y artes: en todas estas cosas pueden aventajar una mitad.

Se señalaràn dos, tres ó quatro reales de premio por cada fanega de trigo extraido del reyno.

Se hará comun entre ellos el uso de los tornos de Inglaterra para hilar, y así se triplicará la labor de las hilanderas y sus intereses.

En Sierra Morena y otras partes semejantes, se darán porciones de tierras calmas en propiedad á los que quisieren reducirlas á cultivo; pero con la obligacion de executarlo sin levantar la mano: por lo demas no hay que detenerse en acordarles las ventajas temporales que quisieren.

En los diez años primeros no pagarán cánon alguno: de allí adelante contribuirán á los respectivos dueños antiguos de ellas lo que fuere costumbre en cada pais.

Todos los señores territoriales pueden medrar, florecer y enriquecerse por este camino sin desembolsar nada.

Ni por esto se crea que hayan de faltar paseos, riego, abono, cultivo y prados artificiales: afinan, dan substancia y multiplican las yerbas ciento por uno.

Se procurará que los particulares ricos empleen sus caudales en hacer pequeñas poblacio-

nes, y no solo se les permitirá construir iglesias, reservandose el patronato, sino que se les excitará la inclinacion y piedad con la concesion de alguna parte de los diezmos novales.

Se encargará á los obispos y demas gente piadosa, que destinen la mayor parte de sus acostumbradas limosnas para dotes de labradoras pobres; esta es hoy la mejor obra pia de España.

La clemencia del rey, y la piedad de la casa real (que distribuye infinitas), establecerá con su exemplo este importante sistema en toda la monarquía.

Los gastos superfluos que suelen hacerse en fiestas públicas con ocasion de proclamaciones de reyes, casamientos de príncipes y nacimientos &c., pueden conmutarse en iguales limosnas, limitando la solemnidad de sus funciones á solo lo que es propio é indispensable de ellas.

En primer lugar se agradará Dios de esto mucho mas que de lo otro; y en segundo, sembrará el rey y el público para coger ciento por uno.

Se mandarą circularmente á todas las justicias del reyno, que en los dias de labor no permitan jamas que ningun individuo plebeyo de su distrito dexe de ocuparse en sus respectivas labores.

Que quantos se encuentren ociosos por el lugar, ó tabernas y mesones, los prendan á vista

parta soldados por cinco años, en pena de su holgazanería y desobediencia.

Que á los que no sirvieren para el exército ó marina se les aplique por dos años á las obras públicas de los presidios y plazas de armas, y si fueren mugeres, por dos á los trabajos de los hospicios, galeras ó fábricas.

Se encargará á los intendentes de provincia que vigilen sobre el cumplimiento de esto con particular atencion; y que si los alcaldes ó regidores á quienes competa, fueren omisos, se execute con ellos la propia pena (sean plebeyos ó sean nobles).

Pero para el logro de todo, la primera diligencia es dar á las provincias intendentes; pues por lo comun hasta ahora no se ha hecho mas que dar provincias à los llamados intendentes.

Si ellos lo hubieran sido en realidad, bastante tiempo habian tenido en dos siglos para haber hecho florecer cada uno la suya: para intendentes son menester hombres grandes.

Á fin de tomar algun mayor conocimiento de las mejoras, riegos &c., de que sea susceptible cada provincia, se prevendrá à los futuros intendentes, que haga cada uno sacar con la mayor exâctitud una carta geográfica de su provincia, explicando con separacion, y muy por menor, quanto conduzca á las ideas del mejoramiento.

Con presencia de estas cartas se podrán tomar medidas mas sólidas, y se formará otra general de España puntual y completa, de que hay necesidad, y conducirá tambien al objeto quel levamos.

Todos estos son caminos sólidos y seguros para aumentar la poblacion y restaurar la agricultura, no los privilegios de nobleza, y lo serán mucho mas unidos á lo que se seguirá: cada cosa por sí sola no es mas que perder el tiempo, ó poco mas: de la union y combinacion de todas ha de resultar la utilidad general: providencias por mitad son emplastos de por vida.

Encontrará cada uno su cuenta, y respirará la nacion de una opresion progresiva que cuenta mas de siglo y medio, y que por todos caminos la tiene sumergida entre los desaires del desprecio.

Los mismos que nos desprecian, se aturden de nuestro letargo, y tiemblan de aquel futuro dia en que Dios ha de abrir nuestros ojos. Quiera su divina magestad que sea quanto antes.

§. LIX.

Se reformará el abuso de los privilegios de la Mesta.

Mesteños y extremeños, ganaderos y labrado-

res, todos son vasallos, y vasallos muy útiles al Estado. Labranza y crianza se dan la mano inseparablemente: no hay lo uno sin lo otro, y así no es ménos atendible esto que aquello: ámbas son hijas de un padre: con el ganado se calienta, abona y riega la tierra.

Por cuya razon se hace preciso poner los ojos en la prosperidad de las cabañas trasumantas, sin apartar la vista de los ganados estantes y trasterminantes, que no son ménos necesarios, ó acaso lo son mas. Mirar, digo, á las serranias, sin volver las espaldas á los llanos y riberas.

Se formará un arreglo equitativo que haga florecer á todos, *ne uno ebrio, multi esuriant*, y se cortará de una vez el fomento de pleitos que tienen consumidos á los unos y á los otros: mejor es prevenir los litigios que hacer justicia.

Prados artificiales y riegos para las dehesas baxas quatriplican pastos y ganados. Si los ganaderos hubiesen empleado en esto lo que desperdician en pleitos, ya no litigarian ni tendrian hambre sus ganados: veinte zuas, un canal y treinta riegos podrian haber hecho con el menor de sus litigios.

Si en la execucion no se hubiesen de encontrar hoy algunos embarazos, creo yo que sería útil el renovar y hacer observar la pragmática

de 1329, expedida por el último de los Alonsos, y derogar las dos providencias de 1604 y 1612, que quedan citadas en el párrafo XXXVII.

El establecimiento de una ley agraria, concebido sobre el espíritu de la liania que tenian los antiguos romanos, sería tambien muy al caso; pero de esto no hay que hablar, porque no está ya el mundo en estado de recibirlas sin grandes turbaciones, que los gobiernos sábios deben evitar siempre.

No se permitirá arrendar las penas legales de la Mesta. La tirania de los achaqueros es insufrible y muy perjudicial á la labranza y pastoría.

§. LX.

La abundancia de una nacion no consiste en que doscientos ó quatrocientos poderosos de ella tengan cada uno veinte, quarenta, ochenta ni cien mil cabezas de ganado, y labren tierras de igual proporcion.

La verdadera abundancia, felicidad pública y buen mercado, se hace teniendo cada labrador una porcioncita de terreno propio, un par de bueyes para labrarla, una yegua, dos vaquitas, quatro cerdos, seis cabras, una docena de ovejas, dos de gallinas y media de colmenas, para ester-

colarla, pacerla, abundar en laticinios, sacar de todos sus esquilmos, y no necesitar de comprar su sustento: *Agricolam vendacem, non emacen esse oportet.*

Sin haber esto, no sirve aquello, mas que de sorberse los ricos á los pobres, estancar los frutos y dar á la república los precios á su arbitrio.

Galicia, pais de suyo no muy rico, come y da muchas carnes, tocinos y jamones á las dos Castillas, porque casi vive sobre un plan como el propuesto; y daria doble mas, si fuese posible igualarle de todo punto.

Los foros, mayorazgos y patronatos de legos y gentilicios son los contrapesos de la prosperidad comun de aquel reyno, abundante en la especie humana, y fértil de buenos y sólidos mantenimientos, que son los dos frutos mas preciosos de la tierra.

Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipuzcoa viven en todo al mismo piso, y aunque la casa es toda una, si hemos de dar fe al testimonio de los antiguos romanos, los verdaderos Cántabros son los que han habitado y habitan siempre en el quarto principal.

Si se fomentase la marina mercantil de aquella costa, se protegiese la pesca, se reparasen los puertos, se fabricasen otros se les diese algunas

ideas de comercio, y se les entrase en el conocimiento y gusto de las fábricas de aquellos peñascos ásperos y montuosos paises, florecerian ellos, surtirian á las Castillas de ricos y abundantes pescados, poblarian de marineros las escuadras del rey, y en poniéndolos tantos á tantos, la marineria de estas cinco naciones es gente que no iria jamas á batirse con los enemigos del Estado, sino á vencer y dar victorias al rey.

Esta era la máxîma que antiguamente vivia de asiento en sus corazones, y es muy fàcil hácérsela renacer. Su fuego no se ha extinguido, y su honor es el mismo: inflamarlos es menester.

Los historiadores latinos del tiempo mas floreciente de la república romana, dexáron ya autenticado delante del universo, que principalmente los Cántabros, eran invencibles al frio, calor y hambre: que jamás volvian la cara á sus enemigos, y que no habia nacion capaz de resistir su valor.

Cantaber invictus.

Aquel punto de honra que jamas olvidan los Cántabros, la pobreza en que se crian, y el trabajo à que se hacen desde la niñez, les hace mirar despues como descanso las fatigas de la guerra; les representa su naturaleza como superior á la de los hombres, y los empeña á vencer ó mo-

rir en qualquiera accion de honor.

A todos los labradores que tengan y conserven todas las especies de industrias que quedan señaladas en doble mayor cantidad de lo propuesto, se les acordará el alivio de alguna pequeña exêncion para excitar la aplicacion general; pues en el aumento de sus diezmos se vendrá á cobrar con ventaja el capital y sus réditos.

§. LXI.

En estando nuestras fábricas en solfa y nuestro comercio bien extendido y radicado en nuestras Indias, no se permitirá la extraccion de nuestras lanas ni sedas, ni la de ningun simple que pueda dar materia á las fábricas extrangeras.

Por mas que se multipliquen los simples y se aumenten los frutos de España, jamás podrán ser suficientes para todo el consumo de nuestras Américas.

§. LXII.

Se harán copiosos plantíos de moreras y de todas especies de árboles útiles para fábricas, carbon, leña, frutales y delicia.

De las moreras no digo nada, sino que el cli-

ma y terreno de España es en lo general tan feliz para el fruto de seda, que si nos dedicamos (como nos conviene) al fomento de este ramo interior, solo con él puede la nacion enriquecerse dentro de su casa sin que ninguna otra potencia pueda embarazarnoslo.

España tiene en el interior de su Estado mas recursos que ninguna otra potencia; basta conocerlos, promoverlos y auxîliarlos. Se repararán, aumentarán y cuidarán los montes, y se redoblará el fruto de la bellota.

§. LXIII.

Se construirán vias públicas y caminos de travesia por todo el reyno, y en toda rectitud para cortar las distancias, excitar la circulacion y abaratar las conducciones. Donde no hay rios navegables, suplen los buenos caminos.

Cada legua que se ahorre con la rectitud de las líneas importará muchos millones ménos de conduccion en el trascurso de los siglos, y facilitará otro tanto la brevedad de los transportes, el arribo de los comestibles y la comodidad de los transitantes.

Se fabricarán á cada quatro leguas nuestras, posadas cómodas sobre el camino, con distri-

buciones y repartimientos oportunos: casa para un herrador, un carretero á lo ménos, y en cada legua una ventilla de pan, vino y cebada; todo con planes uniformes y fachadas al mediodia.

Ya que somos los últimos en hacer caminos, seamos los primeros en arrimarnos à la perfeccion. Tomemos lo mejor de cada uno, ventaja de quien va detrás, y añadamos algo á la invencion.

Pan, vino, carne, aceyte, vinagre, cama, paja, cebada, agua, y demas bastimentos, todo debe hallarse baxo de un mismo texado para comodidad del pasagero, que fatigado del camino, ó no tiene gana de ir á buscar cada especie á distinta parte, ó le faltan criados para tantos mandados.

Solo por este inconveniente puede en España dexarse, y se dexa hoy de viajar.

Los nuevos caminos medirse deberán exâctamente, y quedarán señaladas en piedras, pirámides ó mojones las leguas, medias leguas, y aun los quartos, conforme á nuestras leguas legales ó nacionales.

Habrá entónces buenas posadas, porque habrá mucho consumo de viageros nacionales y extrangeros, que conducidos del interes de sus comercios, tráficos y negocios giran por todas

partes, sin cuyo requisito jamas se conseguirá el efecto, aunque lluevan proyectos, òrdenes y providencias.

¿Cómo han de estar bien provistas las posadas si no hay ni abundancia ni seguridad de consumidores? ¿han de surtirse los posaderos para perder los géneros? ¿y cómo han de proveer á los pasageros, si ellos mismos perecen de hambre?

Habrá tambien comercio interior y gran circulacion general de provincia á provincia, y de todas á la Corte: se aumentarán los consumos interiores: se levantarán las tasas de granos, y se facilitarán las extracciones de nuestros frutos sobrantes; pero para proceder en esto con acierto, en lo perteneciente á los granos, se establecerà por punto general, que todos los años se remitan al rey extractos de las tazmias del reyno, para que informado S. M. del total de la cosecha y noticioso del consumo regular de España poco mas ó ménos, pueda con tiempo providenciarse oportunamente sobre el número sobrante de fanegas que hayan de extraerse ó no extraerse en los años escasos.

¿Porqué no ha de saber el rey para su gobierno, desde el dia de la cosecha, si sobran ó faltan granos para el año? ¿porqué ha de llegar de improviso la noticia de la carestía, de la fal-

ta ó la hambre? ¿ no es esto contrario á la buena política?

§. LXIV.

Se reconocerán en cada provincia, partido y pueblo todas las mejoras convenientes á cada uno; se les enseñará la manera mejor de executarlas, y se les arbitrará y facilitará el modo de tener con que costearlas.

Esta operacion es una de las primeras y mas interesantes. Su exámen requiere profundo conocimiento, grande aplicacion y suma accion.

§. LXV.

Se establecerán sobre intereses moderados, fincas seguras, y buena fe, bancos nacionales que pongan en movimiento y hagan fructíferos para el público y para sus poseedores los caudales muertos de muchos particulares, que hoy son inútiles aun à sus mismos dueños: de cuyo modo se encontrarán y tendrán todos dinero para todo quanto quieran emprender.

España en comun está pobre; pero en las arcas de muchos particulares hay bastantes millones de pesos muertos, que puestos en movimien-

to pueden restablecerla. Estos estanqueros de su dinero son la gente mas inútil y mas enemiga de la humanidad y del Estado.

§. LXVI.

Se fundarà un Monte general de piedad, con sus respectivas reglas, para las viudas de todos los que sirvan al rey en los exércitos de tierra, en las armadas navales, en la carrera de las letras, en las oficinas reales, en lo gobernativo, en lo político y en lo económico.

Se pondrán capitales à multiplico para las fundaciones muy costosas, obras màxímas, ingenios de agua, navegacion de rios y operaciones grandes que convengan al público.

Se introducirán loterias de billetes aquí y en Indias conforme á las de Holanda, pero jamas semejantes á las de Italia; porque para una nacion que desconoce estas, no seria posible inventar vicio mas pernicioso, ni mas contrario á los verdaderos intereses del Estado y del Erario.

§. LXVII.

Se harán útiles á la república un millon ó dos de mendigos, holgazanes y vagamundos que

hoy son gravosos al Estado: en fábricas y hospicios hay ocupacion para todos.

Este es un medio político de aumentar desde luego la poblacion en otro tanto número, quanto es el de los pobres mendigos.

Se promoverá y extenderá por todo el reyno una fermentacion general, que excitará el espíritu de la juventud, nos abrirá los ojos, y nos hará volver del profundo letargo de dos siglos.

§. LXVIII.

Comenzando desde la capital, y descendiendo hasta el lugarcito mas ínfimo de la monarquía, se abastecerán todos los pueblos de ella por obligados, fixando edictos públicos con anticipacion, y rematando todo género de abastos en el mejor postor, lego, llano y abonado, sin permitir jamas en esta parte ingerencia alguna á los regidores, ayuntamientos ni juntas de abastos, que solo sirven de encarecer los alimentos, vivir sobre la sangre de los pueblos, y tiranizar à los pobres. Los abusos son inseparables de qualesquiera negocios manejados por cuerpos.

Si solo un intendente de cabeza surte y provee en campaña, en paises extrangeros, y en medio

de los enemigos un numeroso exército, ¿para qué son dentro de casa en plena paz y entre conciudadanos, dos docenas de hombres para abastecer un solo pueblo? ¿sabeis para qué son muy buenos? para que jamas esté bien abastecido.

Con sola esta providencia baxarán los víveres una quarta parte en todo el ámbito del reyno.

§. LXIX.

Se convertirán en vasallos útiles, y se dará à España el aumento de catorce ó quince millones de indios, que hoy por desidia, indolencia y falta de buenas medidas son considerados, tratados y tenidos casi como irracionales é inútiles.

¿Qué digo inútiles? no; sino como bárbaros ó como esclavos que no fuesen de la especie humana: así es como los tratan nuestros europeos contra las intenciones del rey.

Y qué, ¿cultivada, instruida en todo lo posible, criada á la industria, y hecha útil esta gran mina de hombres, no importará para España y valdrá mas que todo el oro del Oriente y plata del Potosí? los hombres no tienen precio; el aumento de poblacion es el incremento de todas las cosas.

Lo que los indios hacen, y son hoy en un estado de esclavitud, no es argumento para lo que

serán y harán mañana en el de la libertad.

Imitan quanto se les pone delante; y esto solo basta para ser útiles y laboriosos quando sepan que trabajan para sí, y sin tantas dependencias.

Desmaya mucho el trabajo quien dedica sus sudores á la felicidad agena: trabajar y no comer es gran trabajo; y así no se extrañe hoy ni su floxedad ni su desidia.

Se sacarán de las Indias las inmensas utilidades que pueden dar de sí, dándolas ántes á ellas las libertades, auxîlios y nueva forma de gobierno que necesitan, y que hará su misma felicidad. Con lo de allá se ha de verificar lo de acá; y de acá se ha de dar alma á lo de allá.

Se derogarán las leyes perjudiciales, que son muchas, y se formará un buen código de legislacion indiana, conforme al estado presente de Europa.

El espíritu de las leyes civiles, políticas y positivas ha de uniformarse siempre á la conveniencia general del Estado, y á la variacion y circunstancias de los diferentes tiempos; y todos los edictos, bandos, decretos, cédulas y providencias gobernativas han de contribuir y conspirar al mismo fin.

De las Indias no se debe sacar jamás cosa especial por contribucion ó nuevos impuestos, ni

hay necesidad de esto. Por la sorda via del comercio puede salir suave y dulcemente todo quanto se quisiere.

Ademas de que quanto mas se las recargue y oprima su libertad, otro tanto mas baxarán ellas y menguarémos nosotros; porque este es el camino de que suban las de nuestros rivales. Veis aqui un misterio que jamas quiso entender nuestra corte.

Y dexo á parte los riesgos, que en paises del otro mundo pudieran tener las novedades gravosas.

Los dominios que están lèjos del trono, requieren una política de gobierno muy distinta de los que se hallan debaxo de él.

Despues de dos siglos y medio de posesion, ya es tiempo de no mirar aquel país, como país de conquista.

Su constante fidelidad y su fervoroso amor á la dominacion española, le dá derecho para que le tratemos como á un pueblo digno de ser partícipe en nuestra suerte: aunque no fuese mas que por nuestro interes, debemos hacerlo ya así.

Un hábil conquistador para asegurar la conservacion de sus conquistas, necesita establecer ciertas leyes duras, acomodadas á la situacion del dia; pero á un octavo sucesor le conviene despues modificarlas, templarlas y conciliarlas con el estado presente.

Roma conquistó al mundo, auxíliando el valor de sus armas con un cuerpo de legislacion dirigido todo al arte de adquirir; Roma entre algunas otras causas decayó principalmente por no haber mudado despues de leyes, encaminándolas al arte de conservar, que pide un espíritu de legislacion diferente.

¿Quántos millones no nos sacan hoy de la América los ingleses, los franceses y holandeses por los portillos del contrabando con un comercio ilícito? Pues què, ¿no los sacariamos nosotros mejor por las puertas nuestras lícitas y honestas?

Así se cerraràn las entradas del contrabando por sí mismas y de un modo sòlido y natural, cosa que jamás se conseguirá por medio de los guarda-costas.

El contrabandista dexa de hacer los contrabandos, así que dexa de encontrar utilidad considerable.

De otra manera jamás se retira. En ganando mucho, hay ganancias para todos. Contra nuevas providencias halla él nuevos recursos. Y á llave de oro jamás h ubo puerta cerrada: ¿quién puede poner murallas á cerca de 5@ leguas de costa, que tienen nuestras Indias?

Se perfeccionarán unas minas, y se abrirán otras. Se duplicarán los quintos del rey, y po-

drán entónces exîgirse todos por entero, segun su primer establecimiento.

Se fomentarán minas de azogue acá y allá. Baxando su precio una mitad, producirá un doble mas, y se mejorarán, aumentarán y perfeccionarán todos los frutos. Doblando los quintales de azogue, se dobla el producto de las minas.

Se promoverán otros dos mil ramos de comercio americano, hasta ahora despreciados ó desconocidos, como son algunos bálsamos, yerbas medicinales, frutas, metales, maderas, especerias, pescas, cazas, pelos, lanas, simples para tintes, café, algodones, drogas, &c.

El solo palo de campeche (de que somos dueños privativos) bien manejado, y estancado en España para los extrangeros que le necesitan para sus tintes, podrá formar una pequeña India, y dar ocupacion á nuestra marina mercantil. De solo este ramo puede sacar la marina y el Erario mas ventajas, que el importe de quanto en el dia sacamos de todas las Indias.

La quina, si se estancase tambien para los forasteros, compondria otro ramo de hacienda importante.

Los estancos que tanta ruina causan sobre el natural, son otro tanto de oro puestos sobre el estraño.

Se establecerán correos francos de mar, yentes y vinientes de España á la América, y de la América á España, que salgan cada quince dias.

El consulado de Cádiz puede correr con esta expedicion, y utilizar mucho en ella, dándole las instruciones y leyes convenientes: porque de otro modo cumplirá tan mal, como lo executa ahora.

El comercio interesa mucho en tener puntuales y frescas noticias de los parages en que falten géneros, para ocurrir desde luego á proveerlos; y pierde otro tanto en llegar con ellos despues de provistos por otras naciones.

La franquicia de los correos de mar dará por otra parte compensaciones de ciento por uno; si se hubiesen de pagar los portes, sería inútil la providencia, y acaso acaso dañosa.

Se aumentarà la poblacion: se harán paces, treguas y armisticios con los indios bravos que nos son confinantes.

Se dará proteccion de buena fé á los que se hubieren venido á nuestra amistad contra los otros mas interesados que quisieren insultarlos.

De este modo los traeremos dulcemente á nuestra alianza, religion, y conocimiento del verdadaro Dios de una manera suave é insensible, que es mas conforme á la benignidad del Evangelio que el rigor de las armas.

Con ellos mismos se harán plantaciones y colonias á las inmediaciones de los rios, y en lós parages mas fructíferos.

Se podrán llevar algunos otros europeos á lo interior del país, sacándolos de aquellos católicos del Norte que quisieren entrar en convenciones honestas, y se harán dos mil otras mejoras, para las quales hay muy sobrados expedientes.

Lo que se ha de gastar en nuevas conquistas, empléese en hacer útiles las hechas. Nosotros nos hemos destruido haciendo conquistas; y otros nos las han tomado, quando las han visto en sazon. No nos las han quitado todas, porque el dominio útil que disfrutan, les conviene mas que el de propiedad.

Se introducirá (en siendo los indios ricos) el gusto de que vistan á la castellana y de géneros españoles: moda en que entrarán á muy pocas diligencias, porque esto no será mas que lisongear su vanidad natural.

Asi disfrutarán las fábricas vastas de España por entero el aumento de este consumo, que podrá ser tan grande como se quisiere hacer, y se hará á un tiempo la felicidad de la América y la nuestra unidamente.

Las manufacturas rudas, ordinarias, burdas y groseras son las útiles al comun, las mejores

para comenzar, y las mas propias para el aumento de la poblacion.

El órden mismo de la naturaleza enseña, que en materias de fábricas se ha de comenzar por las necesarias, pasar despues á las útiles, y concluir en las suntuosas de luxo y de delicia.

De allí (de la América digo) han de venir los medios para lo de acá, y de acá se han de mejorar los de allá, dando á los indios libertades y tierras en propiedad inclinándolos á la agricultura y al cultivo de los demas frutos que producen los respectivos paises, instruyéndolos en las artes rudas, materiales y mecánicas, dirigiéndolos, acariciándolos y haciéndolos industriosos. El arte de gobierno suple en mucho los influjos del temperamento.

Con nuestros aguardientes solamente podremos sacar despues de ellos sin violentarlos, gravarlos ni exâsperarlos, quince millones de pesos fuertes, y mas si se quisiese mas.

Si las leyes que prohiben á los americanos el venir á establecerse á España fueron sábias quando se formaron, hoy no lo son ya.

No solo deben derogarse, sino que conviene fomentar la idea contraria, tratando bien á los que vienen, y dándoles acá destinos proporcionados á cada uno en su carrera, para que co-

bren amor á la nacion, y vayan trayendo y consumiendo en España sus caudales.

Yo hablo de gente rica, de comercio, de letras, de armas y de distincion. Si todos son vasallos del rey (acá que no hay riesgo de nada) ¿por qué no han de alternar con nosotros? ya que no puedan ser empleados allá, séanlo acá.

¿Hay mejor modo de arrastrar hasta aquellas riquezas que no nos llegan por la via del comercio? Vuelvan acá los hijos de aquellos que se nos fueron allá.

Omito por ahora otros mil arbitrios, por no alargar demasiado estos apuntes.

Y solo digo, que producirán nuestras Indias anualmente treinta y ocho millones de pesos fuertes, pudiendo producir mas, y utilizándose España en el dia mas que en dos y medio, y el rey en quatro: crecerá nuestro interès y nuestro erario en otros tantos millones, quantos quisiéremos hacerle subir con el incremento de nuestro comercio y de nuestras industrias.

En surtiendo á las Indias de géneros españoles, todos sus productos son para España. ¿Habrá despues en el universo reyno mas rico? En la division que tienen hoy los principados, no le hay ni puede haberle.

§. LXXI.

La verdadera y física riqueza de España consiste en la abundancia interior de todo género de frutos nacionales: el oro y la plata americana no es buena, si no se hace servir de instrumento para mejorar esta felicidad natural del país.

El dinero en sí no es mas que señal, representacion ó ficcion de ella. España en general está pobre desde que la vino de Indias mas dinero; y no es culpa de las Indias.

¿Pues qué es? Es que yendo á las Américas en busca de esta señal de riqueza, abandonamos mas la riqueza física y real que teniamos dentro de casa.

¿De qué sirve labrar y traer mucho dinero de las Indias, si no le labramos ni traemos para nosotros? Nosotros nos fuimos á buscar tesoros en América y las naciones cultas se viniéron á sacárnoslos de nuestra casa con la venta de los frutos de su industria.

Conquistamos á las Indias, es verdad: pero nos hicimos tributarios voluntarios de Inglaterra, Francia, Holanda, Génova, Venecia, Hamburgo, &c. Mas tributos pagamos á estas naciones que al rey.

De todas las producciones de España y América no nos queda mas que el vano y fastoso honor de tener las naciones ocupadas en servirnos; quiero decir, en chuparnos la sustancia, y despojarnos del comercio, artes, fábricas, manufacturas é industrias.

Ya he dicho (y diré mil veces) que las riquezas americanas solo son útiles, haciéndolas servir para florecimiento de las producciones naturales de España.

Este uso es el que hasta aquí no hemos hecho, y este uso es el que necesitamos hacer, si querémos que vuelva España á su antigua felicidad, esplendor y abundancia.

Y veis aquí descubierto aquel misterio obscuro, que tiene confusos á muchos hombres muy hábiles, sin acertar á comprehender como floreciéron Holanda, Inglaterra y Francia, desde que comenzáron á poseer en las Indias, y como decayó Eapaña desde que tuvo Américas.

Estas tres ilustres potencias se valiéron de aquellas riquezas de señal, para fomentar la riqueza real de sus dominos europeos. Y España al contrario se tiró inconsideradamente á las mismas riquezas representativas, abandonando su labranza, su pastoría, sus artes, sus fábricas, sus manufacturas y sus industrias, que for-

maban la sustancia real y esencial del Estado: esta fue la desgracia, y este el efecto contrario al suceso de nuestros vecinos.

Mas claro os lo diré. Los gobiernos holandeses, ingleses y franceses miraron siempre sus patrias, como parte principal, y sus indias como parte acesoria que debía hacer la felicidad de sus estados hereditarios, ó llave de su patrimonio antiguo.

Nosotros al reves, por falta de buenas medidas venimos en el efecto á mirar las Américas como parte principal de nuestras riquezas, y descuidando los intereses sólidos de la madre, la hicimos como acesoria de sus hijos. Y lo peor es que por un tal camino venimos á infelicitar á nuestra España, sin haber hecho felices á nuestras Américas: ellas nos arrastran, y habiamos nosotros de haberlas arrastrado á España.

La codicia inconsiderada del oro y plata americana empobreció la riqueza natural de España; oro y plata la despoblaron; oro y plata la convirtieron de industriosa en ociosa; oro y plata destruyeron su labranza, crianza, fábricas, artes é industrias; oro y plata trasmutaron en esterilidad su abundancia, y en carestía la baratez de sus víveres; oro y plata extraidos del reyno la hicieron pobre.

De la pobreza de los particulares resultó la indigencia universal y las necesidades del erario: de estas la ruina de los vasallos y pueblos: de sus atrasos el general de la monarquía: de éste el de los miembros. Una á otra se dió la mano.

Crecieron los gastos, el luxo y las obligaciones de la corona, quando eran menores los medios de asistirla, fomentarla y auxíliarla.

De esta misma indigencia se derivó el aumento de tributos, impuestos y arbitrios, que fue redoblar y remachar el mal. Arbitrios, impuestos y nuevos tributos acabaron de quitar la libertad; de la falta de libertad se siguió mayor opresion: esta opresion obligó á que la nacion se echase con la carga. Una carga superior á las fuerzas concluyó en desmayo, abandono y holgazanería. Y de estos antecedentes resultó (y necesitó resultar por conseqüencia necesaria) toda la actual que padecemos en todas líneas.

En una palabra, nosotros baxamos por aquel principio mismo que hizo subir á las demas, y todo ha provenido de una conducta contraria á la naturaleza del bien: de sistemas, digo, opuestos á la conveniencia del estado.

El carácter de la nacion en general no es holgazana: si fuese este su genio y su temperamento, ¿cómo habia de haber sido la mas industrio-

de mar y construir muelles, se le concederá el diezmo de la pesca.

Se extenderá nuestra navegacion por todo el ámbito del mundo: haremos tambien los comercios del Levante con la plata que es fruto nuestro. Para disfrutar el abundante y rico comercio del Asia, nadie tiene las proporciones que España, por la inmediacion de nuestras Indias y minas.

Se aumentará el número de astilleros, se fortificarán poderosamente en nuestra península y presidios los puertos de mar, castillos, fortalezas y plazas de armas que se hallan en un estado infelicísimo.

Se fomentarán las fábricas de pólvora, fusilería y artillería, purificándose ésta de quantos defectos puede tener.

Si hay defectos en qualquiera de nuestras cosas, conviene enmendarlos; pero no conviene tomar este pretexto para ir á buscarlas á otra parte.

Los abundantes repuestos de estas especies, ni se pudren, ni comen pan, ni sobran jamas.

Así se dominará el mal para que haya Indias; pues sin esto ninguna providencia alcanzará jamas ni valdrá nada: y esto es necesario creerlo con plena firmeza.

Únicamente podrían servir para debilitar mas á España, sin conseguir el fin de fortificar las Indias, camino admirable para acabar con lo de acá y perder lo de allá.

Qualquiera tropa que se envie á Indias, debe mirarse como tropa perdída en mas de la mitad.

Entre el paso de la línea, mutacion de clima, agua y alimentos, desercion, casamientos, y otros incentivos que convidan á mudar de profesion, se deshace como la sal en el agua.

Ni nuestra poblacion ni nuestro exército se halla en estado de sufrir muchas sangrías.

Es necesario considerar ya á España como potencia marítima, y hacer poderosas fuerzas sobre las aguas, sin olvidar las de tierra. El que dominare en la mar, será hoy señor en la tierra. Las Indias se han de defender con las Indias mismas: esto es con sus productos; pero no en las Indias,

En el estrecho de Gibraltar y delante de Lóndres es donde tienen hoy su antemural y verdadera defensa: en estos dos parages se han de fortificar poderosamente, guarnicionar, disciplinar, guardar y conservar.

Y todo esto está hecho con cien navíos de línea, fragatas, y esquadra sutil correspondiente, bien tripulados y equipados de la construccion del célebre Castañeta con sus enmiendas; y mandados por algun Álvaro Bazan. 22

No hay otro modo de ponerlas á cubierto. Todo lo demas será error, tiempo, hombres y dinero perdido.

Ó se cree que los indios, los mulatos y negros &c., son capaces de una buena disciplina militar que baste para defenderse, ó no.

Si no se cree así, sería inútil disciplinarlos; y si se cree, yo no sé si sería error político.

Los pequeños levantamientos de algunos pueblos americanos no han tenido jamas suceso, porque sus naturales ignorantes de la disciplina militar y faltos de armas, ¿qué progresos habían de hacer?

Pero no sabemos lo que habrían hecho con armas y disciplina. Á todos consta lo que ha pasado y pasa en el cerro de la Sal.

No sea que criemos algun cuervo que nos saque los ojos: porque lo cierto es que quien estuviere en aptitud para recibir y rechazar á los ingleses, holandeses y franceses, otro tanto podrá hacer con los españoles.

Ó se han de dar armas á los negros, mulatos &c., ó no se les han de dar: sino se les han de dar, ¿de qué serviría enseñarles el uso de ellas? y si las han de tener, ¿porqué no podrán operar estas contra un español como contra un ingles? ¿son acaso los españoles invulnerables al fuego de los americanos?

§ LXXIII.

Dixe con cuidado de la construccion de Castañeta, porque no debemos separarnos jamas de la solidez antigua y costados firmes á la española, que es á quien debemos la superioridad que en fuerzas iguales hemos tenido siempre sobre nuestros enemigos.

Por otra parte, de construir bien á construir mal, va á decir treinta años mas de vida en cada navio. Á los de línea su mismo peso los derriba, si el arte no los detiene.

Popas hermosas á la inglesa modernas, son muy buenas y muy deliciosas para sacar damas á paseo. Y las troneras grandes muy á proposito para perder doble gente en los combates, segun el método que nosotros tenemos de cargar, que es distinto de los ingleses.

Cada nacion ha de construir conforme al modo de su maniobrar, navegar y batallar.

Nada extrangero se ha de adoptar sin exámen. Mucho de lo que es excelente allá, puede ser pésimo acá; y lo es en varias líneas.

De todo lo demas en que trae utilidad la nueva construccion inglesa, es muy susceptible la antigua nuestra. Tambien salen de ella navíos bien veleros.

§. LXXIV.

Se harán treguas (ó paces), que nada importa declarar ó derogar la pretendida ley con los africanos, berberiscos y otomanos. Así gozarán libertad en el mediterráneo nuestros pescadores, navegantes y comerciantes, y se establecerá un nuevo comercio muy interesante á ellos y á nosotros.

En años estériles podremos traer de allí granos, carnes, aceytes, mieles y cera &c., y al mismo tiempo nos quedará abierto el paso para el comercio de Levante que hoy malogramos inconsideramente.

Por estos caminos se poblará España, y habrá gente para todo, que es la riqueza esencial del Estado, y la mina mas abundante de oro y plata &c. y en *multitudine populi dignitas regis, et in paucitate plebis ignominia principis.*

§. LXXV.

Se engruesarán los exércitos de tierra hasta el punto que convenga. Un soberano sin fuerza es un vasallo de todos los demas príncipes.

Cien mil infantes y treinta mil caballos, sin contar milicias, tropas urbanas, artilleros, in-

genieros, alabarderos, guardias marinas, inválidos, ni las guarniciones ocupadas en los presidios y plazas &c., es el número necesario en el dia.

Para la manutencion de este número de tropas de tierra y entretenimiento de aquellas fuerzas navales que quedan designadas, es necesario hacer subir nuestro erario á cien millones de escudos de nuestra moneda antigua, que corresponden á cincuenta de fuertes.

Hasta que la corona no se ponga sobre el pié de estos tres *cientos*, navíos, soldados y millones, ni la dignidad real será respetada segun corresponde, ni España será feliz, ni ricos los españoles.

Para aumentar sobre esta altura, no hay duda en que no tenemos sustancia suficiente en solos los dominios que poseemos hoy aquí y en Indias; dedicarnos á ello es menester.

Mas no por esto debemos perder jamas de vista la reintegracion de Portugal á la corona de Castilla, de quien es (hoy mas que nunca) príncipe de rigorosa justicia y títulos calificados y cuatriplicados. Ya nos unió Dios los derechos de la casa de Parma que antes se echaban ménos. Esta reintegracion es la única conquista útil á España, y aun necesaria para redondear nuestra península y dominar los dos mares occeano y me-

diterráneo. Aun sin derramamiento de sangre nos lo puede facilitar un casamiento. Nuestro ministerio debe mirar á Portugal como miró á Lorena el rey de Francia.

Qualesquiera otras posesiones en Flandes, en Italia, ó de los Pirineos allá, jamas convinieron ni convendrá nunca á España.

Todos los brazos dispersos y distantes de cuerpos son sumamente nocivos. De esta regla no hay mas excepcion que las Indias: y aun estas uecesitan unirse al cuerpo por medio de un puente de madera, erigido sobre navíos de linea.

Los dos cuerpos de Carabineros Reales y Guardias de Corps, se restituirán á su primera institucion; quiero decir, que al primero se le completará su número, y en el segundo se observará rigorosamente la talla y nobleza sobre que se erigió. Estos son dos cuerpos capaces de dar al rey muchos dias gloriosos: y para esto es necesario conservarlos sobre un pie respetable.

Si los anchos no corresponden á la altura, suelen los espárragos tener poca sustancia.

Todos los oficiales mayores y menores de este segundo cuerpo deberian ser españoles; porque en él se asciende mucho, y vienen despues á recaer los gobiernos y las armas en manos extrangeras: inconveniente de grndisima conside-

racion, contrario á las leyes fundamentales de la monarquía, y opuesto al derecho natural y á la sana política.

Lo mismo digo del regimiento de Guardias wálonas: se ceñirán á un código de ordenanzas militares, claro y sucinto, reducido á los ménos preceptos, que sea posible, todas las que se han establecido de Cárlos V acá, excluyendo lo inútil, añadièndolo todo al espíritu, índole y naturaleza de la nacion.

A los soldados españoles no les viene de genio hacer cabriolas; pero á su paso llano, sério y firme, han sabido mantener su terreno, y pasearse en el del enemigo. Los hombres deben ser conducidos por el camino de su temperamento.

Otras evoluciones expeditas que modernamente se han renovado, son útiles, y conviene adiestrarlos en ellas.

Marchar de firme al enemigo, cargar pronto y bien, apuntar fino, y agilidad en los quartos de conversion, es lo principal del exercicio.

Se les exercitará en tirar al blanco con bala por compañías, y se señalarán algunos pequeños premios en favor de los mejores tiradores. Este corto gasto será un dispendio muy ganancioso.

Se fabricarán copiosos quarteles de infanteria

y caballería en los parages y distancias mas á propósito.

Se restablecerá el órden, la disciplina militar y la subordinacion, en toda su fuerza.

En tiempo de paz jamas se tendrá la tropa en el ocio. El ocio corrompe sus costumbres y enerva sus fuerzas. Con pres dobles y buenos arreglos, pueden servir mucho á la construcion de los caminos y de otras obras públicas. Ni fatiga que oprima su vigor, ni ociosidad que los debilite.

Con la misma duplicacion de sueldos podrian servir de guardas en los bosques reales y de ministros del resguardo de rentas ínterin que no se dé à estas la nueva forma que necesitan, y el erario escusaria por este camino algunos millones. Lo mismo vale escusarlos que recibirlos de aumento.

La profesion militar es ya un oficio; antiguamente no era asi. Desde la guerra volvian al arado, y desde la esteba al fusil: por cuya razon conviene pensar en que durante la paz sean de algun modo útiles á la república que los mantiene, que no se aneguen en vicios, ni se afeminen en el ocio.

Para esto conviene ocuparlos en algo. ¿Porqué no ha de saber cada uno algun arte? No asi á los walones. ¿Porqué no habrá en cada regi-

miento fabricante de sus vestuarios? hasta los capuchinos fabrican el sayal de sus uniformes.

Se establecerá en la Cántabria y costas de la península el uso y exercicio de los alardes sobre el pié antiguo que aun subsisten hoy en Vizcaya y Guipuzcoa, y se perfeccionará con adiciones modernas.

En habiendo poblacion suficiente, no se mantendrán regimientos enteros de tropas extrangeras; hasta tanto sí. Estos soldados por lo comun son viciosos en la paz, y desertores en la guerra. ¿Pero qué interes propio han de tener unas tropas mercenarias y colecticias, hijas de la desercion, que tienen aquí lo mismo que en Flandes?

Los buenos sirven á su príncipe; no vienen á buscarnos á nosotros; y un soberano de nadie está mas bien guardado y mejor servido que de sus vasallos naturales. ¿Serán fieles á un rey ageno los que son infieles á su mismo criador?

Repartidos á tantos por compañía, nos harían el mismo ó mejor servicio. El rey de Prusia, que entiende muy bien su oficio, no sigue otro método.

Aquel método, políticamente justo, que hubo en España para tres creaciones de estos cuerpos extrangeros, cesó ya. Entonces se encaminaban las atenciones del gobierno a ciertas recuperacio-

nes de países en que hoy no se piensa ya, ni son del caso para nada.

Si la última necesidad obligare alguna vez á sacar las milicias de sus provincias (que es contra su primitivo instituto y suele traer mas daño que provecho, mediante la decadencia de las labores, por cuyo medio vienen á faltar la subsistencias para todos), se les concederán al regreso algunos distintivos y alivios concejiles que inspiren en las provincias amor al real servicio.

Siempre que à la conclusion de la guerra sea necesario reformar algun número de tropa, y no quisiese dexarse al desvelo de la muerte (que es grande reformadora), se executará con ella lo mismo.

El poco afecto que se experimenta hoy al servicio, no nace sino de los exemplos contrarios que han quedado muy impresos en el corazon, y escritos en la memoria del paisanage.

En arreglando nuestro pié fixo de exército, y comenzando á respirar los pueblos, creo que en España convendría no quitar nunca, sino hacer el cómputo y repartimiento igual por los vecindarios y número de pilas bautismales ó parroquias del reyno, imponiendo á cada uno la obligacion de tener siempre en pié y concurrir con los soldados que la hubiesen cabido, ya sea que fal-

ten por muerte, por invalidez ó por desercion.

De las levas relativas á los marineros, digo lo mismo en su respecto.

Las nuevas matrículas mas han servido de exâsperarlos y auyentarlos que atraerlos. Hasta del oficio de pescadores se han retirado muchos. Una felicidad de perspectiva no engaña mas que hasta ser conocida.

Un soldado que va á la guerra sin violencia, vale mas que dos forzados, y rara vez deserta.

Se encargará mucho á la oficialidad que los trate siempre con la dulzura posible. Porque de otra manera, del soldado español se conseguirá muy poco, y suele ser como vicio característico nuestro, tratar á los inferiores con demasiada dureza.

Lo que jamas pudieron sufrir nuestros españoles, es ser mandados de extrangeros, ni unidos á otros en las operaciones de la guerra; porque los repetidos desengaños que han recibido por mar y tierra los han puesto en desconfianza; y á á la verdad á cada príncipe le conviene conducir sus tropas y sus pueblos segun su carácter. Este es un derecho respectivo igual á todas las naciones.

Por estos medios, unidos á los que irán proponiéndose, renacerá en toda su fuerza aquel es-

píritu marcial que es característico de la nacion española.

§. LXXVI.

Se procurará desterrar con particular esfuerzo la demasiada delicadéz (por no decir afeminacion) que al ingreso de la corrupcion nació en las faldas, pasó á los cuellos, ocupó las capillas, se apoderó de las togas, y ha cundido hasta en las espadas, no sin màxîmo oprobio de la profesion militar.

La petrimetería, las modas y los afeites del cuerpo, son ìndices de la afeminacion del alma.

El aseo, la limpieza, la compostura natural, el aire de soldado, el desembarazo varonil y la marcialidad, distan mucho del afeite; pero quando la corrupcion es general, no hay miembro que se preserve.

El ocio y las delicias de Capua hicieron vencible el exército de Annibal; cuya ronca voz había hecho temblar las murallas de la capital del mundo la primera vez que se oyó delante de ellas.

El ocio, luxo y la molicie de Roma acabó con la república mas marcial y mas política del universo, y los franceses en este instante acabaron de ser batidos de fuerzas muy inferiores por la politesse, por la comodité y por la molesse à que

se han consagrado de algun tiempo á esta parte. *Non faciunt molles ad dira bella manus.*

Así recobrarán nuestras armas por mar y tierra el concepto, la reputacion y aquella opinion antigua que desde el feliz reinado de la grande Isabel de Castilla, hasta el año de 1644, las hizo superiores y temibles á todos sus enemigos en Europa, África, Ásia y América.

Aquel valor heróico, digo, que desde tiempos mas remotos las tenía ya declaradas por invencibles y formidables á confesion de las mismas legiones romanas en Sagunto, Numancia y Cantabria, *terror imperis.*

§. LXXVII.

Excepto el *ceteris paribus* (en que debe tener constante antelacion la antiguedad de servicios), en todos los demas casos, se preferirá siempre á la antiguedad el mérito calificado, las disposiciodes sobresalientes, y el talento de cada uno conocido en su carrera.

Si los hombres llegasen á percibir que por el camino de la antiguedad habian de subir de silla en silla, pasar de grado en grado, y ascender de baston en baston hasta empuñar el de generales, todos se echarían á dormir y vendrían á faltar

aquellos honestos incentivos de gloria, de ascensos, y de noble emulacion que los hacen laboriosos, estudiosos, útiles y héroes.

La antiguedad prueba mas años de servicios, es verdad, pero no mas aptitud. El rey y el público tienen derecho á ser servidos de lo mejor en todas líneas, y el derecho privado que pueden tener los antiguos sobre los modernos, es un derecho muy inferior á aquel. El bien del Estado es antes que todo.

Á los espíritus grandes no se les cuentan los años: mas vuela un águila de dos meses que un mochuelo de treinta años.

Alexandro Magno á los veinte años se puso al frente de sus tropas, y á los treinta ya habia dominado el mundo.

Julio César en edad de diez y seis á diez y ocho años, mandó los exércitos romanos y se coronó de victorias y laureles con asombro del universo. Á los cincuenta años ya no tuvo mas materia su ambicion.

Annibal, general de los cartaginenses, tomó el mando á los veinte y seis años; asustó los muros de España, é hizo temblar los de Roma.

Scipion el africano conquistó á España de veinte y quatro años: no ocupó en esta obra mas de quatro, y fué uno de los mayores generales que venera la antiguedad.

Pompeyo entró á mandar de veinte y tres, y dió que hacer á un Julio César.

D. Juan de Austria á los veinte y ocho años mandó la batalla de Lepanto, derrotó á los africanos y dió admiracion á la Europa.

El gran Condé, uno de los mayores generales franceses, á los veinte y un años derrotó nuestro exército delante de Rocroi, mandado por el conde de Fuentes, á quien nada sobraba mas que años y experiencia.

El príncipe Eugenio en menor edad fué hecho general en gefe; de treinta y quatro años eclipsó las lunas turcas, puso á sus pies los turbantes, y sitió las águilas imperiales, mas allá de sus regulares vuelos.

Cada uno de estos generales tenía en sus exércitos oficiales á millares mucho mas antiguos, mas probectos y mas experimentados que él: pero no por eso habia entre ellos Alexandros, Julios, Aníbales, Scipiones, Pompeyos, Austrias, Condés ni Eugenios.

Es muy de notar que quando fueron creados estos primeros generales del mundo, se hallaban las armas, las letras, las artes, las leyes, los gobiernos, la prudencia y la política mas florecientes que hoy, por mas que nos lisongeemos de ser este un siglo de las luces.

La experiencia, quando recae sobre un buen recipiente, es gran maestra, y perfecciona los hombres; pero quando no, solo sirve de hacerlos vanamente presuntuosos, y dar color á las elecciones erradas que se disfrazan con tal velo.

Á cada uno lo cria Dios con las ideas que ha de tener mientras viva, creerlo así firmemente: el estudio y la experiencia no hacen mas que fomentarlas; pero si no están en el depósito de la cabeza, ni la experiencia ni el estudio son capaces de criarlas. La memoria se aumenta estudiando, pero el entendimiento no se ensancha.

Un morrillo será siempre morrillo por mas que le labren y pulan: todos los pulimentos del mundo no son capaces de sacar jamas de él una piedra preciosa. Pero un diamante descubre sus fondos y sus brillos al primer pasamano, pues que tiene dentro de sí lo uno y lo otro. Así, pues, cria Dios á los hombres; á unos morillos, á otros diamantes.

Leon X subió á la suprema tiara de treinta años. Y si exceptuamos la demasiada presteza con que disparó (aunque justamente los rayos del vaticano contra el sacrílego Lutero, y el excesivo amor con que atendió á los engrandecimientos de su casa Medices) necesitamos confesar fué uno de los papas mas eminentes que tuvo la iglesia de

Dios; y en lo que toca al segundo defecto de mas edad habria sido mayor, porque el amor á la sangre y el vicio á la ambicion con mas años crece mas.

Claudio Aguaviva general de la compañía, fué electo á los treinta y siete años, y la compañía sabe si debe á él solo (despues de su fundador) mas que á quantos generales sesentones y setentones y octogenarios ha tenido desde que exîstió en el mundo.

El concilio de Trento no pide mas que treinta años para suceder á los apostóles, y yo no sé que en lo civil, político y militar haya un empleo mas importante que este.

El gran Francisco Vacón y el célebre cardenal de Ossta solian decir que los hombres no viven para la república mas que veinte años de treinta á cincuenta. Yo (aunque soy de su opinion) lo alargaría á los sesenta quando mas.

Antes de aquella edad están los frutos verdes, y despues de esta llegan á pasarse de maduros. Es propio pues, que los príncipes y la república se sirvan de los hombres en su sazon *omnia tempus habent*. Las fuerzas corporales corren una misma fortuna con las intelectuales, en decayendo las primeras desfallecen las segundas. *Defficiunt vires & lavitur ipsa mens.* ¿Qué harémos

con un entendimiento bellamente formado en su sazon, si despues de pasada le faltan pies, manos, fuerzas y vigor para las fatigas del trabajo corporal é intelectual? un viejo es una vieja.

Uno ú otro exemplo contrario (que no se ignora ni se niega) no forma estado: una golondrina no hace verano. *Ex regulariter contingentibus inditium faciendun est.*

Quando por la ineptitud de la mano executora se pierden las negociaciones, quando por la desidia, flaqueza ó ignorancia de un Intendente se deteriora ó arruina una provincia. Quando se malogra un tratado ventajoso de paz por la falta de instruccion, de transcendencia, de lengua ó de pluma, en el embaxador que la maneja para demostrar, abrillantar y persuadir los derechos de su príncipe y de la nacion: quando por debilidad del capitan que la conduce é inutiliza una buena expedicion; y en fin quando por la inaccion del general que la manda se pierde una batalla naval ó campal, y tras de ella un reyno entero: en todos estos casos y otros consimilites quisiera yo saber si era compensacion suficiente para el Rey y para la nacion desgraciada, la antigüedad de servicios por donde se gobernaron tales elecciones. Esas secretarías del Despacho universal y otras que hemos visto sin oficiales por

haber seguido con rigor los planes de la antigüedad tampoco me dexarán mentir.

§. LXXVIII.

Se restablecerán las diversiones varoniles, juegos y usos nacionales de la esgrima, montar á caballo, correr parejas y sortijas, romper cañas, escaramucear y hacer torneos, encuentros y evoluciones; tirar á la barra, saltar, jugar á la pelota y á los bolos; correr, manejar el palo al uso del pais, tirar piedras con la onda; y en fin se fomentarán todos aquellos exercicios robustos que aumentan las fuerzas, agilitan los cuerpos, endurecen las carnes, excitan el valor y disponen los ánimos para las acciones heróicas.

Este es el camino por donde nuestros antiguos españoles llegaron á adquirirse en el mundo un concepto como de nacion superior á las demas. *Vires debilitantur, si non excitantur.* Los hombres afeminados son muy buenos para hilar y divertir los estrados.

Se estenderán las quatro maestranzas de caballería del reyno á Madrid, y á todas las demas capitales de las provincias principales en que haya proporcion.

§. LXXIX.

Los usos antiguos, costumbres aprobadas, estilos, juegos y trages nacionales con que se caracterizan y distinguen unas naciones de otras, tienen su apoyo en el derecho público, son convenientes y léjos de alterarse deben fomentarse siempre que no se opongan á la decencia natural ó la conveniencia del Estado.

El paisanage de una nacion se distingue del paisanage de otra por su trage, al modo mismo que por sus uniformes, divisas, estandantes, gallardetes y banderas se distingue un exército de otro; una esquadra de otra; y en su línea no es mas conducente aquello que esto.

Un diferente trage indica diferentes inclinaciones; una diversa lengua manifiesta diferentes afectos; y es bueno que cada uno traiga la divisa de sus costumbres y las marcas de su nacion.

La espada larga, el broquel, la daga y golilla, daban á entender en los antiguos españoles su espíritu marcial, su valor á todas horas, su entereza y su serenidad natural despreciadora de las vagatelas, fruslerías, ligeresas y puerilidades extrangeras que adopta hoy la afeminacion de costumbres.

Aquella circunspeccion sin estudio propia del

carácter nacional que otros procuran desbautizar y zaherir con el nombre de gravedad española; esa misma es la que sabía aventajarse á nuestros émulos en la guerra y en la paz.

Por la diversidad de los hábitos venimos en conocimiento de la diversidad de los Monges, de sus diferentes reglas, de sus distintos institutos, y de sus varios ministerios.

En las religiones de caballería hay tambien sus distintivos, vandas, cordones, cruces y escudos diferentes, todos son índices de caballerías diversas.

§. LXXX.

Para las representaciones públicas de nuestros teatros se escribirán comedias nuevas, arregladas á todos los preceptos del arte, purgadas de todo defecto, y que tengan por argumento preciso las virtudes y acciones mas heróicas de nuestros incomparables españoles antiguos, al aire de la de Cárlos V sobre Tunez, á fin de que se impriman en el tierno corazon de la juventud aquellas mismas ideas de religion, de honor, de valor y de heroismo que admirarán en sus ínclitos abuelos.

Pero estas comedias no han de *contener ficciones poéticas* ni indecencias, sino puramente

hechos heróicos, constantes en los anales de la nacion, y abrillantados con el entusiasmo de una poesía cristiana. Asi se enseñarán á todos insensiblemente los pasages mas interesantes de nuestra historia, y se inflamarán sus ánimos de un espíritu heróico y valeroso.

Un teatro nacional reducido y dirigido á este objeto, importará infinitamente mas de lo que parece. ¿Qué serán estos espectáculos sino unas escuelas públicas de heroismo cristiano?

Y en la firme suposicion de que todos los hombres y mugeres ni pueden ni deben ser cartujos, capuchinos, brígidas ni teresianas, lo que conviene es disponerles diversiones públicas en donde estudien lo útil á espaldas de lo dulce. El pueblo ha menester expectáculos, y el gobierno necesita sacar de ellos su partido.

Cerbantes, el gran Cerbantes que desterró el fanatismo caballeresco hizo sumo bien á la nacion, pero dexó abierto el paso á las ideas pusilánimes.

Con un teatro como el propuesto que sirviese de apéndice al Quixote habria completado su obra.

§. LXXXI.

Tambien los entremeses deberán escribirse

de nuevo, sus argumentos será ridiculizar con discrecion, con chiste, con limpieza, con donaire y con decencia los defectos provinciales y respectivos á las diferentes naciones que componen la monarquía.

Cada una tiene sus perjuicios dominantes, sus dexos, alterruños, sus sabores á la madera, sus abusos y sus coruptelas provincianas, y en todo el mundo acontece lo propio. ¿Hay pluma política cantonática moral, ni oratorio que llegue á la eficacia de un entremes bien imaginado y bien representado para ridiculizar y purgar la carta executoria del montañes? El zurriburri del vizcaino, el meu signiore del gallego, la jouba del andaluz, la brutalidad del asturiano, la dureza del aragonés, la cerrilidad del catalán, la alfalfa del valenciano, el patanismo del burgales, la ballena del madrileño con sus desmamparados espitales, almenaques y calandarios; la hinchazon y fanatismo del portugues, la peraltizacion de los peruleros, y la melifluidad afectada de los mexicanos &c.

Las comedias del Domine Lúcas y del Montañes en la Córte no habian de ser comedias sino entremeces.

Pero dexemos esto, que el teatro es la última obra que se perfecciona en las naciones cultas, y

acá estamos aun mas atras de las primeras zanjas.

§. LXXXII.

Se establecerá un método breve, claro y fácil para servir las comisiones, administraciones, encargos y objetos á que están dedicadas en Madrid, y en todo el reyno infinitas oficinas reales de varias especies, como secretarías, contadurías, tesorerías, &c. que sobre costar mucho al erario ocupan innecesariamente algunos miles de hombres que podrian servir en las armadas de mar y tierra; ser útiles al comercio, á las artes, á las fábricas, á las manufacturas, á las industrias, &c.

Con un corto número de oficiales se recauda en Indias la Real Hacienda, y aun podrá recaudarse con la mitad ménos. De las provincias se suele exîgir mucho, y en limpio llega poco al erario.

No será mucho decir que en España con un buen reglamento general pueden excusarse de oficinas Reales, y de oficiales dos partes de las tres que las componen,

En esto se hará al rey y á la causa pública un gran servicio.

Y tal podria ser la simplicidad del nuevo ar-

reglo que bastase seguramente una quinta parte de los empleados en el reyno, y aun una décima á golpe seguro v. g. ¿en las secretarías del real patronato, para que será tanto oficial y escribiente? todos los despachos, títulos, nóminas, presentaciones y cédulas de unas mismas especies que se hacen sobre los formularios antiguos ó modernos, ¿no pueden estar estampadas con sus blancos correspondientes?

El plan de reducion puede formarse desde luego, pero su execucion puede dexarse á la vigilancia de la muerte (que no se descuidará) por no poner á los empleados en la calle.

La esteva, el remo, el fusil, el esponton, el estandarte, la espada, las pandectas y las partes de Santo Tomás pesan mucho mas que la pluma; y asi no es extraño que muchos quieran ganar la vida á emporcar papel, y ensuciar el castellano.

Desuntque manus post ensibus arvis. Suele responderse á esto con piedad mal entendida que esta gente mas mantiene el Rey; pero esto es cambiar los frenos, porque S. M. y el Estado no nacieron para mantener á la gente jóven, robusta buena y sana; nosotros nacimos para mantener al Rey y á la república. Esta es la instruccion de la sociedad.

¿Será buena caridad que estén los pueblos mas gravados de lo que pueden sufrir para que haya con que pagar sueldos inútiles á un individuo de cada uno de ellos que debería concurrir por sí mismo al alivio público?

Así suelen disfrazarse las crueldades con el falso velo de piedad: nada está de la virtud mas vecino que el vicio.

§. LXXXIII.

Se moderará en Madrid y en todas las capitales ó ciudades el número excesivo de pages, lacayos y cocheros, arreglándose por medio de una pragmática los que deberá tener cada uno segun su clase y empleo para dar desde luego á las artes, exército, marina, labranza y pastorío este aumento de poblacion política, pero en llegándose á poblar el reyno, esta pragmática dexará de ser conveniente al Estado en comun, y deberá derogarse.

Se mandará que á excepcion de las personas reales, ni dentro de Madrid ni en ninguna otra ciudad, pueda nadie usar en sus coches mas que un par de caballos ó mulas hasta que haya suficiente abundancia de ganado caballar.

Veis aquí otro medio político de hacer baxar

á la sordina el exôrbitante precio que han toma-
do las mulas, la paja y la cebada.

§. LXXXIV.

Se aplicará á cada provincia, villa, ciudad ó pueblo por sistema particular lo que convenga á cada uno.

.... *Non omnis fert omnia tellus.*

Su clima, sus constituciones, sus terrenos, sus frutos, su situacion, sus montuosidades ó sus llanuras, su esterilidad ó su fertilidad, sus genios, sus costumbres, sus inclinaciones, sus fueros y sus libertades, sus escasezes de agua ó sus abundancias de rios, deben ser los determinativos del reglamento.

Lo que es bueno para un pais, es pésimo para otro. España es un reyno de veinte y cinco mil leguas quadradas. En una tan vasta extension hay terrenos y genios para todo. Todo está en acertar con la aplicacion de las cosas.

No hay hombre ni terreno inútil si se sabe destinarlo hácia donde lo encaminó la naturaleza. Dios nada hizo de acaso. Nosotros solemos ir contra los designios de la alta sabiduría.

Se plantarán viñas donde convengan viñas: se cortarán cepas donde sea necesario pan: se

aumentarán olivos donde sea menester aceyte. Se criarán montes en unas partes y se desmontarán en otras. Se romperán y labrarán prados en algunos parages; en otros se dedicarán á pastos las tierras cultivadas, y se plantarán moreras donde la seda diga bien &c.

Las fábricas que necesiten leña, cerca de los montes: las que necesiten agua, próxîmas á los rios: aquellas cuyos géneros se han de extraer del reyno, vecinas al mar, ó á los rios navegables que desagüen en él. Y en fin, en cada pueblo debe fabricarse segun los simples climas, genios y proporcion que la discrecion de la naturaleza ha dado á cada lugar.

En Burgos (por exemplo) medias de lana: en Granada de seda: en Leon lienzos: en Palencia mantas burdas: en Segovia finas: en Cuenca barraganes: en Amusco estameñas: en Ágreda paños bastos: en Segovia finos: en Valencia, Granada, Toledo y Talavera sedas: en S. Ildefonso cristales: en Vizcaya fusiles: en Madrid escopetas, y así en todo lo demas: en S. Fernando nada.

Para el rey todo es á un precio: todos somos vasallos suyos: es indiferente á S. M. que se enriquezcan estos ó aquellos; pero no es indiferente al extrangero el que dexen de florecer las cosas por situarlas contra su naturaleza.

Asi se mejorarán todos los ramos del Estado; por todas partes producirá la execucion, sumo incremento y abundantísimos ingresos al Real erario; de cuyo modo será fácil redoblar las fuerzas de tierra y triplicar la de mar, que es lo ménos que al presente se necesita.

Se podrá subvenir con desahogo á las cargas de la corona; sostener con decoro los empeños del Estado; hacer respetable el nombre español y representar en el teatro de la Europa el papel que corresponde á la dignidad de un Rey católico.

§. LXXXV.

Se promoverán los intereses del Rey y los del vasallo inmediatamente: *unium facere et aliud non omitere.* Porque el primer cuidado de los príncipes grandes es hacer dichosos á los vasallos y súbditos, y en esto solo está su verdadera grandeza. *Quoniam principes mortales, Respublica vero æterna est.*

Enrique el grande de Francia solía decir que no se tendria por digno de reynar hasta que hubiese puesto á todos sus vasallos en estado de poder comer gallina á lo ménos los Domingos.

Esta expresion en aquellos tiempos significa-

ba mas que si ahora dixeramos comer faisanes de Indias.

Y á la verdad el Soberano que por medio de la abundancia y felicidad de sus pueblos, no domina sobre el corazon de sus vasallos, no puede decir que reyna. En el reynar todo lo demás es amargura.

A nuestro Fernando el justo (cuya importantísima salud mejore el cielo) ya se le ha oido decir mas de una vez: "yo soy Rey solo para hacer la felicidad de mis pueblos; ésta busco por el camino de la paz; y asi nadie me hable de guerra."

Ello es cierto que la mano del Todopoderoso puso á los príncipes soberanos sobre nuestras cabezas para este efecto, y que los hombres se sujetan y los juran con este pacto social.

Esta de nuestro Monarca es la máxîma mas divina que puede ocupar el corazon de un príncipe cristiano. Pero como el tener ó no tener guerra suele pender de la ambicion de otros, es preciso robustecerse y armarse mucho en la paz para contener la guerra. Solo asi se logra paz por que á un desarmado todo el mundo se le atreve.

§. LXXXVI.

Se executarán todas las reformas necesarias que son infinitas en diferentes líneas.

Se restituirán á sus primordiales institutos todas aquellas fundaciones piadosas que se han alejado de ellos, y que han decaido otro tanto quanto se han desviado. *Aut sint fuere, aut non sint.* Se formarán planes y arreglos de economía para todos. Todo puede dividirse en quatro clases. Y nada se hace hoy en España en que no pueda economizarse una tercera parte; en mucho, una mitad; en algo dos tercios, y en otro todo porque todo es innecesario.

Veis aquí un mòdo político de aumentar considerablemente el erario en medio dia.

§ LXXXVII.

Se moderará el luxo de géneros extrangeros, y en algun otro género nacional si fuese necesario.

El exceso del luxo es un mal moral, pero el luxo en lo político como sea limitado á géneros del pais, es uno ó muchos bienes del Estado. Por decontado solo el luxo es el que perfecciona las artes, promueve las industrias y enriquece la pobreza.

Al Estado nada le importa que con el luxo se quieran destruir treinta ó quarenta vecinos locos ó locas, siempre que sobre sus ruinas se levanten cien fabricantes juiciosos, cien comerciantes útiles, cien artesanos aplicados y cincuenta labradores honrados y miserables; antes sale gananciosο el Rey y la República en cien vasallos por diez.

Nadie le manda á nadie que se exceda en materia de luxo. Estos son negocios que pertenecen á la conciencia y prudencia de cada uno. El buen estadista no se mete mas que en procurar la opulencia del Estado por todos aquellos medios que le son lícitos y honestos.

§ LXXXVIII.

Se harán todas las pragmáticas conducentes á la última comun, y se derogarán las contrarias, v. g. todas aquellas que cortan el buelo al consumo de nuestros frutos, fábricas y manufacturas.

Las suntuarias del año de veinte y cinco que prohiben el uso de los galones de plata y oro, bordados de seda &c. (que son cosechas nuestras) son todas muy nocivas al estado.

Esto fué lo mismo que si los holandeses hu-

biesen prohibido el uso de la canela. Las otras leyes relativas al peso y ancho de las sedas, fueron en sí muy sábias; pero en el dia han venido á ser la ruina de nuestros telares.

La ley de la conveniencia del Estado obliga á una de dos: ó derogarlas, ó hacer otras, mandando á los vasallos que no vendan sedas extrangeras que no sean del mismo peso y anchura; pues faltándoles á estas mucho de lo uno y de lo otro, pueden darse y se dan á precios mas acomodados en su respecto; por cuyo medio queda cortado el éxito de las nuestras, y perjudicadas las fábricas nacionales. Nosotros somos el instrumento que nos destruye: y de nuestros atrasos no echemos la culpa á nadie.

Lo que importa prohibir con el no uso, es la introduccion de galones, bordados, encaxes, lienzos, paños, géneros, sedas, piedras, fruslerías y variedades extrangeras.

Y nadie me venga con los tratados de paz, que ya yo lo sé; y sé tambien lo que puede hacerse.

Lo que no se puede de un modo directo, se executa por mil caminos obliquos.

Para todo hay expediente en habiendo *teste quadre et si recta postum tenere nequas idigsum mutata velificatione assequeris.*

España en los tratados de paz se obligó á no gravar mas ni impedir la entrada de géneros extrangeros; pero España no se obligó á consumirlos: este es acto voluntario de cada uno.

Entren pues abiertamente, y sin ningun gravámen nuevo quantos frutos y géneros produce la tierra y la industria de las naciones todas. *Pateant sane.*

Admiremos mucho sus primores: elogiemos infinito sus invenciones, su gusto, su delicadeza y sus habilidades; pero comamos y vistamos nosotros de nuestras cosechas, que ni pereceremos de hambre, ni nos moriremos de frio: yo os lo aseguro. Y decidme vosotros si hay en esto rotura de algun tratado.

§. LXXXIX.

Se levantarán todas las tasas de qualquiera naturaleza siempre que sean perjudiciales al comun. De la libertad nace la abundancia, y de esta la baratez.

Se dispondrá en la forma debida que los caballeros malteses españoles no puedan dexar sus bienes á la religion de S. Juan, sin embargo de que por su instituto sea su heredera.

Quando se estableció esto, estaba España y

aquella religion de caballería sobre otro pie muy distinto del presente.

Hoy se enriquecen los San-Juanistas en Indias y en España con empleos distinguidos para que salga esto mas del Estado. Se establecerá á imitacion de Francia aquella importantísima regla que los franceses llaman derechos de oben.

Se formará una ley general que declare por herederos forzosos á todos los parientes de qualquiera grado que sea en todo lo que pertenece à bienes troncales ó de abolengo ; y solo se permitirán mejoras ó legados en lo tocante á bienes gananciales.

Se observará literalmente y en todo su espíritu y sustancia la ley del reyno que trata de dar naturaleza , y que se halla reducida hoy meramente à salvar la apariencia.

Se declarará la de Toro sobre abintestatos, y se cortará su tirano abuso.

En estableciéndose los bancos nacionales que quedan expresados en el §. LXVI para que cada uno pueda socorrer sus necesidades, se prohibirá la imposicion de los censos engendradores de la holgazanería , y disipadores de las hipotecas; antes no.

España era muy rica y mas laboriosa antes que hubiese censos , juros , Indias, ni tantos mayorazgos ténues.

No se permitirá fundar mayorazgo alguno que baxe de quatro á seis mil ducados de renta anual á lo menos. Y esto se tolerará á solo los hijos-dalgos de sangre; pero no á los hidalgos ó nobles de privilegio; y mucho menos á los plebeyos ó pecheros, gente del estado llano.

Los vínculos pequeños en los hidalgos de sangre, no sirven mas que criar holgazanes y de aumentar la vanidad. Y en los plebeyos (sean grandes ó cortos pingües ó ténues) sirven de desamparar las elaboraciones campestres; de abandonar las artes, de renunciar á los oficios mecánicos, y de meterse en presuncion de caballeros: todo con sumo detrimento del erario y pérdida de la república. Vanidad, luxo y desidia todo suele andar vinculado con los mayorazgos.

Se hará observar la ley del reyno que prohibe la acumulacion de mayorazgos en una misma persona.

Para la fundacion de los patronatos de legos, capellanías y otras obras pías, se suspenderán los permisos hasta exâminar bien si son ó no conducentes al estado y á la iglesia.

Bien puede una fundacion ser muy pía, y no ser conveniente al comun. En Roma hay algunas de estas, y los fundadores pueden substituir su caridad en otras piadosas y útiles al estado y á

la iglesia. La caridad es la reyna de las virtudes, pero si se aplica mal es un seminario del ocio y una escuela de holgazanería. No hay cosa mas edificativa que la sopa diaria que reparten las comunidades en sus porterías, y las limosnas que hacen los obispos delante de sus palacios: mas tampoco hay mayor seguridad ni mayor aliciente para echarse muchos á mendigos. El trabajar es cuesta arriba; el holgar y vagamundear con seguridad de sopa aquí por la mañana, sopa allí hácia el mediodia, sopa allá por la noche, y sus quartejos al paso para vino y tabaco (quando no sirvan para otros usos peores) es vida muy deliciosa. Los verdaderos imposibilitados é invalidos absolutos son muy pocos; para cada uno de estos hay cien pobres voluntarios. En las fábricas y en los hospicios se encuentra ocupacion para todos; para hilar, cardar y despinzar no es menester mas que manos, los pies están por demás; para las operaciones de los pies no hacen falta las manos. En Roma hay hoy una muger sin pies ni manos, que cose y borda prodigiosamente con los muñones ayudados del arte: enebra las abujas, socorriéndose con los dientes; gana mucho dinero y no pide limosna. A los que tienen una mano, de dos tesoros no les falta mas que uno. Los mudos no necesitan lengua para tra-

bajar y callar. Los ciegos tienen de tacto y otros sentidos lo que les falta de vista : la naturaleza es muy próbida. Para andar unos fuelles, voltear una rueda y hacer otras mil maniobras semejantes, bastante tienen con pies y con manos : á ciegas saben ellos hacer mas que con luces algunos que se creen linces ó árgos.

Ya hemos visto en Madrid un ciego y un manco, que apénas les nacían los hijos quando el primero lo cegaba con un alfiler y el segundo les rompía sus tiernos brazos con la mano ; y preguntando un legista á uno y otro por qué cometían semejante inhumanidad, respondió por ambos el ciego : á lo que yo veo su merced es corto de vista ó sabe poco de mundo ; ésta no es inhumanidad ; nosotros amamos á nuestros hijos mucho mas que nadie ; somos hombres que no podemos dexarles grandes riquezas, pero no somos tan negados que ignoremos el arte de fundarles un mayorazgo mediano con que pasar su vida mejor que los novilísimos y perspicaces hijos de su merced.

Con esa que vd. llama inhumanidad les aseguramos pan de por vida ; los libertamos de ir á servir al rey, y de que nos los maten en la guerra. Les proporcionamos á ellos una industria para vivir alegremente y sin fatiga, cantando, ta-

ñendo y bailando, y paseándose sin perder fiesta, fandango, diversion ni funcion alguna; y á nosotros el consuelo de tenerlos siempre en nuestra compañía, para que sean el báculo de nuestra vejez, y las delicias de la vida.

¿Puede vd. prometerse otra tanta fortuna de los suyos con ojos y con brazos aunque vistan toisones, manden exércitos y gobiernen monarquías?

Si vd. no entiende leyes mas que de ciegos y mancos, pobres de los litigantes que cayeren en sus manos.

Nosotros no estorvamos que la gente de ojos rompa su cabeza y gaste su calor natural con Bartolos y Baldos; buen provecho les haga, que á nosotros con nuestras gacetas, romances y relaciones nos basta para comer, vestir, dormir, pasear, ahuchar quatro quartos, hacer buenas digestiones y reirnos de los Argos y Sicurgos.

Y asi si su merced quiere hablar y entender de ciegos sáquese primero los ojos y no desbautice los nombres de las cosas, llamando crueldad al amor, y al amor crueldad.

Díganos su merced igualmente ¿hay vida mas dulce que vivir sin cuidados, comer sin trabajar, ser compadecidos de todos, y emulados de ninguno? ¿quienes son pues los verdaderos cie-

gos y mancos de entendimiento, vds. ó nosotros? El preguntador quedó aturdido de la respuesta del ciego.

§. XC.

Los niños y las niñas de seis á ocho años ganan sobradamente su pan y su vestido en qualquiera fábrica de telares, y de estos se forman los mejores fabricantes.

Cada república tiene obligacion de mantener á sus verdaderos imposibilitados en reclusorios competentes. Cada gobierno debe providenciar contra el abuso de la mendicacion: y cada nacional zeloso debe concurrir por su parte á la execucion de lo uno y de lo otro.

A su tiempo se prohibirá que nadie pueda pedir limosna de puerta en puerta, de calle en calle, de iglesia en iglesia, ni de lugar en lugar, á reserva de algun desgraciado pasagero que vaya de tránsito seguido.

Estos muchachos que salen de los pueblos persiguiendo un quarto de legua á cada pasagero ¿no ganarían mas atareados á un trabajo proporcionado á su edad? El gobierno de los pueblos ¿por qué ha de permitir esta escuela de holgazanería?

Hay muchas piedades poco profundas que

parecen caridades, y bien penetradas no son sino crueldades.

No es lo mismo alimentar el vicio que socorrer la necesidad. Mejor es quitar para que no haya pobres que sustentarlos y mantenerlos siempre en el estado de miseria. Los males se han de curar en su raiz. Lo demas sirve de poco. Si nuestros grandes obispos (que en razon de limosneros sobrepujan á todos los de la cristiandad) hubiesen adoptado esta máxima, ellos solos habrian remediado ya la mitad de la pobreza y de los males de España sin necesitar del gobierno.

Súmense las rentas que cada uno ha empleado y emplea en limosnas, que solo socorren la necesidad presentánea, pan para hoy y hambre para mañana, y díganme si con ellas (y con mucho ménos) podrían haberse executado ya en cada diócesis respectivamente todas aquellas mejoras de que son capaces, y en que consiste la felicidad pública de cada uno.

¿Qué caminos, qué puentes, qué desmontes, qué riegos, qué plantíos, qué prados artificiales, qué ingenios de agua, qué azuas, qué acequías, qué máquinas, qué pósitos, qué hospicios, qué edificios para fábricas, &c. no podrian haber hecho para sacar de miserables á los pueblos de sus feligreses? ¿En los años escasos no era mejor emprender una de

estas obras, y dar en ella de comer á todos los necesitados de la diócesis que no alimentar en el ocio á diez ó doce mil de ellos que algunas veces hemos visto desamparar sus lugares para irse á tragar y engullir la sopa holgazanamente delante de los palacios obispales, y tomar el gusto á la vagamundería, de donde suelen salir consumados en el arte?

Las inmensas limosnas que hace anualmente la clemencia del rey y la piedad de la casa real, ¿no surtirían y habrian surtido por este camino mejor efecto que por otro alguno?

§. XCI.

Se reformarán los estudios, los abusos de las universidades, y los gastos y costos exôrbitantes de los grados &c.

Los mozos mas útiles y hábiles suelen quedarse sin graduar por falta de medios y dinero. ¿Es el grado mas que un testimonio auténtico de la ciencia que cada uno hace ver?

¿Porqué pues ha de consistir en mucho dinero el calificarla? ¿No cuesta bastante el haberla adquirido?

¿Y quién ha creido que el saber consiste en haber hecho lo que en España llamamos seguir car-

rera? Las naciones se rien mucho de esta preocupacion nuestra. Para entendimientos adocenados lo mismo es seguir carrera que echarse á dormir: y aunque la persigan toda la vida, morirán sin haber dado un paso adelante.

El saber está en saber la ciencia de todas las cosas: consiste en haber nacido con ella en la cabeza, ó para ello, segun queda demostrado en el § LXXVII. Para quien quiera estudiar y saber, todo el mundo es universidad, y todo estudio es carrera.

§ XCII.

Se fundarán cátedras de derecho público nacional, de leyes fundamentales del reyno, de historia eclesiástica, civil de España, de concilios nacionales, de filosofia esperimental, de historia natural de la península y de las Indias, de la universal de todas las ciencias, y del arte maquinaria especialmente en las tres universidades mayores.

Estas cátedras y aquellas otras tres de agricultura, fábricas y comercio que quedan propuestas en el § LVIII interesan al Estado mucho mas que varias de l s que hay hoy fundadas. ¿Para quándo será la de Durandi, la de Volumen &c?

En Cádiz, Barcelona, Cartagena, Santander y el Ferrol se pondrán escuelas públicas de matemáticas, especialmente en la parte que mira á la náutica ó pilotage, y seminarios de artillería. Para las escuelas militares y de marina, no puede idearse una instruccion mejor que las de Grenelle y Dinamarca. Los seminarios interesantes que prescribe el Tridentino, y otros de cirugía son tambien interesantes.

Se fixará en las provisiones de piezas eclesiásticas algun sistema oportuno que pueda servir de dotacion á los catedráticos preceptores, y que haga florecer mucho el clero secular en letras y virtud.

§. XCIII.

En las religiones que tan extendidas se hallan por todo el espacio del reyno, sobran cátedras ó maestros de teología escolástica, moral y filosofia aristotélica. Con menos estarian mejor y mas bien servidos.

De estas mismas religiones, contra cuyo número excesivo de individuos hace siglos que se declama (y con razon se declama) puede el rey y el Estado sacar una suma utilidad sobre las que sus sagrados institutos prometen á Dios y al público.

Si seles empeñase segun su oportunidad á que dentro de sus colegios, monasterios y conventos, destinasen algunos religiosos para la enseñanza pública de matemáticas, comercio, agricultura, fábricas, maquinaria, náutica, artillería y filosofia experimental, aunque no lo hiciesen mas que medianamente, ¿quánto no importaría que cada muchacho pudiese aprender en su casa y en su provincia los primeros rudimentos de unas facultades que tanto interesan al Estado y á la humanidad?

Y en dándoles á los mismos religiosos unos buenos compendios de ellas, ¿porqué no las enseñarian bien?

No se me diga que alguna de estas ciencias y artes son impropios del estudio é instituto religioso porque la autoridad del sumo pontífice, sobre cuyo supuesto procedo yo, en quanto sea necesario salvará qualquiera dificultad; y yo no sé que la pueda haber grande en ser los religiosos útiles á la humanidad de sus pobres compatriotas y al bien del Estado que los cria y alimenta; mas pronto lo llamaria yo caridad.

Veis aquí un modo inocente de erigir en España mil cátedras interesantes sin gastar un maravedí, y hacer á las religiones mas útiles á la Iglesia y al Estado.

Á las religiones mismas les tiene esto mas con-

veniencia, porque así las dexarian en paz.

§ XCIV.

Se erigirán en todas las ciudades numerosas academias de lengua y de la historia, de arquitectura civil y militar, escultura, pintura y dibujo: y en Madrid se formará otra, compuesta de los literatos mas insignes del reyno.

Su principal constitucion será escribir la historia general de la nacion eclesiástica y profana, sobre el plan de la Galia cristiana que es el mejor que hasta ahora se conoce. El Oriens cristianus del padre Leguien: la Germanea sacra del padre Ansiola, y la Italia sacra de Apelio, escritas sobre el mismo gusto, son tambien buenos modelos.

Á esta obra se seguirá en compendio las vidas de todos los españoles mas ilustres y mas sobresalientes en ciencias, armas y artes de qualquiera naturaleza que sean, liberales ó mecánicas, y en qualquiera carrera que hayan distinguídose, política ó gubernativa &c.

Tras de esto vendrá bien una historia natural de España y de las Indias: otra de nuestras leyes: otra de nuestro derecho público: otra general de todas las ciencias y artes; y otra en fin, de los inventores é invenciones españolas

¿No es cosa graciosa ver encendidos litigios entre las naciones mas cultas, sostenidos de las plumas mas ilustres de ellas sobre si ésta ó aquella invencion fué inglesa, italiana ó francesa &c., y saber constantemente que la tal invencion cuestionada habia nacido en Castilla un siglo ántes por exemplo?

En Castilla (digo) entre esta nacion llamada hoy bárbara, que sufre y calla hasta que le llegue su *tempus loquendi*

Vaya (omitiendo otro millon) un par de v. g, pasageramente. Esa circulacion de la sangre mas disputada que la patria del gran Omero, ¿no la habían dado á luz las prensas castellanas antes que naciesen los pretendientes de la invencion?

Este sistema ó romance filosófico del declamado Descartes, ¿no nació en Alcalá de Henares cincuenta años ántes de la concepcion del mismo Renato?

Estos fundamentos sólidos que le derribaron del supremo trono que habia erigido la superficialidad, ligereza y amor á la novedad de esas naciones llamadas inventivas, ¿no se habian producido contra él en Salamanca dos siglos ántes? y por esto en España apénas nació, quando se le puso encima una lápida sepulcral.

Esa famosa doctrina de las quatro proposicio-

nes del clero galicano que tanta materia de lucir dió á la elocuentina pluma del gran Bosuet, el año de 1682, ¿no se enseñó en Salamanca siglos antes? ¿Qué dirian los Tostados, los Torquemadas y Victorianos, si volviesen á ver esas guerras teológicas?

Pero no nos distraigamos porque hemos entrado en una provincia larga y en un campo muy ameno.

Á mí se me representan estas disputas literarias semejantes á los modernos manifiestos ingleses y franceses sobre la pertenencia de las Américas, que hacen el objeto de la presente guerra, y ruedan sobre la capa del justo.

Un teatro poético español, compuesto de nuestros mas insignes poetas, tambien hace falta.

La resurrecion del Diario que apenas nació quando murió será otra de las obras sumamente útiles para contener las producciones (por no decir abortos) de algunos escritorcillos gerundios y barbiponientes que sobre robar al público el tiempo y el dinero impunemente, meten en ridícula la literatura española y desacreditan la nacion. Y finalmente el instituto de una tal academia podrá abrazar todo genero de literatura crítica y erudiccion para que escriban lo que crean mas útil y lo sea á cada uno mas genial,

Para reducirlo despues todo á breves y brillantes compendios, no hay método mejor que el del presidente Henault, y no es malo el de Duchesne.

En el instituto de la academia real de Turin, hay cosas divinamente imaginadas que pueden servir de modelo á qualquiera fundador.

Un diccionario latino que comprenda todas las voces contenidas en el castellano nuestro, y otras inmensas que á éste le faltan, tambien será obra iteresante.

§. XCV.

Se formará por materias una nueva y completa recopilacion en compendio de todas nuestras leyes del reyno con las notas correspondientes, y de una manera sucinta, clara y metódica de que hay suma necesidad.

Formado y plantado el sistema general propuesto en el § LVII que ha de dar nueva forma á la hacienda real, arreglo á las contribuciones, y pié fixo á todos los intereses del Estado, se hará un código exâcto de legislacion fundamental del reyno conforme al espíritu del nuevo sistema general para que auxîlie, abrace, promueba y favorezca en todas sus partes el suceso y la idea.

Nuestras leyes del reyno, pragmáticas y autos acordados están en su mayor parte hechos en ocurrencia de casos particulares; y no fueron mas que decisiones de aquellos artículos causales que en el dia se agitaban, y que por lo comun solo se exâminaban civilmente con respecto á las razones del artículo en cuestion.

Pero sin relacion general, convinacion política ni de estado que abrazase y se encaminase á un punto fixo y unido de legislacion fundamental, conciliando en todas sus partes la universalidad de la jurisprudencia civil, política, gubernativa y de derecho público nacional, con el espíritu del interes general del Estado.

Y si no, pregunto: ¿las pragmáticas suntuarias (por exemplo), y mil otras leyes que disminuyen el adelantamiento, y la utilidad de los frutos de nuestras cosechas, habrian formádose?

Los decretos ordinarios, edictos, órdenes, vandos, cédulas y providencias del gobierno superior han padecido en general el mismo inconveniente, y es ya indispensable reducir para en lo venidero todos estos objetos á un solo punto de vista; porque á la verdad no hay ya otro modo de hacer poderoso al rey, rico al erario, y opulentos á los vasallos, ni de restablecer el crédito, lustre y abundancia general que constituye á la felicidad pública de una nacion,

Reconozco no obstante que el templar y acordar en una todas las teclas del clave monárquico de este código es la operacion política mas dificil y mas delicada de quanto hay que hacer en España,

Pero tambien es la piedra angular de toda la prosperidad, y á un interes semejante deben dedicarse todas las fuerzas del entendimiento, sin perdonar trabajo, estudio, meditacion, fatigas ni desyelos.

En todos los gobiernos sábios sistemáticos, y arreglados, ha necesitado vencerse la misma dificultad: ¿y porqué no allanará la grande alma de nuestro soberano y su nacion lo que han superado otros reyes y naciones?

Reglas civilmente sábias sobre materias sueltas sin ligar á un solo punto de gobierno, la importancia de unos objetos, el interes de otros, y la conveniencia de todos (que es á lo que se reduce nuestra recopilacion) son obras muy fáciles aun para jurisconsultos vulgares; pero esto no alcanza al bien que en el dia necesitamos.

En las excelentes leyes de partida, quiso el sábio rey D. Alfonso (ó fuese su padre) seguir un método mas conforme á mi propósito.

Pero como en la formacion se hizo poco mas que reducir á un cuerpo castellano la mayor par-

te de las leyes civiles y canónicas del derecho comun que gobernaba entónces, sin exâminar demasiado si eran útiles á los reyes de Castilla lo que en su tiempo lo habian sido á los emperadores del occidente y córte romana, necesitamos confesar de buena fé que hay en ellas varias contradicciones y artículos que no conducen hoy ni á las regalías actuales de la corona, ni al sistema presente de las naciones, ni al derecho público y privado de España, á la felicidad de la nacion, á la prosperidad y florecimiento del Estado en comun.

Las leyes llamadas de Toro, obra de los reyes católicos, se encaminaron mas hácia mi idea; pero no abrazaron un sistema general, ni los intereses del mundo de hoy son los mismos que el mundo é intereses de entónces

§ XCVI.

Se formará otra recopilacion de todos nuestros concilios nacionales, juntando antes los inéditos que falten á la ya estampada por Aguirre. Se hará otra de todas las bulas apostólicas, breves, quirógrafos, concordatos y privilegios acordados á la corona de Castilla, y á sus incorporadas en indiferentes tiempos antiguos y moder-

nos. Se cordinará otra coleccion entera de todos los decretos regios, edictos y bandos pertenecientes al buen gobierno, y expeditos en diferentes siglos.

Otra de todas las actas de las Córtes de todos nuestros reynos, para que la nacion se instruya en todo, y tome el gusto á la erudicion.

Se pondrá notas á todas, y al fin del año se añadirá á cada una de estas colecciones todo lo que haya mandádose y obtenídose de nuevo.

Cada religion tiene su bulario completo; ¿y el reyno no ha de tener el suyo?

Se reimprimirán las bibliotecas de D. Nicolas Antonio, con adicciones antiguas y modernas hasta el dia de la impresion.

§. XCVII.

Se dispondra y facultará con el sumo Pontífice en materias matrimoniales que dispensen nuestros obispos hasta todos aquellos grados que dispensan al presente los de Francia, y dispensaban antiguamente los nuestros, y hoy los de Indias á lo menos. Muchos labradores y artesanos dexan de casarse por no tener que pagar á Roma la dispensa: otros quedan á pié por haber vendido sus mulas para pagarla. El dinero se vá fuera, y estos mas males nos quedan.

Nuestros obispos se arreglarán en este artículo (segun executan en todos) á la disposicion tridentina: darán las dispensas gratis siempre que haya causa justa, y cesarán aquellos males que perjudican al Estado mas de lo que se cree.

Aun quando hubiese algun prelado (no esperable) que quisiese interesarse, el rey protector del concilio y de los sagrados cánones se halla á la mano para tirar de la brida.

Se procurará que su Santidad se digne conceder al Primado de las Españas las facultades oportunas y necesarias para que pueda absolver de todos los casos reservados á la sacra penitenciaria de Roma.

Los desórdenes que se experimentan yendo y volviendo de buscar semejantes absoluciones, pasan mas allá de lo creible.

§ XCVIII.

Reducirán las jurisdicciones privilegiadas y exêntas de eclesiásticos y legos á la nativa de los obispos y ordinarios de las justicias en quanto sea posible.

Todo privilegio es corrupcion de la ley; *Privilegium privat legem.* Se moderarán los exôrbitantes derechos de la Nunciatura, y lo mejor se-

ría executar lo que propondré en el folio siguiente (que es remedio radical) y hacer que los nuncios apostólicos se reduzcan y ciñan su oficio á las puras funciones de embaxadores, segun corresponde á su carácter y executan en Francia, Nápoles, Venecia, &c.

Se modificarán los excesivos derechos de nuestras curias eclesiásticas. Se formarán aranceles, y se reducirán los de los Consejos, Chancillerías y Audiencias de todo el reyno.

No se dará uso en lo futuro á los títulos de notarios apostólicos, y se corregirá el abuso de los ordinarios y el excesivo número de los escribanos reales numerarios, como el de los receptores y agentes. La fé pública que debe vivir de asiento en casa de estos quatro oficiales se resiente ya mucho de sus abusos.

El que se experimenta en varios jueces de residencia no es inferior. Lo què se inventó para mantener la justicia en su trono suele servir ya para autorizar el robo y las injusticias.

Se decidirán verbalmente todas las causas de corta consideracion por todo el reyno. Se ideará un método legal que abrevie los pleytos graves, y el modo de enjuiciar y sentenciarlos. Se renovará, restablecerá y plantificará generalmente el método antiguo que para la formacion de los

procesos, alegaciones, informes, y decision de las causas observababan antes los tribunales de Aragon; y que tomado de ellos observa la rota romana.

Método sin duda el mejor que se conoce en lo humano. No hay mejor expediente para arreglar perpetuamente los tribunales de justicia; pero estos dos artículos deberán entrar en la formacion del código fundamental de la monarquía que queda indicada.

Se restablecerá el uso de las Córtes y juntas del clero: los concilios nacionales y provinciales; y se celebrarán sínodos, con la frecuencia que prescribe el Tridentino.

§ XCIX.

Se decidirán y concluirán dentro de España y por jueces españoles, con sus tres sentencias canónicas, todas las causas eclesiásticas, excepto las criminalidades personales de los obispos. Conocerán en primera instancia los ordinarios: en segunda los metropolitanos, y en tercera los prelados, ó los concilios provinciales, ó uno nacional segun parezca mejor. Las causas no deben ser juzgadas fuera de sus provincias. La gravísima importancia de este artículo no es menor en lo espiritual que en lo temporal.

El derecho natural; nuestros concilios nacionales; nuestras leyes reales; el estilo antiguo de Aragon; los exemplos de S. Agustin y S. Cipriano (que sostuvieron las costumbres y derechos de la iglesia de África contra las apelaciones en que queria entender Roma); la observancia y práctica actual de Francia, Nápoles, Venecia, y otras repúblicas, que no se dieron á par hasta que sacudieron de sí un yugo tan pesado y violento, autorizan la execucion y reclaman nuestro derecho.

En el concilio general Niceno, presidido por el Papa S. Celestino, año de 325, quedó ya ordenado que ninguna causa de qualquiera naturaleza que fuese dexase de concluirse dentro de su respectiva provincia.

El abuso de las apelaciones ultramontes á reserva de las causas mayores de los obispos no se radicó hasta la corrupcion del infeliz siglo décimo.

Las decretales contrarias que puede producir la curia romana son apócrifas. Los críticos y canonistas modernos, están de acuerdo en esta suplantacion, y entre eruditos no se sufre ya disputa contra esta constante verdad. El trastorno que causa la contravencion de aquella disposicion conciliar es muy superior á la explicacion. Vayan algunos exemplos. 29

En el concepto legal de algunas opiniones encontradas, pero probables todas, cada nacion y cada tribunal ha llegado á tomar su partido, y fixar sistema, acomodándose á lo que ha tenido por mas conformes á las costumbres nacionales, espíritu, máximas y leyes de su respectivo gobierno.

Como estas son diferentes en diversos reynos, en cada magistrado rige opiniones distintas sobre algunos puntos civiles y canónicos; y por consecuencia necesaria un litigante que en España v. g. tiene justicia notoria, y su sentencia segura, pierde en Roma su pleito sin duda alguna, y es preciso que le pierda conforme á justicia, y sin malicia del tribunal de apelacion.

Estos sucesos contrarios é inesperados suelen aturdir á nuestros obispos y jueces eclesiásticos, y tienen mucha razon; porque ¿dónde hay desconcierto tan enorme como destruir el sistema jurídico de una nacion, y dar en Roma á Tacio Español lo que en España es de Sempronio Español tambien?

Trátese por exemplo de si tal ó tal contrata es ó no usuraria, v. g. claramente en España siempre que las usuras ó intereses excedan los límites prescriptos en nuestra legislacion, ó mejor diré en nuestra tolerancia, vá este litigio en apelacion

á Roma, donde los confines de estas usuras y de los intereses son mas anchos; conforme tambien á su legislacion, costumbres, usos y tolerancia: y veis aquí que se declara allí por muy válido, muy justo y muy lícito, lo que acá es nulo, injusto é inválido.

Los casos de esta naturaleza son adocenados sobre la validez ó nulidad de algunos matrimonios; corre igual disparidad entre España y Roma.

En órden á ciertas especies de simonas no gobiernan en todo unos mismos principios acá y allá.

Acerca de la inteligencia de algunos llamamientos para el goce, posesion y tenuta de algunos mayorazgos, se encuentra el propio disentimiento, porque allá rigen algunos interdictos y leyes imperiales que acá no están en uso.

En punto de inmunidad eclesiástica acontece lo mismo. En quanto á competencias de jurisdiccion ordinaria entre obispos y prelados, inferionos mayores *intra diocesim* sucede lo propio; porque las dos bulas apostólicas de Gregorio XIV, *cum alias &c.* que son corrientes en Roma, no lo son en España.

En las materias censales se nota igual dispariedad atendiendo á la bula de S. Pio V que España no recibió, y Roma gobierna por ella.

Omito otros mil exemplares; pero no hay duda en que son infinitos los casos que discordan el juicio de los tribunales de diferentes naciones, y discordan con razon y con justicia. En Roma mismo están en no dar uso á algunas bulas que en España mantiene su uso.

Al contrario, hay otras relativas á la disciplina interior que Roma observa, y que España ó no admitió ó han ido perdiendo su fuerza, *perdet suctudinem.* Otras hay que consta no haberse recibido v. g. la famosa constitucion, *unam santan dé Bonifacio VIII.* Otras que se admitieron en parte, y que en parte se suplicaron como la *cum alias citada.*

Otras que en parte se guardan y en parte no se guardan como lo ha exigido la conveniencia de la Iglesia y del Estado, las costumbres nacionales legítimamente introducidas, los privilegios del reyno, la disciplina de la iglesia de España, el interes de la causa pública, y las regalías del monarca. ¿Pero qué muchos, si dentro de España mismo segun la naturaleza y diversidad de los diferentes reynos obran distintos principios civiles y eclesiásticos?

¿No rigen en Aragon y Mallorca, sobre inmunidad el concordato de la reyna y del cardenal de Cominge, legado *à latere* que en Castilla no gobierna?

Todas estas diferencias forman una jurisprudencia canónica encontrada y contraria en sí mismas, pues las bulas apostólicas despues de recibidas son leyes eclesiásticas; pero donde no se recibieron nada son.

Los frayles romanos, ó no siempre atienden á esta distincion ó no saben todas las jurisprudencias de las naciones; ¿pero qué mucho, si las partes y sus abogados suelen ignorarlas á veces? y Roma decide segun sus doctrinas. Omito otras mil cosas.

Considérese ahora ¿qué trastorno universal no trae este intolerable abuso? ¿qué daños espirirituales? ¿qué pérdidas temporales? ¿qué extracciones de dinero? ¿qué confusion de disciplina? ¿qué contrariedad de sustancias? ¿qué alteracion de costumbres nacionales? ¿qué perjuicios de regalías? ¿qué infraccion del derecho natural?

Los que desearen mas pruebas en corroboracion de estas verdades, lean el docto Chamucero, capítulo último de su respuesta á la santidad de Urbano VIII, que yo no me he propuesto copiar á Chamucero ni á nadie.

§. C.

Se sujetarán las monjas de todos institutos á

la autoridad ordinaria de los obispos diocesanos con facultad apostólica. Se administrarán sus rentas por eclesiásticos particulares propuestos por ellas en ternas y electos por los prelados.

Á la muerte de cada monja restituirá el convento á la familia troncal ó á sus herederos toda la dote por entero, de suerte que la comunidad no ha de gozar mas que el usufruto durante la vida de cada monja.

Á todas las será libre entrar en religion desde la primera infancia, y hacer sus votos simples desde la edad de diez y seis años ó antes si pareciese; pero no podrá ninguna celebrar su profesion solemne hasta veinte y cinco años cumplidos; y sobre este asunto jamás se dará uso á disposicion alguna de Roma. Suponiendo que la entrada la determinan los padres ó tutores, deberá preceder la calificacion del motivo en términos de que no haya ni aun indicio de fraude, cuidando el ordinario ó quien sea prelado del convento de explorar antes de los votos simples, dos ó tres veces la voluntad de la interesada por si se descubre alguna tacha, persuasion de las monjas ú otra influencia; y lo mismo deberá hacerse antes de la profesion, para que esta sea efecto de inclinacion decidida, y no de timidez, respeto ó consideracion á sus familias como muchas veces

ha sucedido, y algunas las consecuentes desgracias.

El derecho civil tiene á los hombres por incapaces de celebrar contratos, ni obligaciones en materias de intereses temporales hasta los veinte y cinco años. ¿Y han de poder las mugeres, ó mejor diré las niñas, renunciar á su libertad (que es el mayor bien de los bienes humanos) y echar sobre sus hombros la obediencia, castidad y pobreza á los diez y seis, edad en que todavía no conocen su temperamento, sus fuerzas, y sí sus flaquezas, el bien que buscan, ni el mal que huyen, la religion que toman, ni el mundo que dexan?

Sean del instituto que fueren, sea libre á todas confesar en todos tiempos con qualquiera sacerdote secular aprobado por el ordinario, y jamás se les obligará á executarlo con los regulares; solo será permitido quando ellas quisieren llamarlos, sean novicias ò sean profesas.

§. CI.

Se reducirá de acuerdo con el sumo Pontífice la excesiva multitud de clérigos, frayles y monjas de todos institutos á un numero prudente, justo y discreto de individuos, provincias

y conventos, (1) con audiencia de los obispos diocesanos y de los prelados respectivos, pero ha de ser *ex nunc pro tunc*.

Esto es para quando vayan muriendo: se señalará á cada religion el número competente de individuos, segun las funciones y ministerios de su instituto, y segun la mayor ó menor utilidad que trae al público, que es á lo que se ha de atender. Á cada provincia el número de conventos, á cada convento el número de religiosos, á cada religioso ocupacion viva, y á todos el sustento necesário.

Se fundarán ó permitirán fundar conventos, casas, colegios y monasterios que hagan verdadera falta en algunas ciudades numerosas, y se suprimirán á su tiempo todos los que sobran en otras.

Se pondrán despues barreras á las adquisiciones, y limitadas de todo género de manos muertas por medio de una sábia ley de amortizacion; ó se mejorará y extenderá universalmente la que ya hay en Valencia; y en todo caso pasarán à la

(1) El pernicioso abuso de tantos frayles, monjas y clérigos tuvo incremento con la tiranía y la miseria, porque huyendo de estas muchos hombres y mugeres, se retiraron y acogieron por necesidad al sagrado de los claustros y al asilo de la iglesia.

iglesia qualquiera bienes raices con todas sus cargas reales conforme al concordato de 1737.

El número de los que nada poseen, á quienes se les llama religiones aústeras, y de quienes nadie suele hablar, son los que necesitan límites mas estrechos, porque siendo su número el mayor, es mayor la falta que hacen al Estado.

Ellos por otra parte comen como los otros, ó mejor y alimentándose, no con el trabajo de sus manos conforme á la regla de S. Francisco y ley de los demas fundadores, y segun estipulacion de algunos de los mendicantes *in initio suae fundationis*, sino por medio de la mendicacion, vienen á sustentarse por entero sobre el sudor de los pobres labradores y del público *nihil habentes omnia possidentes*. Por cuyo medio se hacen para la república mas gravosos que los demas, y todo lo sobrante es gravámen, sin andar con mas exámen. Pero toda esta reforma se ha de gobernar con mucho catolicismo, con mucho amor á las religiones y con sumo espíritu de prudencia. El mayor contrario de lo bueno, es lo mejor. Con idea de hacer esto se dexa de hacer aquello; todo lo sumo es malo. *Medio titussimus ivis.*

§ CII.

Se dispondrá que todas las religiones monacales y mendicantes sin distincion, celebren dentro de España sus capítulos y congregaciones generales; tengan en ella perpetuamente las cabezas nacionales y vivan con independencia de las otras naciones como los Benedictinos, Bernardos, Carmelitas, Descalzos, Trinitarios, &c.

Esto importa á España mucho mas de lo que puede imaginarse temporal y espiritualmente. En lo succesivo jamas se dará entrada á ningun instituto nuevo monacal ni mendicante. Se obtendrá bula apostólica, y se formará una ley de estado para que ningun vasallo del rey pueda profesar solemnemente en religion alguna monacal ni mendicante hasta los veinte y cinco años de edad.

Un religioso promete en su profesion mas que un clérigo que se ordena *in sacris*. Y á este no se le permite su ordenacion sacerdotal hasta los veinte y cinco. Aun la epístola y evangelio se prohibe hasta los veinte y uno y veinte y dos.

El concilio de Trento quando habia ménos necesidad de una semejante ley canónica, estuvo determinado á hacerla. Los regulares que asistieron á él en gran número, la resistieron *viribus et ar-*

mis. Y el concilio tomó el expediente de explicarse en un modo negativo, y sin fixar el tiempo, dixo que hasta diez y seis años ninguno pudiese profesar.

Esto no se opone al pensamiento: el espíritu del decreto conciliar, quedará mas observado siempre que apostólicamente se mande no executarlo antes de los veinte y cinco. En España hay suma necesidad de esto: una ley de estado afianzará mas la observancia del decreto pontificio.

Tengo presentes las razones que los regulares alegaron entónces: á ellas y á las que puedan alegar ahora, se responde de una vez. Que para estudiar, no es necesario profesar solemnemente de que da buen testimonio la doctísima religion de la Compañía.

Que á ninguno se le priva que entre desde niño y celebre los votos simples á la edad de diez y seis ó antes si quisiere.

Que los que entrasen con verdadero llamamiento de Dios, no lo han de perder por esto en unas escuelas de verdad, piedad, y casas de virtud.

Que los que hubieren ido sin sólida vocacion huyendo de la miseria y desertando del trabajo corporal, no solo no importará que se salgan, sino que interesa mucho á la iglesia, al estado y al

honor de las mismas religiones el que lo exênten y no profesen jamás. Que si salieren hechos hombres y llenos de doctrina, esto es lo que necesita el estado y no es impropio de las religiones, que viven de él y dentro de él, concurrir á sus mejoramientos. Que tambien lo salen del mismo modo los seglares que estudian en ella con aplicacion, y nadie ha puesto reparo en esto. Que si será entónces menor el número de los profesados, tambien será mas escogido y mucho mejor; y estas dos cosas justamente son las que se van buscando en la provincia. Que si hay algun perjuicio temporal en los alimentos, se recompense à la comunidad por los interesados, y con esto quedan las religiones plenamente respondidas à quanto oponen.

§. CIII.

Se creará una Secretaría de estado y del Despacho universal de los beneficios, compuesta de eclesiásticos, para que baxo la autoridad del rey se gobiernen y despachen todas las materias eclesiásticas, seculares y regulares, en que entiende S. M. como patrono y nominador universal de los beneficios de España y de las Indias, protector de los sagrados cánones, padre y tutor supremo del estado.

Á este establecimiento acompañará el de un Consejo ó Cámara eclesiástica tambien, que en lo relativo á las consultas de los arzobispados, obispados, abades consistoriales, piezas, memorias y negocios de la iglesia, y de los eclesiásticos, seculares y regulares, entienda y conozca del mismo modo y con las propias facultades que lo executa hoy la Cámara de Castilla.

Hasta aquí, porque el patronato regio, nómina y presentaciones reales de los beneficios de España, era limitado á un número corto de piezas, no pudo graduarse por materia bastante para ocupar un secretario y un tribunal eclesiástico, y asi fué preciso encargar este pequeño ramo à otro departamento.

Pero despues del último concordato, forman ya estos objetos una dotacion mucho mas extensiva, que obliga à separar materias y departamentos.

El buen órden sostiene las monarquías, y nada contribuye á él mas que el conducir cada ramo por sus canales propias. Para el rey todo es à un precio, y el erario no necesita gravarse. De la misma iglesia pueden y deben salir las dotaciones.

Cristo instituyó que los negocios de su iglesia se tratasen por manos eclesiásticas; y à la ver-

dad no dexa de advertirse alguna irregularidad en que aquellos expedientes de los prelados del reyno sean manejados por legos, y anden en los estrados de los casados.

Los eclesiásticos por mas eclesiásticos que sean, no viven exêntos de las miserias de los demas, y no es conducente al estado que los intereses del santuario y los negocios del sacerdocio sean juzgados directa ó indirectamente por personas seculares que la disciplina de la iglesia y el derecho natural de las cosas resiste.

§ CIV.

No se beneficiarán jamás los empleos aquí ni en Indias, porque quien compra la autoridad suele cobrar los réditos en justicia: quien compra la magistratura ó anda escaso de doctrina, ó se ensaya para comerciar en letras: quien compra el baston de la milicia pasa à mayores antes de estudios medianos.

Y puestas las armas, las letras y la justicia en tales manos, viene à hacerse de un principado feliz un baturrillo funesto que trastorna una monarquía entera.

La Europa sabe lo que pasó à Francia en el siglo diez y seis, y Duareno lo declamó altamente.

De muchos se dixo con *enfasis jure vendiderunt quod pridie emerant.*

§ CV.

No se acordarán mercedes de grandeza, títulos de Castilla ó de Navarra ni de hábitos, sino en los easos de algunos servicios muy particulares, ó de algun mérito muy brillante.

Esta tesorería del viento, si se administra con mano avara equivale á un gran ramo de la real hacienda, y puede escusar algunos millones al erario.

Con una docena de cintas y otra de cruces y la tercera de títulos en papel, premia el rey muchas victorias y la conquista de un reyno. Muchos quieren mas esto que aquello, y á otros les hace mas falta.

Pero si llegase á dispensarse fácilmente ó con abuso perdería todo su valor esistimático, ¡se ridiculizarian las gracias, y vendrian á ser las dignidades de Castilla y los hábitos nacionales como las varonías en Alemania, los lordatos en Inglaterra, los condados y marquesados en Italia, los monsiuratos en Francia, los mosens de Aragon y los dones en España.

Algunos poco políticos, piensan que dispen-

sando un príncipe muchos títulos de ducados, marquesados y condados, dá grandes incrementos á su erario en el ramo de lanzas y medias nanatas.

Toda esta especie de gentes es gente corta de vista; pues ni vé lo que queda expuesto, ni se hace cargo de que para diez que recibe el erario por aquel camino pierde ciento por veinte caminos: hay hombres como lechuzas que con mas luz ven menos. No digo nada de aquella lima sorda de las lanzas que acaba con las casas, y pierde el Estado otros tantos miembros robustos.

Todas estas dignidades honoríficas, excepto alguno de aquellos servicios que se representan delante de la imaginacion como superior á las fuerzas humanas, deberian dispensarse solo vitaliciamente: gócelo quien lo ganó, y gánelo quien quiera gozarlo.

No todos los hijos se parecen á sus padres: las almas jamas se heredan; y los nietos sobre no tener mucha parte en las acciones y méritos de sus abuelos, suelen cuidar poco de imitar su heroismo, su honor, su virtud, sus servicios y conducta, como no les costó mucho sudor el blason; hay algunos que lo tratan sin demasiada dignidad.

El mérito personal es muy superior al he-

redado; es muy útil al rey y al Estado. Este es el que necesita promoverse; por cuya razon en muchas ocasiones deben dexarse los premios, las distinciones y los honores pendientes de la adquisicion de los hijos para que cada uno se empeñe en imitar á sus progenitores, labrar su fortuna, merecer los honores, y ganar los blasones por sus puños.

El timbre y el lustre hereditario desnudo de mérito propio, es una hermosa fantasma, una estatua de lodo vestida de oropel que merece alto desprecio.

Pero quando se junta lo adquirido á lo heredado es una imágen de oro macizo digna de suma veneracion. Este es el camino por donde se ha de empeñar á los hombres.

¿De qué sirve el Estado, por exemplo, que mi abuelo hubiese sido un Alexandro, si yo soy un grande caco?

§. CVI.

Podrá por último pensarse y practicarse en España todo lo demas que convenga á la corona; v. g., á la unidad de un rey, son consiguientes necesarios otras seis unidades; una moneda, una ley, un peso, una medida, una lengua y una

religion ; y de todas estas unidades solo tenemos la última, acaso porque ella misma es única y sólida.

El espíritu faccionario de diferentes nacionalidades que suele reynar en aquellos principados grandes que han ido formándose de otros pequeños, perjudica mucho al rey y al Estado en comun.

Esta propension natural suele llegar á tál extremo que hemos visto muchas veces posponer el mérito, la razon y aun la justicia á los intereses de partido y paisanage de escuelas y de colegios.

Incorporadas ya las naciones á un mismo cetro, debe la sana política inspirar por todos los caminos la unidad general, y extinguir de los corazones el espíritu de oposicion que alimenta la division de lenguas, leyes, pesos, medidas monedas, cuerpos, compañías, congregaciones &c. Para esto convendrá en España dar tambien á todos los vasallos indistintamente patrimonialidad igual en todos los dominios del rey, sin observar en las provisiones de empleos y plazas mas nacionalidad ni mas naturaleza que la general de españoles, unida al mayor mérito, virtud y literatura. Ya es tiempo de olvidar la antigua separacion de las coronas y naciones.

Excepto estas seis unidades generales, se debe proceder en todo lo restante relativa y respectivamente segun queda indicado.

§. CVII.

Á estos arreglos se sigue el sábio y dichoso establecimiento que tiene Francia de principios de la sangre real, para que la succesion del trono se asegure en soberanas naciones, que es de altísima importancia y cesen de una vez mil frecuentes motivos de guerras, que son la ruina del género humano, el desasosiego de los reynos, la turbacion de las conciencias, el exterminio de los erarios, la destruccion de las moñarquías, y el azote de la divina justicia.

§. CVIII.

Las subidas y baxas de las monedas físicas, como el establecimiento de la ideal en cédulas y billetes de banco, son las operaciones mas finas de la política.

Estos expedientes, resortes del gobierno, hasta hoy no se han sujetado bien al conocimiento de los hombres; por uno y otro camino hay experiencias funestas; nadie ha tomado bien el pul-

so á esta operacion; los ministros mas perspicaces han solido encallar en este banco.

Pero no hay duda por punto general en que las monedas deben ser sin quebrados, todas de un cuño semejantes en su respecto, y todas que crezcan por dieces, sin que en el valor de ninguna haya número impar.

§ CIX.

Por todas estas precedentes vias se repararán los dos mundos; se acarrearán, reunirán y gozarán en España todos los tesoros y frutos de nuestras Américas, y poseeremos toda la plata y oro de nuestras minas.

Rebosará la abundancia; se extinguirá la miseria; cesará la mendicidad; se executarán las leyes; resplandecerá la justicia y el buen órden; brillarán los premios del mérito; resonarán los castigos del delito, que son los dos polos del gobierno. *Praemia et punitiones si desint republica spíratur.*

Volverá aquel secreto impenetrable del gabinete interior, y aquel Consejo de España cuyos nombres solamente hacían temblar el mundo dos siglos ha.

Se desterrará la desidia; se proscribirá la ig-

norancia; se adquirirán luces; se ilustrará el reyno; se depondrán ideas erradas, preocupaciones y perjuicios, *quantaque*.

Se introducirá el buen gusto; florecerá la literatura; se mejorarán los estudios; se perfeccionará la educacion; se enseñarán las ciencias y bellas letras de un modo muy metódico, mas breve y mas útil.

Se abominará la vileza de la adulacion, la lisonja, la contemplacion y la baxeza de ánimo que andan siempre identificadas con la afeminacion, siguen las Córtes como la sombra al cuerpo, y son muy opuestas á la religion, á la sana política, á la filosofía natural, al honor, á la hombría de bien, á la elevacion y á la nobleza del ánimo español.

Cesará el desmayo universal; se recobrará el aliento; se levantará el espíritu que se halla abatido, y se pensará, hablará y escribirá delante de Dios con aquella libertad cristiana, ingenuidad apostólica y claridad justa con que pensaban, ó hablaban y escribían S. Pablo, S. Gerónimo y S. Bernardo, y con la que el venerable Ximenez (como temeroso de Dios, fiel servidor y buen vasallo), hablaba á los reyes católicos y al emperador Cárlos V. *Quoniam Deus veritatem requirit.* Y los príncipes que son su imágen querrán lo mismo.

Serán estimados y distinguidos los hombres de un tal carácter á quienes en los tiempos de la corrupcion y decadencia de los principados se les suele dar el título de extravagantes, locos é imprudentes para que las verdades no lleguen jamas al trono.

Con un bautismo de voces vuelto al reves, trastornan todas las cosas los ánimos corrompidos. Este linage de hombres no reprueba mas que lo que aprueba el evangelio.

Reynará la política en todo: se hará todo género de establecimientos y mejoras útiles en ambos mundos. Cesarán los tributos indignos que hoy pagamos á nuestros enemigos; baxarán sus fuerzas segun vayan subiendo las nuestras.

Toda la mayor de ellas consiste en la que reciben de nosotros: nuestra sustancia los enriquece y nuestra debilidad es el baluarte de su poder.

Se convertirá en activo lo pasivo; verán entónces si son bárbaros los españoles: lo experimentaràn á gran costa suya; y en una palabra, volverá á ver esta triste y afligida nacion aquellos dias mas felices en que supo aventajarse en todo á todas. Aquella alegre época de Isabel, la heróica Castellana y Fernando el astuto aragonés.

§. CX.

De estas operaciones que son las mas principales, se seguirán varias, otras subalternas que le son anexás, y aunque ménos esenciales, penden de ellas, y coadyuvarán mucho á la felicidad pública.

Pero no es cosa de detenernos ahora á individualizarlas todas; el tiempo nos lo embaraza; no faltará otra ocasion. *Multa conjucta serviunt, quæ divisa non prosunt.*

§. CXI.

Hasta las ciencias y el arte de hablar y de escribir (que tambien hemos perdido) volverán á dexarse ver tras la grandeza de nuestro imperio.

Con la lengua mejor de todas las vivas, somos hoy los que escribimos peor que todos; artes y ciencias siguen hoy el sistema del círculo; son damas de muy exquisito y delicado paladar, que giran de poderoso en poderoso, y van à alojarse en casa de la potencia dominante. De la falta de libertad nació nuestra decadencia, y resultó la corrupcion de nuestro estilo: con la libertad floreceremos, y de nuestro reflorecimiento nacerá nuestra elocuencia.

Aquí en obsequio del castellano, lengua benemérita de todos, conocida de pocos y maltratada de muchos, correspondía dexar demostrado en algo este artículo.

Pero por no apartarme del objeto principal ni distraer á los lectores, se me permitirá reservarlo para el último párrafo de estos apuntes.

§. CXII.

Toda la precedente multitud de objetos importantísimos, se dan la mano unos á otros recíprocamente; ó por decirlo mejor y como es, los unos son medios para la execucion de los otros.

En poniéndolos en accion, ellos mismos se ayudarán, se adelantarán y darán de sí fondos, medios y fomentos mútuamente estos para aquellos, aquellos para los otros, y de todos juntos resultará sin disputa la opulencia de la nacion, la restauracion de España, la riqueza del erario, la felicidad pública, la grandeza de la monarquía, la inmortal gloria del rey, y la abundancia para todo.

Mucho mas difícil será hacer florecer un ramo solo que todos juntos.

CXIII.

Hoy, sin contar el importe del tercio caido aquí y en Indias, las anticipaciones hechas para las provisiones, enseres y asientos de los exércitos de tierra y armada naval, presidios, plazas &c., asciende á trescientos millones de reales: hay mas de otros quatrocientos en dinero efectivo, sobrantes ó de repuesto en la tesorería general, y en las particulares de las provincias, que bastan y sobran para dar á esta obra los primeros movimientos (1).

Y antes que llegasen á gastarse, habrán vuelto por este medio mas que duplicado al mismo real erario.

Así sucedió en el puerto de Guadarrama; así sucederá ahora, y así irá circulando el dinero, y habiendo siempre todo lo que se necesita, con tal de que no se extraiga del reyno.

§. CXIV.

Parece á primer aspecto que segun los dictá-

(1) Este papel se compuso en tiempo del rey D. Fernando, siendo ministro el marques de la Ensenada.

menes de una consumada prudencia, debería promoverse y perfeccionarse cada uno de estos artículos por sí solo antes de pasar á otro.

Pluribus intentus minor est ad singula sensus.

Así parece ; pero no es asì; el mal ha cundido tanto, que no puede ya sanar miembro alguno de la monarquía sin corroborar todo el cuerpo simultáneamente; y la union y enlace de los unos con los otros, es tan ìntima que necesitan todos de un movimiento contempóraneo.

De otra manera, ni bastaría un siglo entero para meditar la monarquìa por partes, ni con la sanidad de uu pié solo, podria dar paso un tullido universal.

Antes que se curase una mano, estaba perdido el brazo, corrompida acaso la maśa de la sangre, y muerto el médico.

Con un par de exemplos os daré una idea sensible ; prudente parecerá el ingenio que digese á los valencianos; para desaguar la Albufera, saque cada uno de vds. un cántaro de agua todos los dias, y eche una espuerta de tierra.

Pero mas sábio sería el hidráulico que les dixese : ábran vds. á toda prisa un ancho y profundo cauce con el declive correspondiente para que descuelen las venas de agua, y derramen en el mar: pues cántaro á càntaro, y espuerta á espuer-

ta se acabará Valencia antes que se agote la Albufera.

Sábio parecería tambien el médico que á un enfermo de tabardillo y dolor de costado aplicase defensivos á la cabeza y lenitivos al dolor del lado.

Pero mas sábio sería el físico que inmediatamente curase la causa de raiz, y no perdiese el tiempo en apósitos, que los males mortales no se curan con paños calientes, y los dolores por consiguiente cesan de suyo en curando el causante principal.

Esto no quiere decir que se haya de practicar todo tumultuariamente y en una hora.

Significa que se ha de poner la vista en todo á un mismo tiempo, arreglando sistemas y formando planes de una vez, y que despues se ha de executar cada cosa en su tiempo y sazon á la sordina *fortiter*, *suaviter*, y por su órden. Pero sin dexarlo un minuto de la mano ni del pensamiento.

¿Qué embarazo hay v. g. en que mil castellanos abran riegos ó acequías en Castilla? ¿Mil en en adelantar el canal comenzado: mil en construir vias públicas: mil en caminos de travesía: mil en hacer navegable un rio: mil en levantar ingenios de azúcar: mil en sembrar linos y cáñamos: mil en establecer fábricas: mil en fabricar pósitos y hospicios: mil en romper eriales: mil en descu-

brir y conducir gredas y otros ingredientes para el abono: mil en plantar moreras: mil vizcainos y guipuzcoanos en construir navíos en todos los departamentos de marina inclusa la Habana?

¿Y que al mismo tiempo hagan las mismas operaciones respectivamente diez mil andaluces en las Andalucías, y diez mil aragoneses en Aragon, Valencia, &c., y así en todos los demas ramos y reynos?

Valga la verdad, señores. Esto y otras mil cosas no pide mas que actividad en los celosos ministros del rey, y dinero que hoy nos sobra y sobrará mucho mas si se quiere encontrar. Las cosas grandes no se hacen sin vuelos de águila.

Para levantar presto un gran palacio ¿no trabajan á un tiempo cien hombres en las canteras, ciento en los montes, ciento en las yeserías, ciento en las caleras, ciento en los arenales, ciento en vestir argamasas, ciento en transportar agua, ciento en aparejar, labrar y pulir piedras, ciento en desvastar, serrar y forjar herrages, ciento en dar pulimento á los mármoles, y mil en construir la obra?

Pues pregunto ahora: guardada la proporcion debida entre lo pequeño y lo mayor, qué diferencia se encuentra de fabricar un palacio á levantar la casa de un rey que es toda su monarquía? Mi rudeza no lo alcanza.

§. CXV.

Reconozco no obstante claramente que muchas almas pequeñas al oir todo este conjunto de objetos, se abismarán dentro de su pequeñez, y dirán que estos apuntes, ó tienen viso de algun romance político, ó son ideas de una república imaginaria, imposibles en la práctica como la de Platon, Tomas Moreno y Fenelon.

Y es cierto, yo lo confieso, que si su execucion hubiese de correr por su cuenta y por sus manos, no solo son absolutamente imposibles, sino que sería delito manifiesto hablar de ellos.

Pero como la magnanimidad del rey y sus celosos ministros saben pensar de otra manera, importarán poco estos cobardes dictámenes. Bien sabe S. M. que pocos se agradan de pensamientos agenos, y que cada hombre quiere respectivamente medir todas las cosas con la vara de su misma estatura.

En engendrándolos otro mas anchos ó mas estrechos, mas altos ó mas baxos que él, segura llevan su desaprobacion.

De aquí es que los pigmeos miran con sumo desafecto á los gigantes, y los gigantes escupen sobre los pigmeos.

Á los que tuvieren la capacidad, elevacion y espíritu de los Giles de Albornoz, de los Ximenez de Cisneros, de los Gonzalos y Antonios Perez, de los Campillos y Macanazes &c., ó de aquellos otros inmortales españoles que quedan mencionados en el §. LII. y de otros semejantes, yo aseguro que la execucion ni les parecería imposible, ni para ellos sería dificil: trabajosa sí.

Con inspirar mañosa y diestramente en todo el cuerpo de la nacion, que nadie gaste, use, ni consuma géneros extrangeros, está hecha la mayor parte de la obra.

Hoy mismo conozco yo españoles muy capaces de dar alma á todas estas ideas, si la execucion se pusiese á su cuidado baxo el oráculo del rey. *Non omnes fabios abstulit una dies.*

Los que no se encuentran con semejantes fuerzas, reconozcan la poquedad de su corazon; sepan que el espíritu y penetracion de los hombres no es igual; exâmínese cada uno á sí mismo, y no atribuya á imposibilidad lo que es imbecilidad propia.

Quien lo creyere impracticable, hechas le quedan las pruebas. Desengáñese de una vez, y lo que debe creer firmemente es que á él no le crió Dios para ello, y déxelo á quien sepa y pueda executarlo.

Todo labrador flaco achaca al terreno la esterilidad de sus manos. El que no tuviere brazos para arar, largue la esteba y métase á texedor. *Dicite Pierides, non omnia posumus omnes.*

Estas no son especulaciones, inventos nuevos ni ingeniosidades; son casos prácticos, y operaciones seguras, executadas ya en las naciones mas sábias de la tierra: ¿y porqué nos ha de ser á nosotros imposible lo que ha sido posible á los demas?

Decir que son cosas imposibles es lo mismo que no conocer la fuerza de la legislacion, el influxo de la política, ni el poder de los gobiernos.

¿Qué era Roma sin un Sixto V? ¿Qué la Inglaterra antes de la reyna Isabel? ¿Qué Génova sin un Andrea Doria? ¿Qué la Turquía sin un Soliman? ¿Y qué la Francia sin un Luis XIV? ¿Qué las Rusias sin un Pedro el grande? ¿Qué la Prusia sin un Federico el Máxîmo? ¿Y qué habria sido la Suecia si un Cárlos XII empeñado en emular las glorias del grande Alexandro, no se hubiese propuesto el sábio plan de hacer felices à sus vasallos?

Batiendo sobre el propio sistema ¿qué no habría conseguido Tomas Kaulikan? ¿Y qué debe la grande alma de nuestro Monarca à estos héroes? Dos solas prevenciones necesito haceros. Prime-

ra: que todas las ideas propuestas son à mi entender útiles y necesarias, considerada la situacion actual de España y la de nuestros émulos; pero quando la execucion de ellas mismas nos habrá hecho mudar de posicion, á ellas y á nosotros, varias de estas reglas, dexarán de ser convenientes, y se hará preciso convertir en principios de conservacion algunas medidas que hoy son remedios de convalecencia. Segunda: que yo en mis propuestas no sigo ninguno de aquellos excelentes sistemas que varios hombres grandes, estadistas y políticos han escrito con sumo acierto sobre el florecimiento de sus respectivos principados; porque la Constitucion del estado presente de España no conviene con la situacion y estado actual de sus monarquías.

España no puede subsistir ni engrandecerse ya por la sabiduría de su gobierno interior.

§. CXVI.

Para reducir á la práctica quanto queda propuesto y otro tanto mas, no necesita nuestro gran rey otra cosa que una buena mano executora; pedirla á Dios que Dios la dará (1). De los re-

(1) Un rey, un grande emperador puede dar á un hombre, sea el que fuere, todos los empleos que le parezca;

puestos actuales del real erario, de la paz que gozamos, y de los arbitrios y fondos que propondré separadamente al fin de los apuntes.

Esta sí es indispensable, la buena mano digo; y esto por dos invencibles razones. 1.ª Porque un grande arquitecto, imágen de un soberano grande, bien puede trazar un palacio el mayor y el mas magnífico; pero ese mismo arquitecto por mas grande que sea, no puede labrarlo por sí solo. 2.ª Porque el feliz exíto de qualquiera empresa heróica, necesita igualmente de dos cosas: de estar bien pensada, y de ser bien executada; y no es menos necesaria la segunda que la primera. El pensador y el executor han de ser de igual calibre.

Del dinero nada digo, porque sin dinero nada se hace, y solo sobran arbitrios para tenerlo.

§. CXVII.

Quando el gran cardenal Richelieu fundó de nuevo, dió sistema, abrió las zanjas, y echó los cimientos á la elevacion y grandeza que sobre

pero no podrá darle los talentos que Dios no le dió, ni puede hacer que sea á proposito para lo que Dios no le crió. El acierto en las elecciones es don del cielo que hace felices los imperios.

ellos vino á tomar la Francia en el reynado de Luis XIV, desde una situacion mas miserable que la nuestra actual, los mismos franceses por las tinieblas en que á la sazon vivían, llamaron á su papel la ideada monarquía.

Unos se reían de él, y otros decian que por compasion era necesario recoger aquel hombre en alguna casa de locos, antes que tirase piedras.

¿Pero qué efecto tuvo el tal sistema de la ideada monarquía? Tuvo (para confusion de los despreciadores) el de haber sido tan bien ideada, que llegó á hacer temblar la Europa toda; y de monarquía ideada estuvo cerca de pasar á monarquía universal: ella sola hizo la guerra á la Europa, y la hizo con suceso. Y si en la presente guerra vemos á la Francia flaca, floxa y decadente, esto no consiste mas que en haber ido alejándose de aquellas mismas máximas, y en no haber reemplazado bien las sillas del mismo Richelieu, Mazarini, Colvert, Turenne, Villars, Saxe, Vellcisle, &c.

No es lo mismo dar los empleos á los hombres que dar hombres á los empleos. Si se comprendiese bien la diferencia que hay de un hombre á otro, sería el mundo feliz, dichosos los príncipes, y muy otras las elecciones: *Bonus captus aptus venditur imperator.*

Vuelvan los franceses á los sistemas de aquellos grandes monstruos: añadan á ellos el de Silli: acomoden algunas de las máxîmas de entónces al sistema actual de la Europa, y verán como Francia se sorbe mano á mano tres Inglaterras y doce Holandas.

Y á la verdad no hará mucho en esto. Cinco millones y medio de almas tiene Inglaterra, inclusas las islas de Irlanda y Escocia: de diez y ocho á diez y nueve cuenta Francia. Este es un exceso mas que triplicado: treinta mil leguas quadradas de terreno añade á él dentro de su casa misma; y Francia por otra parte tiene dentro de sí recursos máxîmos para todo: Francisco I se lo hizo ver á Cárlos V.

Holanda no cuenta mas que millon y medio de almas, con que no tiene la duodécima parte que Francia.

Si los unos no están tan ricos como los otros ni tan armados en mar, es puntualmente lo que tienen que hacer los franceses; y los medios para la execucion son en Francia mayores, mas sólidos y mejores.

En las memorias de los comunes y en las de los Sillis; en las cartas de los Osates; en los testamentos políticos de los Vaubanes, Richelieu, Lavoises, Colverts, Duques de Lorena, Prínci-

pes Rapotzis, y en los encargos de Mellon encontrarán los franceses lo que en el dia les falta; pero baste ya de Francia, y sigamos nuestro asunto.

§. CXVIII.

Veis aquí en este corto resúmen unos pequeños apuntes, ó mejor diré un breve índice de todo lo mas principal que nos falta, y de todo lo que hay que hacer en la monarquía, si se quiere que florezca España. Hágase y florecerá; de otro modo tengo para mì por cierto que iremos atras cada dia.

Así será el rey católico el rey mas poderoso de la tierra; hoy dista mucho de serlo; que el método y sistema actual sea malo, no podemos dudarlo; porque un método por donde cada dia decaemos precisamente es nocivo.

Mas no obstanse, entre tanto cúmulo de desgracias tenemos una gran fortuna; y es que nuestros émulos han llegado ya sobre nuestra sustancia hasta la cumbre de sus felicidades.

Ellos no pueden ir mas adelante sin que nosotros váyamos mas atras, y nosotros podemos subir inmensamente. Nuestro zénit está mas alto que el suyo. De nuestra subida pende su caida.

Tierras, aguas, hombres y dinero que son los quatro elementos de que se compone la grandeza de los imperios, y se forma la prosperidad comun, todo se halla hoy en España casi sin uso.

Las tierras sin disfrutarse; las aguas sin aprovecharse; el dinero sin comerciarse, y los hombres sin emplearse.

¿Qué será mañana el reyno si abrimos un dia los ojos, volvemos el quadro al reves, y esto llega á ponerse en solfa? ¡Ó qué prospecto tan diverso presentarán los pueblos! ¡Qué retrato tan distinto manifestarán las provincias! ¡Qué espectáculo tan hermoso formará España! ¡Qué papel no representaría la nacion en la Europa! ¡Qué envidia no dará nuestro erario! ¡Y qué primera representacion dexará de hacer el glorioso nombre del rey en el mundo! La posteridad misma se hará lenguas en loor suyo.

§. CXIX.

Dixe índice, porque cada uno de estos infinitos artículos forman un objeto grande que para ser puesto en toda su luz necesitaría de una larga explicacion.

Plures sunt res quam vocabula. Pero el título

de la obra, y el argumento de unos apuntes, no permiten mas que indicar pasageramente aquellos puntos mas esenciales que deben entrar en el sistema general de la monarquía, ó á lo menos tenerse presente para la formacion de él.

Y veis aquí tambien que estos dos puntos de las puertas abiertas y puertas cerradas, vueltos al reves son los dos caminos únicos y reales por donde seguramente llegará la nacion al colmo de sus felicidades.

Claudite apertum et aperite clausum. El bien no entrará jamas sino se remueven ántes los estorbos. Vayan fuera los obstáculos, y entónces se verá el grado de elevacion á que puede subir la monarquía de Castilla, y si es república imaginaria ó verdadera la que proponemos. Para entónces cito á los que duraren mas.

§. CXX.

De otra manera (creedme) todo esfuerzo será inútil: nada florecerá aquí ni en Indias: ningun proyecto, ningun suceso corresponderá á los deseos: todo saldrá mal: todo irá al reves aquí y allá.

Qualquiera alivio que se proporcione al público, no será mas que un socorro momentáneo;

pan para hoy y hambre para mañana. El erario mas está para recibir que para dar: en escollos y vagíos se precipitará qualquiera otra providencia: alivios no alcanzan ya: cura radical es menester.

Digámoslo de una vez. Ningun otro bien por sí solo es capaz de contrarrestar ni poner diques al ímpetu furioso de aquellos dos torrentes de males progresivos que abisman la monarquía desde Felipe II acá, y que segun se ha visto, tuvieron su origen aun desde Cárlos V que ocupado en intereses agenos, descuidó, consumió y estrajo los caudales, los hombres y la substancia de su casa.

§. CXXI.

Tampoco es del argumento de este escrito detenerme en él à demostrar menudamente el modo, fondos y medios que podrían emplearse para promover, conseguir y abreviar el suceso de toda esta vasta combinacion de objetos que confundirán (bien lo conozco) el ánimo de la gente limitada, apocada y pusilánime.

Á quien no persuada el índice de estos apuntes, tampoco le convencerá la extension de aquellos medios, y esto es bueno para otra obrita, cu-

yo título será árbitros, modos y medios para executar el plan de los apuntes.

§. CXXII.

Por ahora baste asegurar que los hay en abundancia prácticos y sólidos: que sin llegar al real erario ni echar sobre los vasallos un solo maravedí de nueva contribucion, puede formarse un fondo anual de sesenta millones de reales para este efecto. Que en España y en Indias hay recursos para todo, siempre que sepan buscarse.

Pero para esto no basta una capacidad de segundo ó tercer órden; es necesario un secretario de entendimiento gigante y creador, que tenga estudiada y comprendida á España y las Indias en toda su extension y fuerza.

Que haya penetrado su verdadero estado interior, sus fuentes, ó desaguaderos; la constitucion de la monarquía y la de sus principales miembros; las causas primordiales y originales de su mal, y los remedios para el bien.

Que conozca á fondo el carácter de los españoles y el de los americanos; que sepa las diferentes situaciones de las veinte y dos provincias nuestras con los demas reynos adyacentes &c.: sus diversos climas: sus distintos génios, humores, le-

yes, estatutos municipales, usos, costumbres, terrenos, frutos, gobiernos, inclinaciones, virtudes y vicios diferentes.

Que entienda la fuerza de las leyes fundamentales de la monarquía y de las Indias, su espìritu y su letra; que conozca los fueros, libertades, leyes, costumbres legìtimamente introducidas, estilos, usos y privilegios diversos de las provincias ó naciones incorporadas à la corona de Castilla, *et quae principaliter* ó accesoriamente, en qué parte pueden alterarse, y en quál no.

Que sepa la historia civil y eclesiástica de España y de las Indias, las variaciones buenas y malas que en distintos tiempos ha tenido el gobierno, los efectos favorables que han producido alguna de las novedades aquí y en las Américas, y los adversos que han causado otras: qué ha resultado lo uno y lo otro.

Que no ignore los límites de su autoridad real, ni los de la potestad eclesiástica: que haya estudiado el modo de conciliar en la práctica estas dos escabrosas jurisdicciones, sin quitar á una para dar á otra; sin deprimir el imperio por ensalzar al sacerdocio, ni al contrario.

Que tenga conocidos en todas partes ó clases aquellos españoles capaces de executar las comisiones, de servir con inteligencia, de llenar la si-

lla y de desempeñar el cumplimiento y las confianzas de sus empleos políticos, militares, gubernativos y económicos &c.: que esté versado en el derecho público: que haya estudiado el carácter de la naturaleza y el corazon de los hombres: que entienda la fuerza de los pactos sociales: que sepa el derecho primitivo de las naciones.

Y en resúmen, es necesario que sea un hombre todo hombre; que tenga ciencia de lo pasado, conocimiento de lo presente y prevision de lo futuro, y que se halle adornado de todas aquellas altas cualidades que quedan expuestas en el § XXVI y que se requieren para dar nueva forma á un imperio y buscar expedientes para todo en qualquier lance.

¿Podrá acertar ni hacer bien la cosa quien no sepa bien estas cosas? ¿Y podrá hacerlas quien no se haya destetado en ellas?

§. CXXIII.

Tambien puede asegurarse que si dexamos de edificar bien, no es por falta de materiales, sino que entendiendo edificar bien, edificamos mal ó destruimos, y que no hay necesidad de proyectos nuevos ni de nuevas invenciones. El camino està ya hecho, y los éxitos probados.

Tenemos á la vista el exemplo práctico de las naciones que florecen hoy. No hay mas que seguir sus modelos, guardando en todo la respectiva y d ebida proporcion aquí y en Indias.

§. CXXIV.

¿De qué nos sirve el sobrante de nuestros ricos vinos y abundantes aceytes, sino tratamos de adelgazarlos, clarificarlos, beneficiarlos y promover su extraccion cerrada por nosotros mismos con tanto impuesto real y municipal?

Yo os diré de que sirve: sirve de que los franceses compren nuestros aceytes en Aragon y Valencia por arrobas; los destilen ú adelgacen y clarifiquen en Bayona, y vuelvan á revenderlos en botellas por aceyte de Provenza, sacándonos por cada una de estas poco ménos de lo que nos dieron por cada una de aquellas.

Sabed que así lo executan, y hacen muy bien en esto.

¿Es tan misterioso el arte de clarificar, separar y adelgazar el aceyte, que solo á nuestros vecinos lo ha de haber revelado la naturaleza?

¿Qué vino hay en Francia qne no pueda imitarse en diferentes parages de España, sin mas arcano que darle igual beneficio á las cepas y á

la uba quando se pisa, cuece, encuba y trasiega?

Cerca de Valladolid ha hecho hacer S. M. para experimentos vino, que en Madrid los mejores aforadores ó asobadores ingleses y franceses no supieron distinguirlo del de Borgoña.

El de Grave ó Bordeaux &c. es mas imitable entre nosotros.

¿No era mejor en quanto á la extraccion aligerar de derechos, y que en lugar de una arroba de vino ó aceyte saliesen diez del Estado? Yo creo que sí. *Sunt enin tantum capit qui multum capit, quam qui capit ex multis.*

§. CXXV.

Lo mismo digo de los aguardientes ágrios, higos, pasas, almendras, cáñamos, linos y demas frutos que no se fomentan suficientemente.

Solo con nuestros aguardientes y licores ¿qué comercio activo y qué negocio mercantil no podemos hacer por el Báltico con las Rusias?

¿Hay mas que enviar un hombre de luces, y establecer un tratado de comercio con aquel basto imperio? Á él puede serle tan útil como á nosotros.

§. CXXVI.

La renta misma del tabaco, si se mejorase mucho su calidad, y despues se baxase de precio, subirá todo lo que ha decaido, ó todo lo que ha debido subir; y mucho mas si al propio tiempo se proporcionase para fuera del reyno la extraccion, consumo y preferencia, de que son capaces nuestros tabacos.

¿Hay mas que fabricarlos para cada nacion al gusto de sus narices, y remitirlos á nuestros cónsules y embaxadores extraordinarios?

§. CXXVII.

La rigorosa prohibicion del rapé, no sirve mas que de hacer mas deseable este género, y de que se usen mas cautelas para su introduccion. La privacion es causa del apetito, y el rigor de las penas aumenta mucho el costo, pero disminuye poco el consumo.

¿No sería mas útil fabricarle nosotros en Sevilla de la mejor calidad, y venderle á un precio en que el rey y el vasallo encontrase su utilidad, y los introductores del extrangero no hallasen la suya?

¿Hay cosa mas fácil que tomar en esta parte un temperamento equitativo y prudente que no perjudique á la renta principalmente?

§. CXXVIII.

Póngase pues un camino, y déxese toda la libertad posible à la nacion, que no está hoy España tan de hombres, ni de luces como se cree; si no resplandecen, es porque no se hallan en candeleros altos, que los den ocasion de lucir.

En la esfera de medio especialmente hay gentes de muy buena instruccion, de talentos sobresalientes, de almas grandes, y de admirables disposiciones para todo.

Todo está en conocerlo para acertar las elecciones; *sed hoc opus, hic labor*. El don de conocer á los hombres, *non omnibus datum est*.

España entre la gente de media edad tiene hoy (yo lo sé) hombres tan eruditos, críticos, políticos, soldados, marineros, estadistas y doctos como los generales, ministros y escritores que brillan al presente en Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Flandes, Alemania y Rusia.

Sino se hacen conocer por sus escritos es porque se hallan acobardados, desazonados, desabridos y caidos de ánimo: la falta de libertad estanca la literatura.

En llegando los pueblos á ver por experiencia propia que todos los cuidados del ministerio se dirigen, séria, sólida, acertada y constantemente á mejorarlos, ellos mismos se esforzáran.

El desmayo de hoy no es prueba contra el vigor que aplicarán mañana. Proceder en todo con desconfianza los hace comparecer distintos de lo que son. Una larga série de funestas experiencias los tiene desalentados.

Hay ciertas ocasiones que los pueblos resisten su mismo bien porque no le conocen, y entónces es necesario que los soberanos se lo metan en casa por fuerza, y en buena manera.

§. CXXIX.

Nuestras disposiciones naturales hacen muchas y muy conocidas ventajas á las de qualquiera otro príncipe. La naturaleza está por nosotros; el arte es el que nos falta.

En dirigiendo nuestros pasos por las sendas trilladas que los otros nos han enseñado, y están mostrándonos como con el dedo, no tendremos mas que desear.

La imitacion no es dificil ni puede ser prohibida. Contra la salud pública no hay tratados ni capitulaciones que valgan. *Salus populi suprema lex est.*

¿Pero qué necesidad hay de venir á este extremo, sino pueden embarazarse á las naciones la entrada de sus mercaderías, y pueden los españoles no consumirla? ¿Quién los manda hacer mas uso que de sus géneros nacionales? ¿Hay precepto para que alguno no coma ni vista del pais? ¿El vestir y el comer no es pais libre para todos?

Sino pueden subirse las tarifas de aduanas para los extrangeros, pueden baxarse para los naturales: sino pueden alterárseles á aquellos en los embarcos los impuestos, pueden condenárseles á estos: sino puede recargarse á los unos, puede aligerarse ó darse libertad á los otros, y se conseguirá un efecto equivalente; pues floreciendo con un tal alivio el comercio nacional, sacará el rey por via de él mucho mas de lo que le rinden las aduanas.

Y entretanto es muy fácil buscar arbitrios para que interinamente perciba S. M. por otro camino lo que pierda por este.

Todas estas cosas pueden hacerse en plena paz, sin ruido, y con toda la observancia religiosa debida á la fé de los tratados que á nosotros no nos guardan: ¿y qué fé se debe á quien no guarda fé? *Frans gens fidem nulla debetur fides.*

Creedme, señores, el zelo público, el desvelo, el amor pátrio, la prudencia y la políti-

ca siempre encuentran expedientes para todo: con constancia todo se hace.

Y sino hubiese dificultades, no habria nada que hacer ni que vencer: todos los hombres serían entonces unos, y todos buenos para todo: cada uno sería un Ximenez.

Las obras grandes siempre tuvieron, tienen y tendrán muchas dificultades; pero un alma de primero órden superior y desembarazada como la de nuestro presente soberano, no se desalienta por eso. Los espíritus grandes se hacen mayores quando son mas árduos los empeños que Dios les trae á la mano: donde no hay resistencia ¿qué exercicio le queda á la constancia? Donde faltan dificultades no hay triunfo: ¿y qué glorias puede haber sin vencimiento? Sin batallas no hay victorias.

Poco nombre habrian dexado en el mundo Álvarez, Albornoz, Ximenez y Richelieu si hubieran encontrado á Italia, España y Francia como la dexaron.

§. CXXX.

Los profundos políticos, los grandes estadistas, los hombres mayores de la Gran Bretaña han ocupado los siglos en arreglar los cálculos

políticos de su comercio, de sus fábricas, de su agricultura, de sus consumos, de su marina, de sus colonias, de sus plantaciones, de sus impuestos, y de los verdaderos intereses de su nacion y de su navegacion.

Su objeto se ha dirigido á sacar con su comercio la substancia radical de la Europa; siguiéronlo por nuestra desgracia, y veis ahí la escala por donde han subido los ingleses á aquellas alturas desde donde están registrando quanto hay sobre la tierra, y echando arbitrariamente, córtes, líneas y compases sobre las posesiones de sus rivales. Sayos hacen ya de nuestra capa, y de las de otras naciones.

Holandeses y franceses en sus respectivos tiempos tambien han estudiado mucho estos artículos: pueden servirnos en varios ramos de otros dos modelos.

Todos tiran á sacarnos la sangre, y nosotros hemos de tirar á que nadie nos la chupe en quanto sea posible.

§. CXXXI.

Y aquí en favor de la libertad (que despues de cerrar las puertas de la extraccion de dinero, damos por único fundamento de todos los flore-

cimientos del comercio, restauracion de la abundancia, incremento del erario, y elevacion de la monarquía española) se nos permitirá hacer entre estas tres ilustres naciones una observacion importantísima que podrá servir de decision.

Holanda que fué la primera de ellas en conocer y promover los intereses del comercio, lo fundó sobre una libertad universal.

Por este camino le levantó á un punto tan eminente que jamas nacion alguna llegó á ponerle en semejante elevacion.

La desmedida opulencia á que subió por una tal senda, dió tantos zelos à los ingleses y franceses, que unidas estas dos potencias formaron el proyecto de poner límites á su grandeza aliadamente.

Y á la verdad fué necesario todo el poder de ámbas juntas para detenerla, embestirla y abatirla un poco, segun lo consiguieron.

Ella arruinó con su libertad al comercio de los venecianos, y los galo-ingleses pusieron diques á ella. Los ingleses fueron los primeros que levantaron succesivamente su comercio sobre las ruinas del de Holanda, que despues se volvió á incorporar á cuenta nuestra.

Pero como no le cimentaron sobre la misma libertad universal, caminó con pasos lentos, has-

ta que abriendo los ojos la hábil nacion inglesa, comenzó á dar mas ensanches á la libertad.

Mas como aun no ha llegado à conceder todos los que necesita, de ahí nace no haber podido la Gran Bretaña subirle todavía á las alturas holandesas, ni le subirá ya; y si con nuevos impuestos oprime la libertad de sus colonias, y plantaciones de que vemos ya algunas apariencias, baxará mucho.

Los Pitts de Inglaterra bien conocen esta dificultad; pero tampoco en Lóndres son todos Pitts, Cromwelles, Temples, ni Walshin-ganhes. Todo el mundo es pais: para cada hombre hábil hay un millon de necios en qualquiera parte: para cada lince mil lechuzas.

Hállanse embrollados por una parte con un abismo de deudas nacionales (esto sería lo menos para ellos): encuéntranse por otra con dos partidos, el de la córte y el parlamentario nacional, que quando el uno boga hácia el otro, todo se confunde. Dos cámaras alta y baxa, que suelen hacer lo mismo, y un libertino, caprichoso y tumultuante pueblo que quiere decir en todo, y suele erigirse en árbitro supremo hasta de la ley y la razon. El interes de los particulares suele ser contrario al del Estado.

Y estos son cinco obstáculos poderosos que á

los Pitts mismos les obliga muchas veces á obrar y perorar contra lo qué importa y conocen. La política mundana encubre grandes embusteros. Una bancarrota hará feliz á la Gran Bretaña, y desgraciados á muchos.

Tras del de Inglaterra vino el comercio de Francia á impulsos del gran Colvert que se acordó del piélago de Antonio Perez, y á beneficio tambien del admirable sistema antelacion Richelieu.

Y á exemplo de los ingleses y mejor de los holandeses, advirtieron luego los franceses en sus Indias que la libertad era el alma del tráfico.

Formaron planes de franquicia, rompieron todos los grillos posibles, y veis aquí que su comercio en América florece hoy en su respecto aun mucho mas que el británico. Y para esta ventaja no hay otra razon chica ni grande mas que la mayor libertad.

§. CXXXII.

Creo ya que estos exemplos prácticos, la lentitud y el atraso de nuestro comercio, cargado de cadenas, serán suficientes razones para nuestro desengaño.

¿Porqué, pues, no hemos de aprovecharnos no-

sotros de estas luces prácticas? Si la experiencia nos dice que solo por allí se acierta, ¿qué razon ni qué disculpa tenemos para errar? No hemos de dar crédito á nuestros propios ojos. Á nosotros, por la gracia de Dios, no nos embarazan los escollos que detienen á la Inglaterra.

¿Qué es, pues, lo que nos detiene? Esto á la verdad es incomprehensible. Yo á lo menos no lo alcanzo. *Omne bonum desursum est, descendens á patre luminum.*

Detiènnennos nuestras desgracias, ó sean nuestros pecados. *Nondum venit tempus.* El cielo debe estar sumamente enojado con España. Lo único que sabemos es que el rey se arde en zelo público. Lo demas todo es dudoso. Esforzémonos, pues, nosotros, que la prosperidad no ha de venir á buscarnos á casa. Es menester que nosotros la busquemos á ella: la diligencia es madre de la buena ventura. El rey no lo ha de hacer todo: accion, zelo, espíritu creador, fortaleza, constancia, aplicacion, meditacion profunda, execucion velocísima, vigilias, desvelos, fatigas, resolucion y buenos planes sacan á los hombres magnánimos con todo lo que intentan.

§. CXXXIII.

Nuestros repuestos actuales, la dulzura de

nuestra paz y el fuego de la guerra en que presentemente arden ingleses, franceses, turcos, rusos, austriacos, hannoverianos, polacos y prusianos &c., nos presenta una coyuntura muy favorable para echar los cimientos á esta grande obra. No hay que malograr el tiempo: cese ya nuestra indolencia. Nuestra neutralidad en el dia vale un mundo entero si sabemos sacar de ella las ventajas que nos ofrece. Es necesario conservarla constantemente á todo trance. Y bien manejada puede hacérsela valer en plena paz y con la pluma en la mano otro tanto ó mas de lo que podría adelantarse con el cañon y con la espada en una larga sangrienta guerra de sucesos muy felices.

Ingleses y franceses (que nos hacen el amor á competencia) saben bien quanto les importa á cada uno de ellos el tenernos contentos y neutrales en esta ocasion; y esto es razon que lo paguen.

Gibraltar y Puerto Mahon son los premios de nuestra indiferencia. Unos y otros tienen de nuestra marina actual, de nuestro exército de guerra y de nuestro erario idea aun mas alta de la que en sí merece. Creen que la balanza de las victorias caerá adonde España se incline. Y esto nos importa mucho, porque en el mundo al fin se vive de opinion.

Para dar la paz á ambos y dársela con equi-

dad y justicia sin olvidar nuestro negocio necesitamos no tomar partido La respuesta que á los unos y á los otros ha dado el rey hermano es la mas sábia del mundo.

§. CXXXIV.

La nacion española es nacion de mucho honor, dócil, fiel, obediente y amantísima de sus soberanos; su carácter es vivo, pronto, esforzado, constante, especulativo y penetrante. Por la senda del honor se la conduce hasta lo sumo.

Puesta en tiro, es capaz de todas las empresas mayores de la tierra: traslado á las de Hernan Cortés y á las del gran Capitan. Bien conducida jamas cedió ni pudo ceder á ninguna otra. Dos siglos vivió sin ser batida de nadie: brios no la faltan: caudillos ha menester, y conocerlos es necesario.

Hasta los cartaginenses y antiguos romanos la temieron. En igualdad de fuerzas siempre batió á sus enemigos, y los batiera sin duda tambien hoy siempre que mandasen Vivares, Carpios, Córdobas, Toledos y Leivas &c. Cada soberano la encontró en lo que la buscò. Los reyes católicos y el famoso Ximenez (por no volver mas atras) que quisieron teólogos, jurisconsultos, capitanes, estadistas y políticos, todo lo hallaron

con superioridad á las demas naciones: sus obras doy por garantes.

Cárlos V deseó capitanes y estadistas, y jamas vió la Europa un consejo de Estado como el suyo. Nunca hubo príncipe que tuviese tanto número de generales insignes.

Felipe II anheló toda suerte de hombres sobresalientes en todas líneas, y en todas se aventajaron sus vasallos. El concilio de Trento lo dirá.

Felipe III quiso santos, y los altares se poblaron.

Felipe IV amó poetas, y el Parnaso se declaró español.

La débil complexîon de Cárlos II no le permitió pensar en nada, y en España nada hubo.

El rey D. Felipe V quiso capitanes y eruditos, y en un instante se formaron de la nada: no digo hasta lo sumo, pero digo hasta mas allá de aquel punto que permiten los instantes.

¿Se probará con estas expresiones que todas las cosas penden de los gobiernos? No cabe duda.

En todos tiempos y en todas partes será floxa ô activa qualquiera nacion segun que su gobierno fuere desidioso ó vigilante. No hay que engañarse. El gobierno dá el tono á todo en todas líneas y en todas las naciones. De arriba desciende la luz. Con gobiernos sábios no hay vasallos rudos, ni

súbditos negligentes con gobiernos activos. Premios grandes y grandes castigos hacen máxîmos milagros. Pedro el grande, emperador de las Rusias, es buen exemplo en nuestros dias: no lo es malo Cárlos XII rey de Suecia, aunque por rumbos errados, y mejor que todos Federico rey de Prusia. De Kaulikan no hablo. Pero, ¿qué necesidad tenemos de exemplos forasteros? Esta misma nacion española (llamada hoy por algunos buenos hombres bárbara, ignorante, mentecata y desidiosa) era en todas sus partes dos siglos ha la británica de hoy y algo mas en qualquiera esfera. Yo espero que tambien lo será ahora si el cielo nos asiste; y si acaso no ha llegado nuestra hora seguro es que vendrá el dia de nuestro turno en que lo será. En no habiendo mas que subir se baxa, y en baxando hasta lo sumo se sube. Nada está de la noche mas vecino que el dia, y la luz es lo primero que sigue á las tinieblas. En llegando la hora á su plenilunio, mengua: el sumo grado de salud, es principio de enfermedad, y el último punto de la robustez es el principio de la debilidad. La salud pública de un principado moribundo está (¡quién lo diría!) en llegar quanto antes al último periodo de la vida política, porque despues la necesidad misma aplica aquellos remedios que enseña la propia naturaleza para su conservacion.

§. CXXXV.

La vigésima, sexta y última de las concausas menores (que segun sus perjuicios pudiera tener el primer lugar en el órden de contar) ha consistido en los desgraciados tiempos que España ha estado mandada por secretarios extrangeros.

Pues como no ha concurrido en ellos (y casi es imposible que concurra nunca) el carácter que en grueso significa §. XXVIII, y que por menor acabo de exponer en el CXXII, les fué imposible poder entender los verdaderos intereses de la monarquía. Erraron siempre los principios. Y propuestos con equivocacion los planes á nuestros antiguos soberanos, tampoco pudieron estos proveer conforme á la importante conveniencia y rectitud de su zelo; pero no hay que admirarse de esto.

Quando Dios quiso asistir á su pueblo con particular misericordia prometió darle profetas propios *profetam de genten tuam et de fratribus tuis suscitabit tibi dominus Deus tuus.*

Pero al contrario quando su divina magestad quiso castigarle y maldecirle por sus pecados, le prometió gobierno extrangero. *Ecce ego adducam superbos gentem de longinguo cuyus ignorabis lin-*

guam non inteliges quid loqüatur. Y de hecho se le puso: *Adduxit enim superillos gentem de longinguo gentem improvam et alterius lingua.*

Así nos lo enseñan las divinas letras que no están sugetas á error. Yo no lo digo; ellas lo autorizan.

Todas las naciones sienten, y sienten con razon, ser mandadas de extrangeros; pero la española con la funesta y contínua experiencia de sus trabajos mas que todas.

Fuera de que la grandeza de su corazon y su valor innato la hace comprender que no la crió el cielo para ser mandada de hombres extrangeros, á quienes está hecha á dominar y en quienes por mil efectos probados de constantes experiencias no puede acordar zelo nacional, sentimientos patricios, intereses propios, conocimientos de pais, inteligencia de las leyes, noticia de las costumbres ni igualdad de ánimo. Y sí la diferencia de lenguas significa el juicio de S. Agustin, discrepancia de voluntades, no hay para qué maravillarse de una repugnancia que en sí misma es respectiva y trascendental á todas las naciones. *Mehius enim* (dice el santo) *est quisquam cum suo cane quancum homine diversi ordinationis conversari.* Esta doctrina alcanza á todos en su respecto.

Pero este es un artículo en que la nacion española jamas podrá explicar su reconocimiento á nuestro monarca actual.

Al ingreso de su feliz reynado le dixo su ministro de Estado, que aunque concurrian en su confesor el padre Lefebre la virtud, la integridad y la doctrina, el zelo y la imparcialidad, con todas las prendas que contribuyen á un hombre grande, le faltaba no obstante la qualidad de español, y que esta circunstancia tenia á la nacion en sumo desconsuelo. S. M. respondió; siento mucho separarle de mi lado porque es muy bueno, y me sirve bien; pero no quiero que en esto, ni en nada, que penda de mí, vivan disgustados mis vasallos. Yo nací para reynar en sus corazones; proponedme otro quanto antes, que sea capaz de llenar su hueco; y aquella misma noche se despachó posta al padre Francisco de Rábago, inquisidor de la suprema que se hallaba aprendiendo á morir en Pontevedra.

Intimada despues esta resolucion á Lefebre, respondió: ya hace tiempo que lo esperaba yo asi: pero no podré olvidar jamas el sentimiento de que se hayan reservado de mí para una determinacion tan justa: en lo demas el rey y Carbajal tienen mucha razon: S. M. sabe (y el rey padre tambien lo supo) que yo he sido siempre del

propio dictámen, porque cada príncipe respectivamente debe servirse de los vasallos que el cielo puso á su cuidado.

§. CXXXVI.

Pero tampoco basta en ninguna parte que los caudillos sean nacionales, si no se pone mucho cuidado en elegir á cada uno para lo que vale y nació.

La eleccion no tiene virtud para dar á nadie entendimiento, ciencia, accion, valor ni expediente; estos son dotes del cielo.

Las elecciones solo sirven de aumentar la vanidad, soberbia y presuncion en los ineptos. *Homo cum in honore est, non inteligit.*

§. CXXXVII.

Un príncipe grande puede mas de lo que parece; una cabeza sola basta para hacer feliz un reyno, y fundar un grande imperio. *Omnia namque potest vigilant industria: quodque natura ipsa negat, perficiet ingenium.*

¿Qué significaba en el mundo el ducado de Bramdemburgo, hasta que tuvo á su frente á Federico? ¿Y qué figura no hace en el teatro de la guer-

ra? ¿No bate austriacos, deshace imperiales, derrota franceses, arruina saxones, arrolla polacos, contiene suecos, rinde húngaros, allana electores, se rie de dietas, y resiste moscovitas?

Yo temo que sino hubiese errado el golpe de Praga (que aquel lo erró), Viena ni París no estaban seguros de alojar á S. M. prusiana.

Quando Pedro el Czar concibió el proyecto de reducir las rústicas, bárbaras y cerriles Rusias á racionalidad, cultura, instruccion, comercio, política, disciplina militar, política y económica, ¿no se rió de todo el mundo á carcajada tendida?

¿Y qué es lo que sucedió? que hoy es una nacion respetada en todas líneas, y que sino es por los rusos, sabe Dios si habria ido el rey de Prusia á fixar sus reales por encima de austriacos, imperiales, húngaros, suecos, franceses, saxones y polacos.

Y Cárlos XII quando entró á reynar, ¿cómo encontró las armas de Suecia? ¿y á qué punto no las subió, antes de sus últimas desgracias? Al mismo que conduxo Koulikan las suyas.

Lo que en solo cinco años de pontificado hizo en Roma Sixto V, mas es para admirado que para explicado. Con estos exemplares, ¿quién habria que se acobarde?

§. CXXXVIII.

Obsérvese en primer lugar nuestras leyes de anti-extraccion, que quedan ya producidas en la consideracion tercera del §. XLVIII del papel de reflexiones sobre quindenios.

Y para comenzar por lo mas justo y mas fácil, comiéncese por los quindenios que ascienden á algunos millones: quede su importe dentro del Estado: cese ya esta indebida extraccion, para que á su exemplo cesen las demas.

Dese pues principio á cerrar lo abierto, y abrir lo cerrado; que lo que no se comienza no se acaba; y executese todo lo que queda indicado; pues solo asi veremos feliz á España, poderoso al rey y rico el erario.

De otra manera no veremos sino continuar nuestras desgracias; creédmelo por vida vuestra.

§. CXXXIX.

Poner diques á las extracciones de dinero, y abrir todas las puertas á la libertad de la nacion. Estos son los dos exes sobre que se ha de fundar la restauracion de la monarquía.

El poder del rey, el incremento del erario,

la abundancia de España, el crédito de la nacion y la felicidad pública, todo pende de ellos.

Estos son los cimientos de la obra; sobre ellos recae bien lo propuesto; sin preceder esto toda la fábrica irá en falso; hasta haber hecho lo bueno jamas debe deshacerse lo mediano. *Curando fieri quedam majora, videmus vulnera.*

§. CXL.

Lo de dentro de casa á qualquiera hora lo tiene el rey remediado con solo su querer. Dios le dió la autoridad, y el pueblo el uso de ella.

El poder está en su mano, y la salud pública abona qualquiera temperamento prudente.

Un pequeño soplo de su suprema autoridad civil, política y económica, basta para remover qualquiera embarazo casero que se oponga á la felicidad pública, y como quiera que sea lo de casa, en casa está, y en casa se queda siempre; lo de fuera es lo primero; de allí se ha de derivar todo el bien interior, y las reflexîones caseras.

Es menester fixar la consideracion en que esto no sirve, ó acaso sería dañoso hasta que preceda aquello. *Data suo tempore prosunt, et suo non data tempore, multa nocent.*

Aquello es el cimiento de la obra. Lo de fuera

es lo mas esencial; y lo de fuera es lo que pide todo el empeño, amor y desvelo de los verdaderos patricios y zelosos ciudadanos.

Sin aquello todo será insuficiente. Las obras se han de comenzar *á fundamentis*.

§. CXLI.

Hacer la guerra á los obedientes, humildes, rendidos y fieles vasallos, no es gran triunfo ni gran ganancia. Por un lado ó por muchos se pierde lo que por otro se adelanta. ¿Y qué utilidad resultaría de exprimir todo el limon, y sacar mas del vasallo para que salga mas del Estado? Esto podria ser bueno para acabar con todos.

Las ganancias se han de hacer sobre el extraño. *Non fratri tuo, sed, alieno, fæneraberis.*

Engrandecer á unos vasallos sobre las ruinas de otros, quando mas es, no es mas que empatar la mano. La guerra doméstica por mas justa que sea, siempre es guerra, y guerra mala.

Vencer con artes de paz á los poderosos é independientes, y hacer de lo pasivo activo, esta es la importancia del dia; y este es el exemplo digno de los hombres grandes, amadores de la patria, zelosos del erario, promovedores de la gloria del rey, y buenos servidores suyos.

Por ahí se vá al heroismo: este es el camino recto que conduce á la inmortalidad: lo demas sería extravío. *Claudite apertum et aperite clausum.*

¿Quereis que diga yo en una sola máxîma cómo vencerá España à todos sus enemigos en la guerra y en la paz? Oidlo.

Retirando en paz y en guerra los tributos que les paga en la guerra y en la paz. Escusad, señores, la molestia de mi pluma por el zelo de mi buena voluntad, y baste ahora de apuntes. *Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.*

§. CXLII.

Ahora debo cumplir con la promesa hecha en el §. CXI.

La lengua nativa debe ser siempre el primer estudio, y el primer adorno de cada una.

No hay cosa que dé una idea tan ventajosa de la política y buena educacion de una nacion como quando los individuos de ella en lo general se explican y escriben en propiedad y nobleza: ¿hay cosa mas extraña (por no decir ridícula) que ignorar un hombre el idioma propio, y sin cuidar de aprenderle, hacer grande ostentacion de estudiar el griego, el hebreo, el caldeo, el inglés, &c.? Lenguas muertas las primeras que en toda

su fuerza, pronunciacion y propiedad, nadie sabe ni puede saber hoy.

Todo esto es cosa admirable para despues; antes no es mas que ignorar lo necesario y estudiar lo inútil, estar sin camisa y comprar vueltas.

Con la lengua mejor de todas las vivas, somos al presente los que escribimos peor que todos, sin propiedad, sin pureza, sin claridad, sin limpieza, sin naturalidad, sin belleza, sin union, sin excitar, sin mover, y con oracionado asiático, duro, obscuro, bronco y encadenado que fatiga á todo lector. Este es nuestro uso.

¿Pero qué mucho, si nadie nos enseña á hablar ni á escribir con método? El aprender sin maestro no es obra para todos; es negocio para pocos.

Nuestros primeros maestros deben de creer que todo el hablar consiste en saber pronunciar las letras, deletrearlas, juntarlas, y leer de corrido; y que el escribir bien no es mas que la materialidad de pintar bien los caractéres del abecedario; pues lo cierto es que ellos se contentan con enseñarnos estas cosas.

Los griegos que en tiempo de su grandeza levantaron la eloqüencia á un grado tan eminente que no se alcanzó en la mano, enseñaron á los niños la gramática de su lengua y el arte de escribir rectamente.

Los latinos que llegaron á disputarles la primacía, practicaron lo propio; y los franceses que escriben hoy mejor que nadie, executan lo mismo.

¿Pero con qué esmero y con que empeño? Quince gramáticas francesas mejoradas de una en otra tengo yo, y yo no las tengo todas. ¿De qué sirve saber sino se sabe producirlo?

Una gramática acabada, un diccionario completo y una ortografia perfecta (obras que hasta ahora no tenemos), contribuirán muy mucho á la purgacion y mejoramiento de nuestra lengua y escritura.

Lengua que en realidad es por sí capaz de todos los primores, gracias, hermosura y bellezas que resplandecen en la griega y latina de los siglos antiguos. De los tiempos, digo, de los Homeros y Basilios, Virgilios, Libios, Horacios, Quintilianos, Platones, Crisóstomos, Ciprianos, Leones y Ambrosios &c.

Para competir con el soberano armonioso estilo del divino Platon que por su camino hasta hoy ninguno igualó, no hay idioma como el castellano.

La abundancia, la energía, el enfásis, lo sentencioso, la fuerza y la magestad de él son seis qualidades diferentes ó preferentes en que no le compite ni aun el toscano, que á su gran dulzu-

ra junta una prodigiosa riqueza de voces. Para lo patético es inimitable el castellano.

El venerable fray Luis de Granada, uno de los primeros padres de la lengua, no escribió el español exâcta ni académicamente en todo su rigor.

Pero sin mas que haber seguido un aire natural del estilo patético que habia visto en los escritos del profeta Jeremías, arrebata, compunge y hace temblar al lector; ¿qué sería al auditorio?

S. Cárlos Borromeo y S. Felipe Neri, siguieron el mismo rumbo: fueron dos de los mayores oradores espirituales que dió el siglo XVI, y acaso acaso los mas grandes; pero el que no entendiese de estilos y comprendiese la fuerza de una y otra lengua, necesitará convenir conmigo en que el venerable Granada les hace muy conocidas ventajas.

Del venerable Luis de la Puente no hablo, porque ya Granada dexó hecho su elogio; y porque el hablar hoy de Jesuitas (aunque sean venerables) sería cierta especie de blasfemia. *Nec nominen tuo.*

Las gramáticas, ortografías y diccionarios mejoran las lenguas, conservan su fuerza, sujetan la verdadera pronunciacion, declaran los so-

nidos, combinaciones y aspiraciones de los caractéres, y perfeccionan la escritura.

Pero aun no tenemos en perfeccion ninguna de estas tres obras; y yo no sé que en materia de idioma haya cosa que mas falta nos haga.

Sería muy dificil que ningun literato español acertase á ocupar su tiempo, sus talentos y su estudio en otras obras mas útiles ni mas beneméritas á la nacion. Ciceròn y Julio César, no se desdeñaron de semejantes trabajos.

El primer exámen de los maestros de niños, debería hacerse sobre la gramática y ortografía castellana.

Nuestra docta academia que con laudable aplicacion va dándonos (antes de la gramática, y despues de un diccionario muy imperfecto y muy disminuto, segun ha sucedido á todas las naciones en primera edicion) algunas ortografias corregidas de una en otra tengo para mí por cierto que no conseguirà su fin ínterin que no mude de planes. *Non sentire bonos cœadem de rebus equidem in columis, semper amicitia.*

Dexo aparte el que la gramática era antes que la ortografía, porque antes es saber hablar que aprender á escribir; y á quien no se le enseña á hablar ocioso es darle reglas para aprender á escribir.

Las tres ó quatro variaciones de sistemas, ó reglas que ha hecho la academia misma en otras tantas ortografias de diferentes adicciones, hacen ver que ó no está satisfecha de la perfeccion de su idea, ó que la idea no es sólida; y así es.

Para acertar es necesario suponer que la lengua castellana (traiga sus primitivos y mayores orígenes de la latina y de todas las que quiere) forma ya hoy por sí misma y por sí sola un idioma completo y magnífico independiente de todos los muertos y vivos infelizmente manejado por nuestras plumas; pero que en sí propio es absolutamente el mejor de todos los vivos, inclusive el toscano frances.

No es culpa ni defecto del idioma el mal uso y poca habilidad de nuestras plumas. Una cosa es el idioma y otra el uso de él. El idioma toscano es mejor que el frances; pero el uso que hacen los franceses es mejor que el de los toscanos.

La hinchazon de que acusan al nuestro nuestros vecinos que suelen profundizar las cosas mucho menos de lo que ellas creen, no es hinchazon de la lengua, es aire de la corrupcion del gusto que introduxo el siglo pasado.

Sola la pronunciacion debe ser la regla de escribir, y á la pronunciacion y sonido de todas,

y cada una de lás letras ó caractéres de nuestro abecedorio deben prescribirse los preceptos fixos, uniformes y generales, sin excepcion alguna de casos y significados, y con exclusion absoluta de todas las consonantes que actualmente escribimos y no pronunciamos, y de otras que no pueden ni deben executarse para hacer mas apacible el sonido, mas suave la pronunciacion, mas breve la escritura, y mas dulce el lenguage.

Este (si yo no me engaño) es el plan de una ortografía perfecta, y éste el camino de reducir la nuestra á un método exâcto, el mas simple, recto y propio; el mas natural; mas fácil, mas conciso, mas claro, mas invariable, mas perceptible, mas acomodado á la inteligencia y aceptacion comun y mejor que todos los de las demas lenguas europeas.

Un niño ó niña de quatro años sin mas que haber aprendido á pronunciar, deletreará el *be á ba*, y combinará las otras letras del abecedario castellano, sabrá la ortografía en toda su perfeccion; y aunque quieran despues escribir sin ella hombres y mugeres no acertarán.

La tal qual explicacion irremediable (si hubiere alguna) de algunos rarísimos casos y significados diferentes que no pueden entrar en las reglas generales, se podrá suplir ventajosamen-

te inventando puntuaciones correspondientes sobre las letras.

Una profunda meditacion halla expediente para todo; y por un caso particular no se debe malograr un proyecto general de altísimas ventajas.

Los miramientos humanos y políticos son de muy corta monta para privar al público y á la lengua de un bien tan grande y tan manifiesto; porque la etimología ó el orígen de las voces no se haya seguido de todos, porque el uso ó abuso mas constante y mas comun no es general; y porque la pronunciacion actual no siempre determina las letras con que deben escribirse las voces: estas juntamente son las razones poderosas, y fundamentos irresistibles que hay para executar el plan propuesto.

La academia al contrario las ha propuesto, estimado y tomado por apoyo suyo para servirse parcialmente de la pronunciacion, uso y orígen. Mas esta tripartita es una mezcla que científicamente pugna consigo misma, y arguye inconsecuencia manifiesta. Si la etimología fuere regla de escribir, debe la pronunciacion y el uso sujetarse á ella enteramente.

Si el uso es el árbitro soberano no hay etimología que haga regla; y como el árbitro supremo puede variar, y varía siempre que quiere, nadie

puede poner límites á su autoridad, ni puestos pueden tener substancia ni duracion; con que el trabajo académico es inútil.

Si es regla la pronunciacion (y esta solo lo es) no tiene cabimento, ni los usos, abusos, ni la etimología ú orígenes. Sola ella dá la ley; pero como no hace vanidad de su soberanía arbitraria; como se précia de dócil, y como mantiene su imperifi, no para degenerar en despotismo y no para imperar razonablemente, ella es la primemera que se acomoda benignamente á la razon siempre que se la hacen ver.

Y así no admiten colaterales en su gobierno, ni quiere que se la cambien las acciones, sujetándola á la etimología, ó al uso que por las leyes constitucionales que la naturaleza dió á su imperio, quedó sujeto á ella conforme á toda razon.

De modo que quando se dice comunmente que en materia de ortografía, de escritura, de hablar, de pronunciacion, tiene el uso toda la fuerza, se ha de significar y se significa el uso sábio, docto, bueno, y de los buenos entendidos de esta segunda manera; mas no el uso viciado por mas general que sea. *Orator patriæ doctum ne spernat usum,*

En el moral tenemos un exemplo conveniente. No hay en el mundo cosa mas usual ni mas co-

mun que el quebrantamiento de las leyes cristianas; pero ni por eso el vicio dexa de ser vicio, ni el pecado se cohonesta jamas con el uso, aunque sea comunísimo, como lo es v. g. el murmurar.

En estos términos désele al uso todo el poder imaginable: en otra conformidad llámesele por su nombre que no es uso sino abuso.

Y aquí está la equivocacion de los planes académicos: de aquí han nacido sus variaciones; y de aquí nacerá el no perfeccionar la académia su ortografía, por mas que repita y varíe mas adicciones que dias tiene el año.

Interin que no simplifique su sistema, y tome la pronunciacion por única basa de la ortografía castellana todos sus trabajos serán infructuosos. El arte de simplificar es el arte de enseñar. El romano es científico de la etimología; pertenece mas á la erudicion que á la ortografía.

Para la ortografía castellana de nada sirve la etimología de las voces; porque nosotros ni sabemos ni podemos saber con certidumbre el sonido con que en las lenguas matrices (muertas ya) se espiraban y pronunciaban las letras.

La pronunciacion es en todas las lenguas respectivamente el principio de la buena escritura: la escritura es una imágen de las palabras: las palabras son el retrato de los pensamientos: las le-

tras han de corresponder á los sonidos: los sonidos á los caractéres. Y así pronunciacion, escritura, pensamiento, letras y sonidos todos debe tener entre sí la mas unísona y perfecta correspondencia, con absoluta exclusion de la etimología, del uso viciado y de toda su perfluidad.

En castellano no debe haber letra que no tenga su sonido distinto; sonido que no tenga su letra diferente; aspiracion ni escritura que no se conforme exâctamente en la habla y pronunciacion, y todo esto debe encaminarse con regla á la simplicidad, dulzura y suavidad del idioma.

Esto es lo que pide la naturaleza y dicta la buena razon; y de este modo habrá en lo venidero pronunciacion determinada, uso bueno, constante, comun, general é invariable.

Pero me dirán (ya estoy oyéndelo) que no hay idioma alguno en que no se halle practicado este deber en todo rigor.

Y yo respondo que por lo mismo debe con mayor razon practicarse en el nuestro para que se aventaje á todos; que en lo demas nos es ya muy fácil conseguirlo: que en el nuestro es facílisimo; y que de fuera no hemos de traer exemplos, seguir, ni imitar lo defectuoso: solo lo perfecto debe servirnos de modélo.

No todo lo forastero es primoroso: en qual-

quiera parte hay cien leguas de mal camino, y acá tenemos varias cosas que no son tan despreciables.

En nuestro alfabeto no deben permitirse mas caractéres que sonidos, ni mas sonidos que caractéres, y cada uno ha de ser distinto y determinado por punto general.

El oficio de una letra, jamas debe confundirse con el oficio de otra, Las aspiraciones que no hacemos sentir en nuestra pronunciacion deben mirarse como tropiezos, estorbos y borrones que empuercan la escritura.

Lo que hacen otras naciones, unas por necesidad y otras por voluntad, ó por no haber pensado en ello: nada nos importa á nosotros que hasta ahora no somos colonia de nadie. ¿Hemos de hacer al castellano idioma servil del latino?

Los exemplos y la imitacion de los latinos son admirables para quando escribamos en latin, y los griegos para quando escribamos en griego.

Para escribir en castellano no hay mas exemplos que establecer buenas reglas generales, rectas y propias, conforme á la razon, naturaleza, génio é índole de nuestra lengua.

Ortografia est ars recte et propie scribendi, y esto se entiende cada uno en su idioma, y segun el natural de él.

En esta definicion suya, recibida de todos no se lee palabra que hable de usos ni etimologías.

Si se quiere decir que para encontrar esa rectitud y propiedad es necesario recurrir al uso comun y constante, yo tambien lo digo; pero se ha de entender el bueno conforme á razon, segun queda explicado; y se me ha de revelar primero ó decir de gracia, en qué pais de España reside ese castellano comun y constante; porque yo despues de haber leido las variantes ortografías de la academia y actuales de Nebrija, Alemán, Lopez de Velasco, Correas, Ximenez, Palon, Mayan, &c. he concluido que Castilla jamas conoció á tal señor. *Quod tudicis consuetudinem, ego corruptelam et abusum dico.*

Ya que somos los últimos en cuidar de esto, seamos los primeros en perfeccionarlo: ya que nos dicen que vamos un siglo atrás de todos, pongámonos en algo quatro pasitos delante de ellos: y ya que podemos simplificar nuestro idioma, nuestra pronunciacion y nuestra escritura como nadie, hagámoslo.

¿No será mayor primor tener la mejor lengua de todas las vivas, sin embarazos ni tropiezos, con una pronunciacion natural, dulce y apacible, con un abecedario el mas corto y perceptible, con una escritura la mas sencilla, y con una or-

tografía uniforme que la sepan hombres y mugeres sin estudio, y que la aprendan los niños con solo aprender á pronunciar, combinar y deletrear el *be á ba*, que es el primer rudimento de la infancia?

¿Y no será este un admirable aliciente para que algunos eruditos extrangeros la tomen el gusto, y la hagan justicia quando suelen morderla, sin haber percibido el sabor?

Cárlos V en la introduccion á la oracion castellana que hizo al senado Genoves, dixo: aunque pudiera hablar en latin, toscano, francés y tudesco, he querido preferir la lengua castellana, porque me entiendan todos.

Hoy no le entendería nadie: en París, Viena y otras córtes principales habia el siglo XVI escuelas públicas del castellano, como hay en Madrid y en otras naciones del francés.

El uso mas comun y mas constante de algunas pronunciaciones, los orígenes de las voces, las escrituras mas seguidas, y los sonidos mas generales (que á mi juicio ha sido el grande embarazo que ha detenido á los sábios de la academia, para resolverse á reformar el abuso llamado uso, y la etimología por entero, señalándonos preceptos fixos, uniformes á la pronunciacion, invariables y generales contra todo lo demas) pudiera en al-

gun modo pasar por reparo muy justo, y reflexîon muy juiciosa para contener á un escritor particular. Mas para un cuerpo respetable de literatos nacionales, dedicados á la enseñanza comun, y que dirigen sus trabajos á la posteridad, no es ni debe ser reparo suficiente.

La academia, despues de treinta años de edad, tiene ya crédito bastante para corregir los usos en quanto no están arreglados á la pronunciacion, á la rectitud, á la propiedad, á la razon y á la perfeccion del idioma, sean usos constantes ó sean arbitrarios, versables y particulares.

Ya no se han de llamar usos sino abusos, mas comunes, mas constantes y mas generales, que por lo mismo necesitan de una batería arruinadora que no cese hasta aniquilarlos.

Hasta ahora no hay entre nosotros uso que no sea arbitrario y bien arbitrario. *Ad libitum et jusqumque.*

Los eruditos antiguos siguieron la ley de la etimología, quien con mas rigor, y quien con menos.

Los literatos de la edad media fueron mas indulgentes con el uso.

Los modernos escribieron promisquamente (y estos son los mas); unos siguieron su capricho, otros se propusieron este ó el otro sistema de

nuestros ortógrafos; pero fuese defecto suyo ó culpa de los impresores, lo cierto es que en ninguno hay consecuencia seguida.

¿Quién ha dado reglas perfectas y uniformes, ni quién ha sujetádose á seguir general, comun, y constantemente las imperfecciones variadas y variables, dadas por diferentes particulares?

Dos ó tres escritores (de quienes ya hablamos) que se propusieron una idea justa, no acabaron de entenderla en toda su amplitud y perfeccion.

Pero no hagamos qüestion de voces; si se insiste en que sea uso, séalo muy enhorabuena, con tal que al mal uso se le quiebre una pierna.

Aun las pronunciaciones mismas puede y debe corregir la autoridad de la academia, excluyendo las fuertes, ásperas, duras y afectadas de algunos consonantes, intermedias con que los gerundios suelen regoldar la latinidad en romance. Para dexar al mal uso ó al uso mal entendido por árbitro soberano de la ortografía, de la pronunciacion, del habla y de la escritura, no era menester academia.

Ocioso habría sido su instituto, ociosas sus fatigas, y ociosas sus dotaciones.

Es necesario proscribir al uso de sus abusos y señalarle límites de razon: las locuciones imperfectas tienen igual necesidad.

¿Hay cosa mas usual que escribir, recibí su favorecida carta de vd., hice su encargo de vd., le escribí á vd., con otras mil oraciones y acusativos &c.?

¿Y por mas usuales que sean aquellos sus y aquellos les que todos y yo acostumbramos, dexarán por lo comun ser locuciones impropias y superfluas, excepto una ú otra vez que se añade así mas fuerza y mas energía al periodo?

Estos solos son casos en que conviene usarlos, y entonces los justifica el genio particular de la lengua; pero no es para todas las plumas el saber quáles son estos tales casos. Y así el señalarlos sería otro trabajo bien digno de la sabiduría académica. Dexo aparte el favorecido, que es un adjetivo y pasivo, rudo y bárbaro.

Los oidos hacen como los ojos; y la ortografía, pronunciaciones, habla, escritura y sonido, se parecen á las modas. Los primeros dias y las primeras veces disuenan mucho al ojo y al oido una moda nueva, y una nueva pronunciacion, sonido ó escritura, aunque una y otra sean mil veces mejores y mas apacibles que las antiguas.

Pero como ellas sean rectas y propias á quatro dias se hace el ojo y se habitúa el oido. *Asuetis non fit passio*. Por sí mismas se sostienen; su mérito las abona; todo el mundo las sigue, y lo

que antes se veía ú oía con desdeño y disonancia, parece luego apreciable, apacible y armonioso. Lo bueno á largo andar agrada á todos, y el público, aunque algo tarde, á todos hace justicia.

En todos los vocablos de varia y dudosa ortografía debe la ilustre académia tomar partido, determinar las letras, desterrar las innecesarias y acomodar el sistema de la escritura á sólo el principio de la pronunciacion, y de la simplificacion que es el mas conforme, el mas fácil, el mas natural y el mas razonable y mas sencillo. ¿De qué nos sirve (v. g.) la h aspiracion que mil veces escribimos, y que rarísima vez hacemos sentir en la pronunciacion, salvo delante de la sílaba como hueso y huevo &c?

¿No sería mejor excluirla de nuestro abecedario, que para nosotros es superfluidad, y substituir (si se cree necesario) sobre la u de aquellos nombres, una tilde medio tendida para evitar la ocasion de que algunos erradamente escriban veso y vevo?

En lugar de escribir mallo, mello, lluvia &c. con dos ll, ¿no sería mejor escribirlos con una sola, añadiendo sobre ella ó sobre la vocal inmediata otra tilde tendida toda, como se hace sobre la ñ (que antiguamente no se hacia) y descartar esta letra innecesaria, segun se descartó la nn duplicada para que no escriban varios bulla y unos en-

tiendan y lean bula, que significa constitucion sellada, y otros entiendan y lean bulla que significa ruido?

Si no hubo dificultad en la nn, ¿porqué la ha de haber en la ll? Y si el uso admitió aquello, ¿porqué no admitirá esto otro?

La k es absolutamente inútil y ociosa en nuestra lengua. Nuestra c delante de la a, o, i, u, y nuestra g precediendo á las sílabas ue y ui, tienen el propio sonido y la misma pronunciacion sin excepcion de casos. ¿Porqué, pues, no se ha de purgar el alfabeto de esta ka ki?

¿Qué nos importa á nosotros que los griegos y latinos la usen algunas veces, y escribiesen kirieleyson y kalendario con k, si nosotros quando escribimos castellano no escribimos en griego ni en latin? Si aun ignoramos el verdadero modo con que los griegos y latinos aspiraban sus caractéres: si aun no sabemos el sonido rigoroso con que los pronunciaban; y si nos consta que ellos uniformaban su escritura y todas sus letras á la aspiracion y sonido de sus pronunciaciones, ¿á qué viene escribir como ellos y pronunciar como nosotros? ¿No es esto una inconsecuencia? Ellos procedían con razon y consecuencia, y nosotros con implicacion ó inconsecuencia.

Lo mismo digo de kali y kasca; debe escri-

birse cali; casca. Aquello puede ser bueno para un romance en todas lenguas sin escribirle en puro castellano, y que alguno nos repita despues.

Víctor el P. Crispin
de los cultos, culto solo
que el dia de S. Martin,
habló español en latin,
y latin en español.

Si el romance recibió este nombre de los romanos, ya tomó naturaleza en Castilla siglos ha, y jamas juró servitud, esclavitud ni vasallage la latin.

Si en la pronunciacion, segun dicen, confundimos la b con la v consonante, ó la usamos promisquamente, ¿porqué no se toma la resolucion de señalar, determinar y restituir à cada una su sonido propio, su escritura precisa, y se evita el inconveniente de la variedad y confusion?

¿O porqué no se prescribe de una vez que en semejantes casos se escriba siempre con b, y se destierre la v consonante que sería expediente mas corto, mejor y mas fácil en la observancia?

Ademas de que segun la pronunciacion que universalmente seguimos hoy, nada importa su absoluta exclusion, y esta pronunciacion ya está en uso y práctica comun.

¿Pero qué mucho si en mi juicio los castellanos jamas tuvieron ni tenemos ni ménos necesitamos v

consonante para nada? La letra llamada así es una b suave señalada con forma distinta para diferenciar las pronunciaciones suaves de las otras mas vigorosas que se escriben con b fuerte. Y así, los castellanos que saben hablar, hacen sentir esta diferencia entre los vocablos suaves y los fuertes; pero no hacen ni deben hacer sentir en las pronunciaciones una b suave con una v consonante que no tienen. Este sí que sería error imperdonable. La b sea suave ó sea fuerte, siempre debe ser b, sin mas diferencia que la de su mayor ó menor suavidad, dulzura y apacibilidad.

Si los que nos acusan de un uso promiscuo y de que confundimos la b con la v consonante, no se metiesen en hablar de lo que no entienden, excusarían que los castellanos se riesen de su ignorancia.

¿Y qué importa que Castilla no tenga v consonante, si tampoco la tuvo Grecia, y escribió mejor que nadie? Ese es el mejor primor: aventajarse á los otros con menos letras.

¿De qué sirven largos índices que nos presenta la academia de nombres escritos unos con b y otros con v, si á la verdad no ha habido en esto uso general, y si nadie puede ir á estudiarlos cada vez que lo usa con la pluma en la mano?

Tenerlos en la memoria ni es obra para todos ni merece la pena. Los académicos mismos varían

en sus escritos contra sus mismos preceptos; y es bien fácil hacérsele ver. ¿Para qué son estudios difíciles en lo que hombres y mugeres puedan saber, sin estudiar?

No hay mejores índices que simplificar y dar, reglas generales, que leidas una sola vez, se estampen en la memoria de la juventud.

¿Que importa que balido con b signifique la voz de las ovejas, y valido con v el favorecido? Estos serán significados dobles, ó digamos equívocos que quedan siempre determinados por el contexto antecedente y succesivo: ¿y de qué sirve deshacer esta equivocacion en valido, si dexamos subsistente en mil otras voces, como servicio y serbido? Donde quedan mil, ¿qué importarán mil y una?

En todas lenguas hay esta duplicacion de significados; y su levísimo inconveniente no es perjuicio tan enorme como el de la confusion, embarazo y variedad. De dos males conviene elegir el menor.

Antes suelen ser útiles algunas veces los significados equívocos, para usar con discrecion y gracejo de sales, pimienta y clavo en los escritos ingeniosos que requieren semejante salsa.

Liber en latin significa el registro de la escritura, lo vacío, lo libre, volúmen ó códice de la

corteza del árbol; y los latinos cuidaron poco de este inconveniente: siempre escribieron liber con b.

Liber idest vacius aut via, sine compede natus est liber aut codex aut raptus et arbore cortex.

Á miles se encuentra en su lengua una tal duplicidad.

La c, la k, y la q en algunas combinaciones tambien las confunde nuestra pronunciacion.

En lugar de dar mil reglas y distinciones de casos (que son muchas para practicadas y jamas se obscurecerán), ¿no fuera mejor determinar que se escribiese siempre con c., que está dicho con una sola palabra, y no alterar sonido alguno? por que ya ella es de suyo fuerte y suave, segun la vocal que se le sigue.

De la j, la x fuerte y la g, quando yere á la e y la i que son tambien unísonos entre nosotros, digo lo propio en su respecto.

¿Porqué no se ha de uniformar la escritura y escribir siempre con g en todas las combinaciones suaves, fuertes y guturales que son propias de su sonido, y del modo con que nos enseñan adelantar? ¿No vale mas un precepto universal que mil limitaciones?

¿Qué importa que Ximenez se haya escrito con x y Jerusalen con j si delante de la e y de la

i tiene la g igual sonido? ¿Para qué son excepciones sin necesidad?

¿Qué importa que sean nombres propios, si á diez mil otros que tambien lo son no se los guarda este fuero? ¿Y qué importa que no se le guardemos nosotros si el toscano tampoco se le guarda?

Las pronunciaciones guturales por regla general deben evitarse en quanto sea posible: estos son dejos del barbarismo sarraceno: sirve de ahuecàr la boca á uso de payos ó gente ordinaria, y de desazonar la dulzura, claridad y limpieza del castellano. Quando los andaluces llegaren á pensar sériamente en ello se avergonzarán de sí mismos.

La ph, cifra extrangera y extraña del castellano, tiene otro sonido que nuestra f: ¿de qué sirve pues multiplicar entidades sin necesidad?

¿Qué significa haberse escrito en castellano Pharmacopea con ph, si se ha debido escribir con f?

Ya he dicho (y diré mil veces) que quien escribe castellano no escribe griego, latin ni hebreo. ¿Y quién nos ha revelado el sonido con que la hacen sentir unos y otros? La p que usaron los griegos delante de s y de la f tampoco tiene parentesco con los castellanos que jamas la pronuncian, ni la dan sonido.

¿Quién le dió mas privilegio á Pseudo Profeta y á Pueumático, que á Solino y Tisana para conservarlos la p á aquellos y quitársela á estos? *Cutans varie.*

¿No son todos nombres propios derivados de las lenguas matrices? Pues si no hubo tropiezo en despojar á unos, ¿qué embarazo hay en despojar á otros? el uso, me responderán: y yo replico; ¿es buen uso ó es abuso proceder contradictoriamente, y sin reglas ni razon?

La ch es en el castellano otro seminario de confusiones y equivocaciones. Si nosotros tenemos la e para siempre que se siga a, o, u, y la g para quando se sigue la sílaba ue y ui, ¿porqué no hemos de proscribir la ch absolutamente, á excepcion de aquellos casos que tiene su sonido distinto y su pronunciacion particular?

¿Qué diploma imperial ó pontificio ha presentado la voz Melchisedech mas que la palabra Querubin y caridad, para despojar á unos y mantener á otros en su posesion? Melquisedech y Querubin ambos son nombres propios, y ciertamente que ni nacieron en Castilla ni el uno ni el otro.

¿No se descartó la mp de asuncion &c., y se substituyó justamente la n porque es mas corto y suaviza la pronunciacion y el sonido? Y por esto nadie nos ha declarado alguna guerra.

¿Porqué no podrá, pues, executarse lo propio en todo lo que queda expuesto? Si aquello se ha recibido bien, ¿porqué no se recibirá su semejante?

Adaptó la academia la razon de lo primero, fundada en la mayor suavidad; ¿y no adaptará lo segundo que no se funda en otra cosa?

La s líquida en principio de diccion de algunas voces tomadas de los latinos y de otros, ó no la pronunciamos por no silvar á la inglesa quando se habla, y por no hacer áspero, desabrido y duro el lenguage, ó lo hemos omitido en algunas voces como ciencia &c., ó hemos añadido por delante la e como en estudio &c.

¿Qué razon hay para no seguir universalmente estos dos expedientes que suavizan mucho nuestra lengua? Las cosas que convienen en género, número y caso, deben admitirse ó todas ó ninguna.

Si nosotros pronunciamos Estocolmo, ¿porqué lo hemos de escribir con s líquida y con k?

Porque es (me dirán) nombre propio de pais: y yo pregunto; ¿si es pais España, si es nombre propio, si se escribía antes con h por unos y con s por otros?

Pues si acá se suprimió la h, y á la s se añadió la e por delante, ¿qué querella criminal podía dar contra nosotros Estocolmo de que le igualásemos con España?

Tesalia es pais como Estocolmo; Mateo y Matias son nombres propios: pues si la academia castellanizándolos les ha quitado la h y con mucha razon, ¿qué miedo tiene para no castellanizar á Estocolmo?

La justicia, la equidad, la razon y la consecuencia pide que á todos ó ninguno: procédase con todos igualmente. *Ex aequo bonum.*

Todas estas mejoras, y muchas mas, recibirá el castellano, siempre que se tome la pronunciacion por única regla de ortografía, y desengañémonos que no hay otra regla.

Omito otras mil observaciones semejantes por no contravenir al significado de unos meros apuntes.

Por lo demas, tengo presente quanto la sabiduría de la academia puede responder á estas dificultades, segun sus principios explicados en su última edicion y variacion, apoyándose sobre el que llama uso comun y constante (que no hay), y sobre la etimología y orígen de su tripartito sistema que nada nos importa para escribir.

Mas como yo dirijo mis reparos objetivamente contra el sistema mismo de la etimología y del abuso llamado uso constante, no puedo mas que venerar mucho la autoridad de su razonamiento (aunque confiese que no me persuaden) y

preferir á ellos la razon, la naturaleza, la dulzura, el genio, la índole y la conveniencia del castellano y de los que se han de usar.

Y si he de decir lo que me imagino, tengo por muy cierto que la mayor y mas sana parte de la academia piensa del mismo modo que yo. ¿Quién habia de hacer la injusticia contraria á los miembros doctos de ella? Y que si no se ha resuelto á tomar el propio rumbo, es por no haberse atrevido á despojar de una vez á los poseedores de buena fe, creyendo que podría haber en esto mas inconvenientes del que en realidad hay; yo á lo menos no lo encuentro.

La academia tiene ya experiencia de que el público le ha ido acomodando á sus preceptos, siempre que los ha hallado conformes al sistema de la simplificacion que propongo; y si desde el principio los hubiese simplificado de una vez y sujetádolos rigorosamente á la pronunciacion, segun correspondía, á estas horas ya estaría seguida de todos y no habria necesidad de tantas reglas, reglitas, excepciones y ortografías variables.

Los franceses han malogrado el proyecto de hacer su lengua universal por no haber formado un plan como el propuesto; por no haber acomodado, digo, la escritura á la pronunciacion, y ya cada dia irán perdiendo terreno: los yerros agenos son grande enseñanza nuestra.

Ellos tuvieron algunos gravísimos fundamentos, aunque no tan poderosos como los concibieron; todos eran superables, pero en nuestra lengua por fortuna ninguno hay de consecuencia. Murióseles Richelieu, y no nacen cada dia Richelieus.

La academia para desembarazarse de miramientos pusilánimes, ha de hacer cuenta que consagra la utilidad de sus fatigas, mas á los nonatos que á los vivientes. No hay qüestion sobre lo usado y pasado; trátese de reglar lo venidero; la gente actual, que escriba como quisiere, ó como hubiese aprendido.

Quien trabaja para el público no trabaja solo para los presentes; trabaja principalmente para un cuerpo inmortal, y allí es adonde ha de dirigir sus fatigas.

El principio general de Mateo alemán, con quien substancialmente coincido yo y él coincidió con Antonio Nebrija, aunque con mas rigor, y en esto se le aventajó, parece muy propio para formar un sistema ortográfico que haga salir á la academia con su empresa, é inmortalizar su nombre.

Este escritor supo mucho castellano antiguo y moderno; le manejó bellamente; y es menester creer á los peritos su arte; su voto en materia

de castellano es muy respetable, y el de Nebrija lo es en todo; porque fue hombre muy docto y muy versado en lenguas muertas y vivas.

Juan de Velasco en conclusion vino á batir en el propio principio general con una miajita de mas indulgencia hácia el uso; y esto es lo que tiene de inferior su sistema al de Aleman y Nebrija.

Para mí el que no hiciere ver en público producciones castellanas mejor escritas que las de Aleman y Nebrija, será siempre voto muy inferior al de estos grandes hombres; porque yo no creeré jamas que ha profundado bien el idioma quien le escribe mal, y sea académico ó dexe de serlo. El título de académico no dá ciencia.

Si el plan de Aleman no ha tenido un sequito, un suceso, un aplauso ni una aprobacion universal, esto ha consistido en que no acabó de perfeccionar la obra en todas sus partes; y que no todos conocen el verdadero mérito de los pensamientos sólidos, finos y sublimes en que reinaban entónces los dos partidos fuertes de la etimología y el uso, y en que un particular jamas puede tener la misma representacion que un cuerpo de literatos escogidos y distinguidos, como son los sábios miembros de la academia.

Los viejos bien hallados, ó mejor diré identificados, con sus rancias y nativas habitudes, y

que no están ya en edad de hacer estudios nuevos, ni de ser indulgentes con los mozos, puede ser que no miren este sistema sin arrugar la frente y retorcer el hocico. Me parece lo estoy viendo.

Pero la tierna juventud que irá succediéndoles, amará, entenderá y seguirá mejor un método úuico, simple, uniforme, consecuente, claro, recto, propio y fácil que una ortografía árbitra, tripartita, confusa, llena de oposiciones, de inconsecuencias, de multitud de reglas, de embarazos, y de limitaciones que ocupan ya un tomo en octavo, necesitan de un estudio perenne: y aun supuesto el sistema que siguen los académicos, todavía no están completos sin índices.

La ligerísima y accidental variacion que se propone sin reserva al juicio y superior erudicion de la academia, no podrá hacer jamas que los libros y manuscritos antiguos dexen comprenderse en toda su fuerza, porque en nada substancial se altera nuestra escritura antigua y moderna.

Yo (con licencia de la academia) para que el público lo vea práctica y demostrativamente estoy tentado á saltar la valla, y estampar este pequeño escrito sobre el plan propuesto. Y tambien escribiría la ortografía conforme á él si la superior calidad ó sabiduría del cuerpo académico no

quiere tomarse este cortísimo trabajo en obsequio de la nacion y de la lengua. Su título será ortografía castellana para el uso de los niños y maestros de primeras letras.

Tampoco hay que venirme con que Horacio dió al uso la autoridad: yo ya sé el yerro de Horacio: Horacio abogó por su causa despues de haber cometido la culpa; entendió por el uso el uso bueno y no el viciado por mas comun y constante que fuese; y aunque su voto en materia de latinidad es muy respetable, porque nadie la escribió con mas pureza ni belleza, con mas primor y limpieza que él, nuestra lengua no tiene ya que ver con la suya. Horacio habló con sus latinos, no con nuestros castellanos.

¿Y quién dió á Horacio potestad para dar la autoridad al uso de todas las lenguas? ¿No es mejór dársela á la razon, naturaleza é índole de cada uno? Horacio habló principalmente de la suya; y cada uno tiene su carácter y su genio diferente; pero si se quiere dar voto á los latinos en materia de castellanos, temo que los Horacistas han de empeorar mucho su causa. Quintiliano dice, que sola la pronunciacion es la regla del escribir; y á la verdad su autoridad en este particular vale por muchos Horacios.

La ortagrafía no se difine arte de escribir al

uso: es como hemos dicho arte de escribir con rectitud y propiedad, cada uno al genio de su idioma. Mucho menos habla de etimologia. ¿Qué razon hay para trastornar el instituto natural y primordial de ella?

El tiempo de las decadencias y descensos no es para hacer sublimes progresos: este es aquel en que actualmente vivimos: ¿pero quándo volverá el mundo la cara y sabremos nosotros usar de nuestro idioma con aquella propiedad natural, exâctitud, sencillez, claridad, limpieza, órden, precision y cuidado que saben hoy usar los franceses? Yo aseguro que tendrán envidia al castellano hasta las divinas plumas de los Fenelones, Racines, Fontaynelles, Maysillones, Montesquieus, Voltayres y Rouseaus &c. que á la verdad han escrito en su idioma poco ó nada menos que los Homeros, Demóstenes y Cicerones en los suyos.

La corrupcion de las costumbres y de los tiempos no es culpa de los idiomas. Sin libertad no hay elocuencia: los entendimientos abatidos y puestos como en una especie de servidumbre no aciertan á pensar en lo grande, maravilloso y sublime. Este es nuestro mal envejecido.

Un siglo ha que los franceses (esos Demóstenes de hoy) escribian mas duro, pedantesco y rudamente que nosotros al presente: ¿y qué, en lle-

gando nuestro turno, no somos nosotros tan capaces de cultura como ellos?

Aun antes del arribo estamos viendo en nuestros dias los Salazares, los Martinez, los Feijós, los Losadas y los Islas, que no me dexarán mentir. Todo lo que les falta para ser su estilo acabado es falta de libertad; su genio, su gusto, su estudio, su imaginativa, sus pinturas, su arte, sus primores y su naturaleza brillan por cada periodo.

ERRATAS.

Fol. 26, lín. 6, en lugar de *defensa*, léase ofensa: lín. 26 donde dice *literatura*, léase literal.

Fol 36, lín. 4, en lugar de *endicnden*, léase entienden.

Fol. 40, lín. 18, donde dice *contrabalanzar*, léase contrabalancear.

Fol. 43, lín. 8, á la palabra *Potencias* añádase contratantes.

Fol. 45, última lín., despues *de mil otras*, añádase, cosas que omito.

Fol. 51, lín. 5, despues de *flamencos*, añádase holandeses.

Fol. 53, lín. 20, despues de *todo*, añádase, huye de la opresion y se.

Fol. 55, lín. 20, antes de *millones*, añádase treinta y dos.

Fol. 60, lín. 11, donde dice *siglo*, se añade pasado.

Fol. 61, última lín., despues de *ni se conocen*, añádase á sí mismos.

Fol. 70, en lugar de §. XVIII, léase XXXI.

Id., lín. 14, donde dice *independencia*, léase indigencia.

Fol. 86, última lín., en lugar de *adultada*, léase adulta.

Fol. 94, dice §. XIV, y ha de de ser XLIV.

Fol. 103, lín. 20, en lugar de *acababa*, léase aca-

bada; y donde dice *mejor*, léase menor; y en la lín. 23 *religioso*, en lugar de religiosa.

Fol. 122, lín. 5, en lugar de *momento*, léase memento.

Fol. 129, lín. 5, léase conducciones, y no *conducoines*.

Fol. 140, lín. 1, donde dice *parta*, léase para.

Fol. 145, lín. 16, léase autentizado, y no *autenticado*.

Fol. 167, lín. 22, léase salarse, en lugar de *salvarse*.

Fol. 186, lín. 8, en lugar de *inditium*, léase judiitium; en la 18, donde dice *é inutiliza*, añádase se; y en la 22 léase consímiles en lugar de *consimilites*.

Fol. 201, penúltima lín., léase possunt, y no *posstun*; y en lugar de *nequæs idigsum*, léase nequæas idipsum.

Fol. 207, lín. 19, en lugar de *Sicurgos* es Licurgos.

Fol. 216, lín. 2, léase elocuentísima, y no *elocuentina*.

Fol. 221, lín. 3, *expedidos*, y no expeditos.

Fol. 227, lin. 11, *Simonias*, en lugar de Simonas; y en la 21 léase inferiores y no *inferionos*, y omítase la palabra *mayores*.

Fol. 228, lín. 10, léase consuetudinem y no *suctudinem*.

Fol. 229, lín. 6, *tribunales* en lugar de frailes.

Fol. 235, última lín., léase tutissimus y no *titus-simus.*

Fol. 238, lín. 1, *executen* y no exênten.

Fol. 243, lìn. 17, donde dice el *Estado*, léase al.

Fol. 246, lín. 18, en lugar de *república*, léase res-pública.

Fol. 270, lín. 6, léase Burdeos y no *Bordeaux.*

Fol. 272, lín. 6, despues de *tan*, añádase escasa.

Fol. 274, lín. 11, léase condenarseles; y en la 25 *frangens* en lugar de frans gens.

Fol. 286, lín. 2, léase super illos, y no *superillos*; en la 24 Melius; y en la 25 quam cum; y en lugar de *ordinationis*, léase idiomatis.

Fol. 228, lín. 17, léase vigilans y no *vigilant.*

Fol. 296, lín. 24, léase nominentur.

Fol. 297, lín. 17, léase diminuto y no *disminuto*; en la 21 eadem, y en la 22 incolumis.

Fol. 301, lín. 9, léase si no en lugar *de* y *no.*

Fol. 310, líns. 19 y 20 ha de decir guevo y gueso.

Fol. 311, lín. 8, donde dice *nuestra c delante de la a, o, i, u*, omítase la i; y en la 9 que dice *ue* y *ui*, y ha de ser ne y ni.

Fol. 312, lín. 11, léase al en lugar *de la.*

Fol. 317, lín. 13, donde dice la *e* ha de ser c; y en lugar de la *g* ha de ser q.

Fol. 320, lín. 15, despues de *público*, léase se, y no le.




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600706448
25029046

—o—

... correspondencia de Bayona del 22 la division del general Sarsfield verificó su movimiento hácia Puente la Reina, contramarchó formando dos columnas: la una emprendió el camino de Irurzun y luego tomó el de Muzquiz donde batió á dos batallones enemigos, haciéndoles algunos prisioneros, matándoles 40 y causándoles mas de 100 heridos. La segunda se encaminó á Lijaso y Larraigar, donde se reunieron y permanecian el 22 sin poder continuar por la mucha nieve.

El brigadier carlista Zariategui con 4 batallones y dos escuadrones se colocó en Echauri para observar las tropas de Sarsfield.

De San Sebastian escriben que en toda la semana se comenzaban las operaciones, y que todas las tropas estaban en el mejor sentido, con deseos de batirse.

—o—

De dos dias á esta parte ha aumentado el número de enfermos de la *Grippe* considerablemente; pero por fortuna ninguno de peligro, y observando el método de temperantes sudoríficos, y evacuaciones á los mas robustos, y en quien la doleneia es mas contumaz, en dos dias estan completamente curados si siguen luego un buen régimen. Sobre todo, debe evitarse la recaida; porque se hace mas prolongada en su trato.

—o—

Podemos asegurar á nuestros lectores, que cuantas noticias desfavorables han circulado estos dias respecto al ejército del señor Espartero, han sido exageradas. Aquel general en vista de la incomunicacion con la division Evans, y la fuerza de los temporales, dispuso reconcentrarse sobre Bilbao hasta el buen tiempo, y lo ha realizado con el mayor órden y con derrota del enemigo que queria impedir-

mas progresivas, ... pulares, ¿hubiera nadie pensado ... tan breve espacio se habia de des... necer su prestigio y que el partido que los ensalzaba no habia de tardar en repudiarlos, y en llamar corrompidos apóstatas á quienes antes intitulaba eminentes patricios? Y ¿de dónde han dimanado semejantes variaciones ¿qué fundamento ha tenido tan repentino descrédito? porqué se ha cambiado de ese modo, en odio, el aprecio, y en repugnancia el entusiasmo? ¿Porpué? Porque esos hombres se han visto obligados á hacer lo que la cordura recomienda y hace indispensable la época en que vivimos; porque en medio de tranquilos debates y de deliberaciones sosegadas, han hecho lo mismo que se reconoció que era necesario aun durante los sacudimientos insurreccionales y la efervescencia de los ánimos: porque han comprendido cuales son los principios y las bases sobre que reposa la sociedad; porque, respetando la esencia de un código venerable, han alterado su forma y modificado sus disposiciones.

Si de ese modo se niegan, ó se ponen siquiera en cuestion, las reglas fundamentales de la política; si la voluntad general ha de ser tan poco respetada, y si hemos de negar hoy sus facultades á los mismos á quienes tan poco hace que las concedimos, mas vale condenar de una vez las formas constitucionales, los principios del gobierno representativo: mas valiera envolver en la misma proscripcion que las doctrinas del derecho divino, el dogma que con tanto empeño se afecta acatar de la soberanía nacional, y proclamar en su lugar la soberanía revolucionaria, es decir, la insurreccion permanente, la ley del mas fuerte, el derecho del mas osado.


42
FRUTOS
LITERAR
26



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm